

TELEFÓNICA, S.A.

Documento de Registro Universal

El presente Documento de Registro Universal, redactado según los Anexos 1 y 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019 ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 15 de octubre de 2019.

El presente Documento de Registro Universal es sólo una de las partes que componen el Folleto, conforme a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129, y se completará con las respectivas nota de valores y, en su caso, de síntesis que, durante la vigencia del mismo, se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que podrán consultarse a través de la página web de la Compañía, www.telefonica.com* y de la página web de la CNMV www.cnmv.es.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR..... | 3 |
| II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL..... | 25 |
| 1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE | 17 |
| 2 AUDITORES LEGALES | 18 |
| 3 FACTORES DE RIESGO..... | 19 |
| 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR | 19 |
| 5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL | 21 |
| 6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 37 |
| 7 ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO..... | 39 |
| 8 RECURSOS DE CAPITAL..... | 40 |
| 9 MARCO REGULADOR..... | 44 |
| 10 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS | 46 |
| 11 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS | 47 |
| 12 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN | 47 |
| 13 REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES | 62 |
| 14 PRÁCTICAS DE GESTIÓN | 63 |
| 15 EMPLEADOS | 71 |
| 16 ACCIONISTAS PRINCIPALES | 75 |
| 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS | 75 |
| 18 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR | 76 |
| 19 INFORMACIÓN ADICIONAL | 80 |
| 20 CONTRATOS IMPORTANTES..... | 84 |
| 21 DOCUMENTOS DISPONIBLES..... | 84 |
| 22 GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM) | 85 |
| 23 DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA | 85 |
| ANEXO I: GLOSARIO..... | 86 |

I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera y a sus resultados, deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros consolidados.

A continuación, se incluyen los riesgos que, actualmente, el Grupo Telefónica ha considerado específicos e importantes para adoptar una decisión de inversión informada y están refrendados por el contenido del presente Documento de Registro Universal. No obstante, actualmente, el Grupo Telefónica está sometida a otros riesgos que, una vez evaluado la especificidad e importancia de los mismos, en función de la probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro Universal de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo e 14 de junio de 2017.

Riesgos relativos al Negocio.

La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos por lo que existe el riesgo de que la Compañía no sea capaz de comercializar sus productos y servicios de manera eficiente o reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores no cumpliendo sus objetivos de crecimiento y retención de clientes, poniendo en riesgo sus ingresos y rentabilidad futuros.

Además, la consolidación del mercado, así como las operaciones de fusiones, adquisiciones, alianzas y acuerdos de colaboración con terceros, (por ejemplo, la posible integración de las empresas del sector de contenidos/entretenimiento, como FOX y Disney, y ATT y Time Warner), pueden afectar a la posición competitiva de Telefónica, y afectar a la eficiencia de las operaciones e incluso a la continuidad del negocio.

El incremento de la competencia en algunos mercados, la entrada de nuevos competidores en mercados donde la Compañía opera, o la fusión de operadores en determinados mercados, puede afectar a la posición competitiva de Telefónica, impactando negativamente en la evolución de los ingresos y en la cuota de clientes. Estos cambios en la dinámica del mercado pueden derivar en ofertas comerciales agresivas, la aceleración del despliegue de banda ancha por parte de la competencia o la proliferación de tarifas de datos ilimitados. Estas situaciones presentan una mayor relevancia en determinados países como Chile, Perú y México.

Si la Compañía no fuera capaz de afrontar los desafíos planteados por nuestros competidores, se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Privacidad de datos.

El uso de los datos personales y la privacidad se ha convertido en una materia estratégica para la Compañía. Además de la repercusión mediática, social y política que tiene esta materia, en la Unión Europea, las sanciones por el incumplimiento de la normativa en este ámbito, puede alcanzar el 4% del

volumen de negocio total anual global del ejercicio anterior. Adicionalmente, en Latinoamérica se están adoptando nuevas leyes en privacidad, como en Brasil, y hay propuestas en Argentina y Chile. En Europa, asimismo, se sigue discutiendo la Propuesta de la CE del Reglamento sobre privacidad y comunicaciones electrónicas (Reglamento e-Privacy), que implica el sometimiento a unas normas adicionales a las establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, GDPR por sus siglas en inglés) aún más estrictas para los datos personales derivados de comunicaciones electrónicas. El Reglamento e-Privacy también prevé sanciones similares a las previstas en el GDPR. Estas normativas pudieran afectar al desarrollo de servicios innovadores basados en un entorno de Big Data, manteniendo la situación de desventaja competitiva entre empresas sometidas sólo a GDPR y empresas sometidas a GDPR y e-Privacy.

La reputación de Telefónica depende en gran medida de la confianza digital que es capaz de generar entre sus clientes y los demás grupos de interés. Las redes del Grupo Telefónica transportan y almacenan grandes volúmenes de datos confidenciales, personales y de negocio, tanto por el tráfico de llamadas como de datos. El Grupo Telefónica almacena cantidades cada vez mayores y más variados de datos de clientes, tanto en el segmento empresas como en el residencial. A pesar de los mejores esfuerzos para prevenirlo, el Grupo Telefónica puede ser considerado responsable de la pérdida, cesión o modificación inadecuada de los datos de sus clientes o de público en general que se almacenan en sus servidores o son transportados por sus redes, lo que podría involucrar a mucha gente y tener un impacto en la reputación del Grupo.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo requiere de títulos habilitantes: concesiones y licencias para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es un recurso escaso y costoso.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a una regulación sectorial específica. El hecho de que la actividad del Grupo está muy regulada afecta a sus ingresos, OIBDA* e inversiones.

Dicha regulación y la actividad de los reguladores nacionales y supranacionales se expresará en el reconocimiento de derechos en los correspondientes regímenes de licencias, concesiones y autorizaciones, y, al mismo tiempo, en la imposición de obligaciones. Todo ello podrá dar lugar a que, en el caso de producirse el incumplimiento de alguna de esas obligaciones, pudieran resultar para la operación responsable de esa infracción consecuencias tales como sanciones económicas u otras que, en el peor de los casos, pudieran afectar a la continuidad del negocio. Excepcionalmente, pueden suceder, en determinadas jurisdicciones, modificaciones sobrevenidas en las concesiones de las licencias antes de concluir el vencimiento, o la imposición de nuevas obligaciones en el momento de la renovación o incluso la no renovación de las licencias. Todo lo cual podría afectar sustancialmente de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios. En concreto, en Alemania, el 22 de febrero

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

de 2019, la Comisión Europea (CE) inició una investigación a Telefónica Deutschland, en relación al cumplimiento de sus compromisos acordados para la fusión con E-Plus en 2014. La CE investiga si se ha incumplido el compromiso de ofrecer servicios 4G mayoristas a todos los agentes interesados a los "mejores precios en condiciones de referencia". El Pliego de Cargos recibido no prejuzga el resultado final de la investigación y Telefónica Deutschland ha presentado ya su respuesta a la CE, defendiendo el correcto cumplimiento de los compromisos que asumió.

Acceso a nuevas concesiones/licencias de espectro:

Se espera que tengan lugar subastas de espectro en los próximos años, lo que requerirá posibles salidas de efectivo para obtener un espectro adicional o para cumplir con los requisitos de cobertura asociados con algunas de estas licencias.

En Europa, se esperan dos procesos de subasta: (i) en España, a lo largo de la primera mitad de 2020 se espera que comience la subasta de la banda 700MHz correspondiente al "segunda dividendo digital" y de las bandas 26GHz y 1.5GHz (estas dos últimas pendientes de decisión, sobre su subasta y condiciones). (ii) en Reino Unido, a comienzos de 2020 se espera una subasta de espectro en las bandas de 700 MHz/ 3,6-3,8 GHz. En Latinoamérica: (i) en Brasil, aunque pendiente de definición, el regulador brasileño (Anatel) ha anunciado una subasta de espectro para el segundo semestre de 2020 en las bandas 3,5 GHz, 2,3 GHz, 700 MHz y la 26 GHz; (ii) en Colombia se han definido las condiciones de la subasta de las bandas de 700 MHz, 2,5 MHz y 1900 MHz, la cual está propuesta para inicio en octubre de 2019; (iii) en Perú, Chile y Argentina también se han anunciado diferentes subastas de espectro, todas aún por definir.

Títulos habilitantes vigentes; procesos de renovación y modificación de las condiciones de explotación de los servicios:

En España, Telefónica está pendiente de prorrogar sus concesiones administrativas tanto en la banda de 3,4-3,6GHz (2x20MHz) como en la banda de 2,1GHz (2x5MHz + 5MHz). En ambos casos, la duración inicial prevista es hasta abril de 2020 con la posibilidad de prórroga de 10 años adicionales (hasta 2030).

En Latinoamérica, en Brasil, (a) el 4 de octubre de 2019, se publicó la Ley 13.879/2019 (resultante del PLC 79/2016), que actualiza el marco regulatorio del sector de las telecomunicaciones en Brasil y mitiga los riesgos relacionados con la reversibilidad de los activos al posibilitar la migración de un régimen de concesión a un régimen de autorización. A 31 de diciembre de 2018, el valor residual estimado de los activos asignados a la provisión de STFC fue de 8.622 millones de reales brasileños (aproximadamente 1.943 millones de euros al tipo de cambio vigente en dicha fecha). Dicha nueva regulación permitirá la transformación de las concesiones fijas y la renovación de las licencias móviles a través de compromisos de inversión que vendrán a sustituir el actual régimen de reversión de los activos. Todavía hay un largo proceso hasta una migración efectiva de un modelo a otro, lo cual puede traducirse en un plazo estimado de entre 12 y 18 meses. (b) Por otro lado, en relación a las bandas de espectro 2,5Ghz/450MHz, otorgadas mediante licencia en determinadas ciudades, el regulador emitió una decisión en junio de 2019 que permite el uso de una solución satelital para aumentar la velocidad de conexión que hará posible que Telefónica cumpla con los compromisos asumidos. (c) Además, la renovación de espectro en la banda de 850MHz, en Rio de Janeiro (2020) y Brasilia (2021), se encuentra pendiente.

En Perú, la renovación de concesiones de servicio telefónico fijo, vigentes por el momento hasta 2027, fueron denegadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tras solicitud presentada en diciembre de 2013. Asimismo, se ha solicitado la renovación de la banda de 1900 MHz para todo Perú (excepto Lima y Callao), que expiró en 2018, y de otros servicios de telecomunicaciones. Relativo a estas

solicitudes de renovación aún no hay decisión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aunque las concesiones se mantienen vigentes mientras los procedimientos están en curso.

En Chile, se encuentra pendiente la ejecución de la decisión de la Corte Suprema de enajenar una parte de espectro en relación a la adjudicación, en 2014, a Telefónica Móviles Chile (TMCH) en la banda de 700 MHz. No obstante, la decisión permite elegir la banda de espectro a enajenar para cumplir con su resolución y los operadores móviles afectados (incluida TMCH) no se han desprendido aún del espectro requerido. La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) ha presentado al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) una propuesta de cronograma y procedimiento para llevar a cabo la enajenación en un plazo de 24 meses desde que quedó ejecutoriada la sentencia de la Corte Suprema. El TDLC tiene pendiente resolver sobre dicha propuesta. No obstante, TMCH ha interpuesto recursos ante TDLC y Subtel sobre las decisiones.

En México, Telefónica México aceptó los términos y condiciones, establecidos por el Instituto Federal de Comunicaciones ("IFT"), para la renovación de la licencia de 1900 MHz que expiraba en 2018. Por otro lado, cabe recordar que fueron impugnadas por un tercero, las bases y procedimientos de licitación de la subasta de espectro en la banda 2,5-2,8 GHz, en la cual Telefónica obtuvo 2x20 MHz de espectro. En caso de dictarse resolución favorable ante esta impugnación, el procedimiento de licitación se retrotraería para que se tome en consideración al tercero como participante en la subasta.

En Ecuador, la Contraloría General Del Estado (CGDE) ha recomendado a ARCOTEL renegociar el Contrato de Concesión del 2008.

Durante los seis primeros meses de 2019, la inversión consolidada del Grupo en adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 22 millones de euros (595 millones de euros en el primer semestre de 2018 de los que 588 correspondían a la adquisición de espectro en Reino Unido). En el caso de que se renueven las licencias descritas o se realicen nuevas adquisiciones de espectro, supondría realizar inversiones adicionales por parte de Telefónica.

Se puede encontrar información más detallada sobre los aspectos regulatorios relevantes y concesiones y licencias del Grupo Telefónica en el Anexo VI de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018: "Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica".

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Telefónica opera en un sector caracterizado por los rápidos cambios tecnológicos y podría no anticiparse, adaptarse o no seleccionar las inversiones más adecuadas ante dichos cambios.

El ritmo de la innovación y la capacidad de Telefónica para mantenerse al día con sus competidores es un tema crítico en un sector tan afectado por la tecnología, como las telecomunicaciones. En este sentido, serán necesarias inversiones adicionales para disponer de nuevas infraestructuras de red de alta capacidad, que permitan ofrecer las prestaciones que demandarán los nuevos servicios, a través del desarrollo de tecnologías como el 5G o la fibra óptica.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Asimismo, la explosión del mercado digital y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como MNVOs, las compañías de Internet, tecnológicas o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos o provocar una actualización del

modelo de negocio de Telefónica. En este sentido, los ingresos del negocio tradicional de voz y acceso se están reduciendo, mientras que se generan nuevas fuentes de ingresos de conectividad y servicios digitales. Ejemplos de estos servicios incluyen servicios de vídeo, IoT, servicios financieros, de seguridad y servicios en la nube.

Todo ello obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los beneficios, y los márgenes asociados a los ingresos de sus negocios dicha inversión pudiera no llevar al desarrollo o comercialización de nuevos productos o servicios exitosos. Para contextualizar la magnitud de las inversiones que lleva a cabo el Grupo el gasto total de I+D en el primer semestre de 2019 fue de 440 millones (497 millones en el primer semestre de 2018). Estos gastos a su vez representaron el 1,8% y 2,0% de los ingresos consolidados en el primer semestre de 2019 y 2018, respectivamente. Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE").

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A 30 de junio de 2019, en España, la cobertura de fibra hasta el hogar alcanzó 22,2 millones de unidades inmobiliarias. Existe una creciente demanda de los servicios que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas, y no existe certeza sobre la rentabilidad de estas inversiones.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder adecuadamente a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio. Mientras la automatización y otros procesos digitales pueden llevar a ahorros de costes significativos e incrementos en la eficiencia, existen riesgos significativos asociados a dicha transformación de procesos. Cualquier fallo del Grupo Telefónica en el desarrollo o implementación de los sistemas informáticos que respondan adecuadamente a los cambiantes requisitos operativos del Grupo podría tener un impacto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o la generación de caja del Grupo.

Si la Compañía no fuera capaz de anticipar y adaptarse a los cambios tecnológicos y tendencias del sector, o seleccionar adecuadamente las inversiones a realizar, ello podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica puede no anticiparse o adaptarse de forma oportuna a la continua evolución de las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales, lo que podría afectar adversamente a sus negocios y a la reputación de la compañía.

Para mantener y mejorar la posición en el mercado frente a los competidores es vital que Telefónica tenga la capacidad de anticiparse y adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes, y que evite actuaciones comerciales que generen una percepción negativa sobre el Grupo o los productos y servicios ofrecidos o que pueda tener o sea percibido que tenga un impacto negativo en la sociedad. Adicionalmente al posible daño reputacional en Telefónica, dichas actuaciones podrían dar lugar a multas y sanciones.

Ante la evolución en las necesidades de los clientes, Telefónica está adaptando tanto sus redes de comunicación como su oferta de servicios digitales. Las redes, que históricamente se habían orientado a la transmisión de voz, están evolucionando hacia unas redes de datos cada vez más flexibles, dinámicas y seguras, sustituyendo, por ejemplo, las antiguas redes de telecomunicaciones de cobre por nuevas tecnologías como la Fibra óptica, que facilitan absorber el exponencial crecimiento del volumen de datos que demandan nuestros clientes. En relación a los servicios digitales, los clientes requieren una experiencia cada vez más digital y personalizada, así como una continua evolución de nuestra oferta de productos y servicios. En este sentido, se están desarrollando nuevos servicios como "Smart WiFi" o el "Coche Conectado", que facilitan determinados aspectos de la vida digital de nuestros clientes, así como soluciones para una mayor automatización en la atención comercial y en la provisión de nuestros servicios, a través de nuevas "Apps" y plataformas online que facilitan el acceso a servicios y contenidos como, por ejemplo, las nuevas plataformas de vídeo que ofrecen tanto Televisión de Pago tradicional, como Video on Demand o acceso multidispositivo.

El desarrollo de todas estas iniciativas debe hacerse considerando que existe una demanda social y regulatoria creciente para que las empresas se comporten de una manera socialmente responsable. A ello se suma que los riesgos asociados a un potencial daño en la reputación de la marca se han vuelto más relevantes, especialmente por el impacto que puede generar la publicación de noticias a través de redes sociales.

Si Telefónica no pudiera anticiparse o adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes o evitar actuaciones inadecuadas, la reputación podría verse afectada negativamente o por otro lado podría tener un efecto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica.

La Compañía depende de una red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar las operaciones de Telefónica, así como causar eventuales contingencias legales o daños a la imagen de la compañía en caso de que se produjeran prácticas que no cumplan con los estándares aceptables o que de otro modo no cumplan con las expectativas de desempeño de Telefónica de algún participante en la cadena de suministro. Esto incluye retrasos en la finalización de proyectos o entregas, ejecuciones de baja calidad, desviaciones de costes y prácticas inapropiadas.

A 30 de junio de 2019 el Grupo Telefónica contaba con tres proveedores de terminales móviles y diez proveedores de infraestructura de red que aunaban el 86% y 79%, respectivamente, del importe adjudicado en el proceso de compras. Uno de los proveedores de terminales móviles representaba un 44% del total de adjudicaciones en el proceso de compras de terminales móviles a dicha fecha.

Estos proveedores pueden, entre otras cosas, extender los plazos de entrega, subir los precios y limitar el suministro debido a la falta de stock y a requerimientos del negocio o por otras razones.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado o tales productos y servicios no cumplen con los requerimientos del Grupo, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red, lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer los negocios y los resultados operativos del Grupo Telefónica. En este sentido, la posible adopción de medidas

proteccionistas en ciertas partes del mundo, incluyendo las derivadas del resultado de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, podría afectar de forma negativa sobre algunos de los proveedores de Telefónica y otros operadores del sector. La imposición de restricciones al comercio puede resultar en costes más altos y márgenes inferiores y podría afectar de forma negativa a los negocios del Grupo.

Riesgos Operacionales.

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y podría verse afectado por los riesgos de ciberseguridad.

Los riesgos derivados de la ciberseguridad se consideran uno de los riesgos de relevancia creciente para el Grupo. A pesar de los avances en la modernización de la red, y en reemplazar los sistemas legados, estamos en un entorno de ciberamenazas crecientes por lo que es necesario seguir avanzando en la identificación de vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección y reacción ante incidentes. Esto incluye la necesidad de fortalecer los controles de seguridad en la cadena de suministro (por ejemplo, poner un mayor foco en las medidas de seguridad adoptadas por los socios del Grupo y otras terceras partes), así como garantizar la seguridad de los servicios en la nube (cloud).

Las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo se enfrentan a un incremento continuo de las amenazas a la ciberseguridad, a medida que los negocios son cada vez más digitales, dependientes de las telecomunicaciones y sistemas/redes informáticas y adoptan tecnología en la nube. Entre las amenazas de ciberseguridad se encuentran el acceso no autorizado a los sistemas o la instalación de virus informáticos o software maliciosos para apropiarse indebidamente de información sensible como por ejemplo los datos de los usuarios, corromper los datos de Telefónica o perjudicar el funcionamiento de sus operaciones. El acceso no autorizado puede también lograrse por medios tradicionales como la sustracción de ordenadores portátiles, de dispositivos de almacenamiento de datos y de teléfonos móviles. Además, los empleados del Grupo u otras personas pueden tener acceso, autorizado o no, a los sistemas del Grupo y filtrar información y/o realizar actos que afecten a sus redes o que de otro modo afecten de forma negativa al Grupo o su capacidad para procesar adecuadamente la información interna.

Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, definidas en su estrategia de seguridad digital, tales como la aplicación de controles de acceso a sus sistemas, instalación de sistemas de "backup", revisión de registros de seguridad en los componentes críticos, comprobaciones de vulnerabilidades, medidas de segregación de red y sistemas de protección como "cortafuegos", sistemas de prevención de intrusiones, detección de virus y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, la aplicación de estas medidas no puede garantizar la mitigación total del riesgo. Por ello, el Grupo Telefónica tiene en vigor pólizas de seguro que podrían cubrir, sujeto a los términos, condiciones, exclusiones, límites y sublímites de indemnización, y deducibles aplicables, ciertas pérdidas financieras derivadas de este tipo de incidentes. Hasta la fecha las pólizas de seguro en vigor han cubierto algunos incidentes de este tipo; no obstante, debido a la potencial severidad e incertidumbre de este tipo de eventos, dichas pólizas podrían no cubrir en su totalidad la pérdida financiera derivada de un evento individual de esta clase.

Eventuales fallos en la red pueden producir pérdida de calidad o la interrupción del servicio.

Las interrupciones de red imprevistas pueden producirse por fallos del sistema, desastres naturales ocasionados por fenómenos naturales o meteorológicos, falta de suministro eléctrico, fallos de red, fallos

de hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica

Estos eventos, como el que se produjo en el servicio de datos móviles en O2 Reino Unido a finales de 2018, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica o podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y / o los flujos de efectivo del Grupo.

Riesgos Financieros.

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero se expone a distintas legislaciones, así como al entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos países, la mera incertidumbre o posibles variaciones en los tipos de cambio o en el riesgo soberano pueden afectar negativamente al negocio de Telefónica, a la situación financiera, a los flujos de caja y a los resultados de operaciones y/o a la evolución de algunas o todas las magnitudes financieras del Grupo.

Más específicamente, por geografías, a continuación, se detallan los principales riesgos:

Europa: encarecimiento de las condiciones de financiación tanto para el sector privado y público con un impacto negativo en la renta disponible debido a un escenario de stress financiero. El catalizador de este escenario podría ser la situación de incertidumbre que rodea la sostenibilidad de las finanzas públicas en Grecia, pero sobre todo en el caso de Italia.

España: existen tres focos de incertidumbre; el primero, consecuencia de la situación política en Cataluña y su impacto en las condiciones de financiación de la economía española dado el calendario exigente de vencimientos que todavía afronta el país y la notable dependencia del país al escenario e inversores internacionales. El segundo foco estaría relacionado con la incertidumbre sobre las políticas económicas a ejecutarse de 2020 en adelante, dada la elevada fragmentación política existente y la falta de acuerdos en temas claves. Finalmente, ser uno de los países más abiertos al exterior desde el punto de vista comercial y estar prácticamente entre los 10 países del mundo más emisores y receptores de capital hacen que cualquier situación de reversión proteccionista pueda tener implicaciones significativas.

Reino Unido: el proceso de salida de la Unión Europea tras la votación favorable en el referéndum celebrado en junio de 2016 que supondrá un ajuste económico cualquiera que sea la nueva relación económica-comercial entre Reino Unido y el resto de Europa en el futuro. Inversión, actividad económica y empleo serían las principales variables afectadas, así como la volatilidad en los mercados financieros, lo que podría limitar o condicionar el acceso a los mercados de capitales. La situación podría empeorar dependiendo del resultado final del Brexit, que podría llevar a un aumento de los conflictos regulatorios y legales en materia fiscal, comercial, de seguridad y de empleo. Estos cambios pueden ser costosos y disruptivos para las relaciones empresariales en los mercados afectados, incluyendo las de Telefónica con sus proveedores y clientes.

En Latinoamérica, el riesgo cambiario es particularmente notable. Ciertos factores externos que se añaden a los internos y contribuyen a este riesgo, como la incertidumbre derivada de la pauta de normalización

monetaria en los Estados Unidos, las crecientes tensiones comerciales a nivel global, los precios de las materias primas que continúan bajos en algunos casos, y las dudas sobre el crecimiento y los desequilibrios financieros en China.

Brasil: el principal riesgo al que se enfrenta el país es el de la sostenibilidad fiscal, aspecto que el gobierno está abordando mediante la aprobación de reformas estructurales, entre las que destacan la reforma del sistema de pensiones o la tributaria, que no sólo garanticen ésta, sino que también eleven el crecimiento potencial del país. El hecho de que la calificación del país se sitúe por debajo del grado de inversión y que las necesidades de financiación internas sean elevadas, supone un riesgo financiero añadido ante un hipotético escenario de stress financiero global.

En Argentina: en el corto plazo los riesgos macroeconómicos y cambiarios se mantienen elevados. Los desafíos a los que se enfrenta la economía, tanto internos (proceso en marcha de reducción del déficit público en un contexto de recesión económica y elevada inflación) como externos (con importantes necesidades de financiación a refinanciar en el medio plazo), hacen que sea una economía vulnerable a episodios de volatilidad de los mercados financieros. Además, las elecciones presidenciales previstas en octubre de 2019 suponen un riesgo a tener en cuenta, en tanto que pudiera resultar en un cambio abrupto de política económica con unas palancas de actuación de por sí limitadas.

Chile, Colombia y Perú están expuestas no sólo a cambios en la economía global por su vulnerabilidad y exposición a movimientos abruptos en los precios de las materias primas, sino también a un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras globales.

Durante el primer semestre de 2019, Telefónica España representaba un 26,0% de los ingresos (ventas y prestaciones de servicios) del Grupo Telefónica (25,7% en el mismo periodo de 2018, 26,1% en el ejercicio 2018). Durante el primer semestre de 2019, Telefónica Reino Unido representaban un 14,1% de los ingresos del Grupo Telefónica (13,2% en el mismo periodo de 2018; y 13,9% en el ejercicio 2018). Durante el primer semestre de 2019, Telefónica Brasil representaba un 20,9% de los ingresos (ventas y prestaciones de servicios) del Grupo Telefónica (21,5% en el mismo periodo de 2018, 20,8% en el ejercicio 2018). Durante el primer semestre de 2019, Telefónica Hispam Norte y Telefónica Hispam Sur representaban un 8,2% y un 13,9% de los ingresos del Grupo Telefónica (8,2% y 14,9%, respectivamente, en el mismo periodo de 2018; 8,4% y 13,7%, respectivamente, en el ejercicio 2018). Durante el primer semestre de 2019, un 5,03% de los ingresos del Grupo Telefónica provenían de Argentina, un 4,37% de Perú y un 4,09% de Chile (5,99%, 4,19% y 4,32%, respectivamente, en el mismo periodo de 2018; 4,8%, 4,3% y 4,3%, respectivamente, en el ejercicio 2018). Aproximadamente el 28,2% de los ingresos del Grupo provenían de países que no tienen la consideración de calificación crediticia de grado de inversión (por orden de importancia, Brasil, Argentina, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y Venezuela) y otros países están a un solo grado de perder este status.

Posible saneamiento contable de determinados activos (fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos).

Conforme a la normativa contable vigente, el Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, la necesidad de incluir modificaciones en el valor contable de sus fondos de comercio, activos intangibles, inmovilizado material u otros activos. En el caso del fondo de comercio, la posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina. A título de ejemplo, indicar que en el ejercicio 2018 se reconocieron pérdidas por deterioro

de valor del fondo de comercio asignado a Telefónica Móviles México por un total de 350 millones de euros (ningún ajuste de valor en el mismo periodo de 2017).

Adicionalmente, Telefónica podría no recuperar los activos por impuestos diferidos del estado de situación financiera para compensar futuros beneficios tributables. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el periodo en el que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo deducibles. Si Telefónica creyera que no va a ser capaz de utilizar sus activos por impuestos diferidos durante dicho periodo, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. En este sentido, a título de ejemplo, en el ejercicio 2018, Telefónica Móviles México registró una reversión de los activos por impuestos diferidos por importe de 327 millones de euros.

Nivel de endeudamiento financiero, capacidad de financiación del Grupo y capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, la ejecución del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, la renovación de licencias, o la expansión del negocio en los países en los que opera el Grupo, podrían precisar de una financiación sustancial.

El Grupo Telefónica es un emisor de deuda relevante y frecuente en los mercados de capitales. A 30 de junio de 2019, la deuda financiera neta* del Grupo ascendía a 40.230 millones de euros (41.074 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) y a 30 de junio de 2019 la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 56.585 millones de euros (54.702 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). A dicha fecha, el vencimiento medio de la deuda era de 10,25 años (8,98 años a 31 de diciembre de 2018) incluyendo la liquidez.

Una disminución de la liquidez de la Compañía, una dificultad en la refinanciación de los vencimientos de la deuda o en la captación de nuevos fondos como deuda o recursos propios, podría obligar a Telefónica a utilizar recursos ya asignados a inversiones u otros compromisos para el pago de su deuda financiera, lo cual podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o en los flujos de caja.

La financiación podría resultar más difícil y costosa ante un deterioro significativo de las condiciones en los mercados financieros internacionales o locales, debido, por ejemplo, a las políticas monetarias fijadas por los bancos centrales, tanto por posibles subidas de tipos de interés como por la potencial reducción de sus balances, el aumento de la incertidumbre política y comercial global y la inestabilidad del precio del petróleo o por un eventual deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía.

A 30 de junio de 2019, los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2019 ascendían a 4.867 millones de euros y los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2020 ascendían a 6.273 millones de euros.

En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos 12 meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 30 de junio de 2019. A 30 de junio de 2019, el Grupo Telefónica contaba con líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un importe aproximado de 13.144 millones de euros (de los cuáles 12.818 millones de euros tenían un vencimiento superior a 12 meses). La liquidez podría verse afectada si

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

las condiciones de mercado dificultaran la renovación de las líneas de crédito no dispuestas, el 2,5% de las cuales, a 30 de junio de 2019, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 30 de junio de 2020.

Adicionalmente, dada la interrelación entre el crecimiento económico y la estabilidad financiera, la materialización de alguno de los factores de riesgo económico, político y de tipo de cambio comentados anteriormente podría derivar en un efecto adverso sobre la capacidad y coste de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez. Esto a su vez podría tener, por tanto, un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de cambio de divisa extranjera o a los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 30 de junio de 2019: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 61 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 51 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados por el Grupo. En términos nominales, a 30 de junio de 2019, el 76,2% de la deuda financiera neta* más compromisos del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por periodos de más de un año. A la misma fecha, el 21,5% de la deuda financiera neta más compromisos* del Grupo estaba denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2018: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 102 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 88 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados por el Grupo. En términos nominales, a 31 de diciembre de 2018, el 73,6% de la deuda financiera neta* más compromisos del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por periodos de más de un año. A la misma fecha, el 18,7% de la deuda financiera neta más compromisos del Grupo estaba denominada en monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, pero también en el Reino Unido), (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda, y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada. Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados, y concretamente en las diferencias de cambio, de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas respecto al euro, supondría unas pérdidas por tipo de cambio de 4 millones de euros al 30 de junio de 2019, fundamentalmente por la depreciación del bolívar venezolano y, en menor medida, del

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

peso argentino. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 30 de junio de 2019 e incluyendo los derivados financieros contratados. Durante el primer semestre de 2019, Telefónica Brasil representaba el 23,6% (27,9% en el mismo periodo de 2018 y 27,7% en el ejercicio 2018), Telefónica Reino Unido el 12,1% (10,9% en el mismo periodo de 2018 y 12,0% en el ejercicio 2018), Telefónica Hispam Norte el 6,0% (5,4% en el mismo periodo de 2018 y 5,1% en el ejercicio 2018) y Telefónica Hispam Sur el 10,8% (12,6% en el mismo periodo de 2018 y 11,0% en el ejercicio 2018) del resultado operativo antes de amortizaciones ("OIBDA")* del Grupo Telefónica.

En el primer semestre de 2019, la evolución de los tipos de cambio impactó negativamente en los resultados, restando 4,3 puntos porcentuales y 4,2 puntos porcentuales al crecimiento interanual (junio 2019 versus junio 2018) de las ventas y el OIBDA*, respectivamente, principalmente por la depreciación del real brasileño y del peso argentino (8,7 puntos porcentuales y 10,0 puntos porcentuales respectivamente en el mismo periodo de 2018, principalmente por la depreciación del real brasileño y del peso argentino). Asimismo, las diferencias de conversión generadas en el primer semestre de 2019 impactaron positivamente en el patrimonio del Grupo en 490 millones de euros, siendo el impacto negativo de 2.474 millones de euros en el mismo periodo de 2018.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que, en sí mismas, no están exentas de riesgos como, por ejemplo, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Sin embargo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de gestionar de manera efectiva su exposición a los tipos de cambio de divisas o tasas de interés, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Riesgos Legales y de cumplimiento normativo.

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. En particular, el Grupo Telefónica es parte en determinadas reclamaciones fiscales, destacando los litigios fiscales abiertos en Perú por la liquidación del impuesto de la renta de ejercicios anteriores, cuyo proceso contencioso-administrativo se encuentra actualmente en marcha; y los procedimientos fiscales y regulatorios abiertos en Brasil, fundamentalmente en relación al ICMS (impuesto brasileño que grava los servicios de telecomunicaciones) y al Impuesto sobre Sociedades. Un mayor detalle de los litigios, multas y sanciones puede verse en las Notas 22 y 26 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 y en las Notas 19 y 20 de los Estados Financieros Intermedios correspondientes al primer semestre de 2019. El detalle de las provisiones por litigios, sanciones fiscales y reclamaciones puede consultarse en la Nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 y en la Nota 15 de los Estados Financieros Intermedios correspondientes al primer semestre de 2019.

Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de éstos u otros litigios o contenciosos podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados, la reputación o la generación de caja del Grupo.

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y los programas de sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos contra la corrupción de las jurisdicciones donde opera en el mundo y, en determinadas circunstancias, con leyes y reglamentos contra la corrupción con efecto extraterritorial, tales como la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 (en adelante, "FCPA") y el United Kingdom Bribery Act de 2010 (en adelante, "Bribery Act"). Las leyes contra la corrupción generalmente prohíben, entre otras conductas, ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida o realizar un tratamiento contable inadecuado en relación con ofrecimientos realizados a los mismos. El Grupo Telefónica, debido a la naturaleza de su actividad, está expuesto a riesgos en el ámbito del cumplimiento de la legislación contra la corrupción, lo que contribuye a aumentar la probabilidad de ocurrencia de este riesgo; en particular, cabe destacar la continua interacción con funcionarios y Administraciones Públicas en los frentes institucional y regulatorio (se trata de una actividad regulada en diferentes órdenes), operacional (en el despliegue de su red, está sujeta a la obtención de múltiples permisos de actividad) y comercial (presta servicios directa e indirectamente a las Administraciones Públicas). Más aún, Telefónica es una compañía multinacional sujeta a la autoridad de diferentes reguladores y al cumplimiento de diversas normativas, nacionales o extraterritoriales, civiles o penales, a veces con competencias compartidas, por lo que resulta muy difícil cuantificar los eventuales impactos, teniendo en cuenta que en dicha cuantificación debe considerarse, no sólo la cuantía económica de las sanciones, sino también la potencial afectación negativa de las mismas al negocio, a la reputación y/o marca, e incluso, llegado el caso, a la capacidad para contratar con las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, las operaciones del Grupo Telefónica pueden estar sujetas a determinados programas de sanciones económicas y otras restricciones comerciales ("Sanciones"), tales como aquellas gestionadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo la Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control OFAC). La normativa relativa a Sanciones restringe las relaciones del Grupo con ciertos países, individuos y entidades sancionados. En este contexto, la prestación de servicios por parte de una multinacional de telecomunicaciones, de forma directa e indirecta, en múltiples países, requiere la aplicación de un alto grado de diligencia para prevenir la aplicación de sanciones que, en diferentes contextos (programas de sanciones económicas a países, listas de entidades y personas sancionadas o sanciones a la exportación) y de forma cada vez más recurrente, pueden vincular a Telefónica y/o sus filiales, especialmente en Estados Unidos y Unión Europea, siendo, en consecuencia, la exposición del Grupo Telefónica a dichas sanciones especialmente destacable.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa relativa a sanciones anteriormente mencionadas, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen puntualmente, al margen de dichos controles, infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o, igualmente, infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones), y por tanto el Grupo, sus filiales o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. En este sentido, actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el

marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las leyes contra la corrupción y sanciones podría dar lugar, no sólo a sanciones económicas sino también a la resolución de contratos públicos, revocar autorizaciones y licencias, y podrían afectar de forma negativa a la reputación, los negocios y a los resultados operativos y situación financiera del Grupo.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del citado Reglamento Delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2 del Anexo 2.

1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1. Identificación de las personas responsables del Documento de Registro.

Dña. Laura Abasolo García de Baquedano, Directora General de Finanzas y Control, y D. Pablo de Carvajal González, Secretario General y del Consejo, y Director Global de Regulación de Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, "Telefónica", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor"), asumen la responsabilidad de la totalidad del presente Documento de Registro Universal.

Dña. Laura Abasolo García de Baquedano y D. Pablo de Carvajal González tienen poderes suficientes para representar al emisor de los valores, Telefónica, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, en fecha 14 de septiembre de 2017, con el número 4.030 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.212, Libro 0, Folio 200, Sección 8, Hoja M-6164, inscripción 1.879, y escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, en fecha 21 de febrero de 2018, con el número 752 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.212, Libro 0, Folio 206, Sección 8, hoja M-6164, inscripción 1.890, respectivamente.

1.2. Declaración de las personas responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el documento de registro.

Dña. Laura Abasolo García de Baquedano y D. Pablo de Carvajal González, como responsables del contenido del presente Documento de Registro Universal, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro Universal es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro.

No se incluye en el presente Documento de Registro Universal ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.

No se incluye en el presente Documento de Registro Universal ninguna información significativa que proceda de un tercero.

1.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro Universal ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro Universal en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere este Documento de Registro Universal.

El presente Documento de Registro tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o de admisión de valores a cotización en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas sobre valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

2 AUDITORES LEGALES

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 y 2017 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., con domicilio en Torre PWC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S-0242.

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 fueron auditadas por Ernst & Young, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S-0530.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, indíquense los detalles si son importantes.

Para el periodo cubierto por la información financiera histórica (2016) Ernst & Young, S.L no renunció ni fue apartado de sus funciones.

Las disposiciones relativas a la duración máxima del encargo de auditoría, del Reglamento (UE) No 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las Entidades de Interés Público, y la Ley española 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, establecían la rotación obligatoria del Auditor Principal tras haber cumplido el periodo máximo permitido con un mismo auditor. Por ello, Telefónica y su Grupo Consolidado debieron cambiar su Auditor legal para la auditoría del ejercicio 2017.

En el año 2016, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. puso en marcha un proceso de selección del auditor de cuentas anuales de Telefónica, S.A. y su Grupo Consolidado para el periodo mínimo establecido por la Ley, es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Para el periodo cubierto por la información financiera histórica (2018 y 2017) PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones.

3 FACTORES DE RIESGO

3.1 Descripción de los riesgos importantes que afecten específicamente al emisor, en un número limitado de categorías, en una sección titulada «Factores de riesgo». En cada categoría se expondrán en primer lugar los riesgos más importantes, según la evaluación efectuada por el emisor, el oferente o la persona que solicita la admisión a cotización en un mercado regulado, teniendo en cuenta el impacto negativo sobre el emisor y la probabilidad de que se materialicen. El contenido del documento de registro corroborará los riesgos.

Véanse los factores de riesgo descritos en la sección I del presente Documento de Registro Universal (páginas de la 3 a la 16).

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Nombre legal y comercial del emisor;

La denominación social de la entidad emisora es “Telefónica, S.A.”.

Los clientes de la Sociedad identifican a la compañía a través de sus marcas:

- Telefónica: es la marca institucional y con la que la Compañía se relaciona con sus clientes multinacionales y empleados. Esta marca cuenta con operaciones en 17 países y presencia en 24.
- Movistar: Es la marca comercial más internacional. Tiene presencia en 14 países, ocupando la posición 53 del ranking mundial de BrandZ.
- O2: marca comercial presente en Alemania, España y Reino Unido. Ocupa la posición de BrandZ, posición 11 del ranking en Reino Unido.
- Vivo: marca comercial en Brasil. Ocupa la posición 16 del ranking de BrandZ en Brasil.

Asimismo, Telefónica tiene una serie de marcas especializadas destacando:

- Eleven Paths: unidad de negocio especialista en Ciberseguridad de Telefónica.
- LUCA: unidad de servicios de Big Data e Inteligencia Artificial de Telefónica.
- Acens: la marca que ofrece hosting, servidores dedicados y servidores cloud en España.
- Giffgaff: el OMV (Operador Móvil Virtual) bajo la cual opera O2 en el UK.
- Telxius: empresa de infraestructuras que gestiona torres y la red internacional de cable de fibra óptica de alta capacidad.
- Tuenti: OMV (Operador Móvil Virtual) bajo la cual opera Movistar en España, Argentina, Ecuador, Guatemala.
- Blau: OMV (Operador Móvil Virtual) bajo la cual opera O2 en Alemania.

- On the spot: empresa especializada en in-store media services y servicios audiovisuales para empresa, así como en la implementación y gestión de redes digitales de publicidad out-of-home.

Finalmente, Telefónica dispone de marcas que representan su firme compromiso con el desarrollo de la sociedad y la educación a través de la conectividad y la innovación: como Fundación Telefónica, Wayra y Fundación Profuturo.

4.2 Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI);

Telefónica figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 12.534, Folio 21, Hoja M-6164, inscripción 1.359 del Libro de Sociedades y está provista del código de identificación fiscal A-28015865.

El identificador de entidad jurídica (LEI) de Telefónica es 549300EEJH4FEPDBBR25.

4.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido;

Telefónica fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Alejandro Roselló Pastor, en fecha 19 de abril de 1924, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 5 de julio del mismo año.

Los Estatutos Sociales de la Compañía fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada el día 10 de julio de 1990, ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fragero. Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada podrá consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en el domicilio social de la misma, sito en la calle Gran Vía, número 28, de Madrid, e igualmente a través de la página web de la Compañía (www.telefonica.com)*.

4.4 Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono y sitio web del emisor;

Telefónica es una sociedad mercantil anónima, de nacionalidad española, que tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía número 28 (Código Postal 28013). Los teléfonos de contacto para accionistas e inversores son los siguientes:

- Relaciones con Inversores: +34 91 482 87 00
- Oficina del Accionista: 900 111 004

Telefónica tiene forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás normativa complementaria.

La página web corporativa de Telefónica es www.telefonica.com*. La información disponible en la página web corporativa de Telefónica no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

examinada ni aprobada por la CNMV, salvo la que se haya incorporado por referencia al mismo y que se encuentra incluida en el apartado "Documentos Incorporados por Referencia".

Puede consultarse el Anexo VI "Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 y los "Factores de Riesgo ligados al Emisor" y el apartado 9 "Marco Regulatorio" del presente Documento de Registro Universal para obtener los principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1 Actividades principales

5.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, incluyendo las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica;

Negocio móvil

Telefónica ofrece una gran variedad de productos y servicios móviles para sus clientes de gran público y empresas. Aunque los productos pueden variar entre los diferentes países, los principales son los siguientes:

- **Servicio de voz móvil:** Principal producto de Telefónica en todos sus mercados es el de telefonía de voz móvil.
- **Servicios de valor añadido:** Nuestros clientes en la mayoría de los mercados, tienen acceso a una gran variedad de funciones mejoradas de llamadas móviles, incluyendo mensajes de voz, llamada en espera, desvío de llamadas y llamadas de tres vías.
- **Servicios de datos e internet móvil:** Los servicios de datos ofrecidos actualmente incluyen servicios de mensajes cortos o "SMS", servicios de mensajes multimedia o "MMS"; los cuales permiten a nuestros clientes enviar y recibir mensajes con imágenes, fotografías, sonidos y videos. De igual manera nuestros clientes pueden recibir información selecta, como noticias, resultados deportivos e información de la bolsa de valores. Telefónica también proporciona conectividad móvil y acceso a internet. A través del acceso a internet móvil, los clientes son capaces de enviar y recibir correos electrónicos, navegar por internet, descargar juegos, comprar bienes y servicios a través de transacciones en el comercio móvil y utilizar otros softwares de servicios de Telefónica.
- **Servicios mayoristas:** Telefónica tiene acuerdos de uso de red con distintos MVNOs en varios países.
- **Servicios corporativos:** Telefónica proporciona soluciones de negocios, incluyendo infraestructuras móviles en oficinas, redes privadas y portales para clientes corporativos que proporciona facturación en línea flexible.
- **Roaming:** Los acuerdos de roaming permiten a los clientes de Telefónica utilizar sus dispositivos móviles cuando están fuera de su territorio de servicio, incluyendo el ámbito internacional.
- **Fixed Wireless:** Telefónica proporciona servicios de telefonía fija a través de la red móvil en Brasil, Venezuela, Argentina, Perú, México, Ecuador y El Salvador.

- **Trunking and paging:** Telefónica ofrece servicios móviles digitales para grupos cerrados de usuarios y servicios de localización en España y en la mayoría de las regiones donde opera en Latinoamérica.

Negocio fijo

Los principales servicios de negocio fijo que ofrece Telefónica en Europa y América Latina son:

- **Servicios de comunicación fija tradicional:** los principales servicios de comunicación fija tradicional incluye líneas PSTN, accesos ISDN, servicios de telefonía pública, servicios de comunicación local, larga distancia internacional, comunicación fijo a móvil; servicios de comunicaciones corporativas, servicios de valor añadido suplementarios (incluyendo llamada en espera, desvío de llamadas, mensajes de voz y texto, servicios avanzados de correos de voz y facilidades para llamadas de conferencia); video llamadas, servicios de valor añadido orientado a empresas, servicios de red inteligente, alquiler y venta de equipos y terminales y servicios de información telefónica.
- **Servicios multimedia de internet y banda ancha:** los principales servicios incluyen servicios de proveedor de internet, servicios de portales y redes, servicios de acceso de banda ancha a gran público y mayoristas a través de ADSL, acceso a internet a través de banda estrecha y otras tecnologías. Telefónica también ofrece internet de alta velocidad a través fibra óptica al hogar (FTTH) en algunos mercados (principalmente en España, Brasil y Chile) y servicios VDSL (principalmente en España y Alemania). Telefónica también ofrece, en algunos mercados, servicios de voz sobre internet "VoIP".
- **Servicios de datos y soluciones de empresas:** incluye principalmente líneas arrendadas, redes virtuales privadas o "VPN", servicios de fibra óptica, servicios de alojamiento y aplicaciones, incluyendo alojamiento web, alojamiento gestionado, distribución de contenido y aplicaciones y servicios de seguridad; servicio de consultoría y outsourcing, incluyendo gestión de redes o "CGP", servicios de escritorio y servicios de integración de profesional y de sistemas.
- **Servicios mayoristas para operadores de telecomunicaciones:** incluye principalmente servicios domésticos de interconexión, servicios mayoristas internacional; despliegue de líneas arrendadas para otros operadores de redes, y arrendamiento bucle local dentro del marco de la regulación. También incluye servicios de flujo de bits, alquiler mayorista de línea de accesos y conductos alquilados para el despliegue de fibra de otros operadores.

Servicios Digitales

- **Servicios de Video/TV:** servicios IPTV (protocolo de internet), servicios de televisión over-the-top y TV por cable y satélite. En algunos mercados, también se ofrecen servicios avanzados de TV, como TV de alta definición (HDTV), servicio multi sala o "multiroom" (el cual permite a los clientes ver diferentes canales de TV en diferentes cuartos, servicios de grabación de video digital (DVR), Multiscreen (todos los contenidos en todos los dispositivos), contenidos Catch Up, contenidos de terceros y Servicios de Video Cloud (como "Last 7 days", "RestartTV" y "Cloud DVR"). Adicionalmente, en España ofrecemos contenidos accesibles para personas con discapacidad a través de subtítulos, audiodescripción y lengua de signos gracias al servicio "Movistar + 5S", producto que va a contribuir a la inclusión de la gente discapacitada en todo el país.
- **IoT (Internet of Things):** El portafolio de Telefónica Global IoT incluye:

- **Smart Connectivity:** servicios de conectividad para máquinas, gestionados principalmente a través de la plataforma Kite.
- **Smart Services:** soluciones extremo a extremo que incluyen “dispositivo + conectividad + aplicación”. Estas soluciones del segmento B2B están principalmente dirigidas a i) la gestión de la movilidad tanto de vehículos, otros activos y/o personas, ii) soluciones tecnológicas para el segmento minorista, iii) la gestión eficiente del consumo energético en edificios.
- **Consumer IoT:** productos enfocados al segmento B2C, incluyendo servicios, extremo a extremo en torno a la persona, en espacios como el coche conectado y los trackers.
- **Servicios financieros y otros servicios de pago:** Estos servicios permiten a clientes transferir dinero, hacer pagos, recargas de móviles, entre otras transacciones a través de cuentas prepago o cuentas bancarias.
- **Servicios de seguridad:** el portfolio de Telefónica Global Security incluye:
 - Seguridad Electrónica: servicios diseñados para encargarse de la seguridad y de la integridad de los activos físicos de los clientes, principalmente clientes corporativos (nodos y redes de comunicación en centros comerciales, empresas y edificios representativos, etc.).
 - Seguridad de la Información: herramientas que protegen la información en dispositivos fijos y móviles del cliente final y su identidad digital. Estos servicios incluyen los servicios relevantes desarrollados por Telefónica a través de 11Paths.
- **Servicios de Cloud:** Telefónica ofrece servicios de cloud privada, pública e híbrida que permiten a las empresas sin importar su tamaño, gestionar su infraestructura de TI de una forma más eficiente, dando soporte en todas las fases del ciclo de vida de la gestión TI. Se ofrece una propuesta de valor que incluye: i) Data Center Virtual, basado en VMware, que facilita la migración de aplicaciones existentes hacia la nube; ii) Open Cloud Service, basado en Open Stack, que permite la evolución de aplicaciones cloud con poco tiempo de latencia; y iii) hyperscalers (AWS y Azure), que ofrecen servicios Cloud al gran público. Todas las aplicaciones Cloud están desarrolladas para con el objetivo a mejorar la presencia digital a las empresas, hacer campañas de marketing, mejorar la relación con el cliente y a incrementar la eficiencia. Nuestros servicios Cloud están complementado con los servicios de conectividad segura para empresas de Telefónica.
- **Publicidad (Advertising):** portafolio de canales de marketing que terceras marcas pueden utilizar para darse a conocer y adquirir clientes. Canales tradicionales como la mensajería como SMS/MMS son utilizados junto a nuevos canales como pantallas programáticas y conectividad patrocinada. Todo basado en datos de nuestros clientes para poder mandar el mensaje al destinatario correcto y para hacer un análisis de marca post campaña.
- **Big Data:** incluye las familias de productos y servicios diseñados para ayudar la toma de decisiones basada en datos del cliente con la ayuda de Inteligencia Artificial. Hay 3 subgrupos: (i) “business insights”, provee información para la toma de decisiones basada en productos analíticos avanzados desarrollados a partir de datos generados en nuestras redes y sistemas; (ii) “consultancy and analytics”, incluye servicios profesionales, expertos en estrategia, ingeniería de datos y ciencia de datos; y (iii) “tools and infrastructure”, que provee tecnología avanzada para gestión, almacenamiento y explotación de datos.

- **Experiencia de una Telco Digital:** incluye la app “Novum”, la solución global que va a dar una experiencia digital E2E (end to end o extremo a extremo) a nuestros clientes telco. Incluye sobre todo servicios como Gestión de Cuentas, eCare, Explore (relacionado con la monetización), Cloud Phone e interacción con Aura.
- **Aura:** Aura es el nuevo modelo de relación con nuestros clientes basado en inteligencia cognitiva diseñado para construir confianza y permitir nuevas formas de compromiso e interactividad con nuestros clientes en tiempo real a través de una simple interfaz de voz, cuyo objetivo es: (i) hacer la vida de nuestros clientes más fácil; (ii) enriquecer la experiencia de nuestros clientes con el uso de la personalización, información contextual e inteligencia cognitiva para casos de uso, (iii) dar poder a nuestros clientes a través de un aumento de la transparencia y del control sobre sus datos; y (iv) permitir a nuestros clientes descubrir servicios relevantes del Grupo o de terceros. Aura puede ser utilizado para resolver consultas, manejar balances, recargas y uso de datos, proporciona información al cliente en “entendiendo mi paquete” y “saca lo mejor de mi TV”, permite resolver problemas y facilita otros servicios relacionados con las comunicaciones, conectividad en el hogar y domótica. Aura da respuesta a demandas del área de las telecomunicaciones y está en proceso de expansión hacia áreas fuera de las telecomunicaciones. Aura está actualmente disponible en Argentina, Brasil, Chile, Alemania, España, Reino Unido y Ecuador.
- **Movistar Home (“MH”):** Telefónica lanzó Movistar Home en España el 18 de octubre de 2018, un nuevo dispositivo diseñado alrededor de la funcionalidad de Aura y dirigido a nuestros clientes de Movistar y TV de Pago. Movistar Home está diseñado para fortalecer la posición de Telefónica proporcionando servicios con alta convergencia y experiencias que nos diferencien de nuestros competidores. Movistar Home aspira a proporcionar a nuestros clientes una experiencia de TV mejorada en IPTV, mayor funcionalidad de nuestras líneas fijas (que permitan videoconferencia), nuestro paquete de domótica y juegos además de servicios de terceros.

Esta información se encuentra disponible en el apartado 1.6.3. “Tercera plataforma: Oferta de productos y servicios” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2018 y en el apartado de “Productos y servicios” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016.

El desglose de las ventas y prestación de servicios figura en la Nota 23 “Ingresos y gastos – ventas y prestación de servicios” y en la Nota 4 “Información financiera por segmentos” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 y en el capítulo 3 del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

5.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan introducido y, en la medida en que se haya revelado públicamente su desarrollo, fase en que este se encuentra.

En el primer semestre del 2019, destacan las siguientes novedades:

- **Telefónica España,** durante el primer semestre de 2019, presentó innovaciones en su oferta para incrementar su relación con los clientes y llegar a nuevos segmentos. Así, desde junio, 1,5 millones de clientes convergentes (clientes pertenecientes a las ofertas de mayor valor) y accionistas de la empresa (desde julio) disfrutaron del servicio Movistar Priority, que ofrece una serie de ventajas y beneficios, como por ejemplo un servicio con atención priorizada y personalizada, llevada a cabo por agentes especializados, así como una experiencia diferencial en tienda; la ayuda de un experto tecnológico a través de un servicio profesional para cualquier duda relacionada con los dispositivos conectados a nuestra red así como experiencias exclusivas (acceso a experiencias exclusivas de

fútbol, baloncesto, ciclismo, deportes de invierno, ópera, música, exposiciones, eSports...) y descuentos y novedades en equipamiento Movistar.

- En junio también se lanzó Internet Segunda Residencia, una nueva oferta de Banda Ancha Fija destinada a cubrir el acceso a internet en segundas residencias de clientes de Fusión. De este modo, quienes están en el paquete Fusión Total Plus podrán acceder a internet en su segunda residencia por sólo 15 euros al mes. El precio será de 20 euros mensuales para los clientes Fusión Total y de 30 euros al mes para el resto de los clientes de Fusión.
- Adicionalmente, en junio se lanzó Movistar+ Lite, una nueva oferta OTT abierta a no clientes de Movistar, con un precio de ocho euros mensuales con acceso a los contenidos originales de Movistar+ que se ofrecen en los canales #0 y #Vamos, a los eventos deportivos más relevantes que se ofrecen en este canal, a Movistar Series y Movistar Seriesmanía, y a un catálogo de 300 series y documentales, 270 películas y 60 programas en servicio bajo demanda con contenidos propios y de terceros.
- Por último, se diversifica la oferta con nuevos servicios de financiación al consumo con Movistar Money, que vio la luz de forma generalizada para la base de clientes de Movistar en el mes de abril y que entra en el mundo de la financiación de gastos de consumo de las familias con préstamos de hasta 3.000 euros, y desde mayo con Movistar Car, un servicio que conecta el coche para hacerlo más seguro e inteligente y que está disponible para todos los usuarios de telefonía móvil, independientemente de que sean o no clientes Movistar.
- En la primera mitad del año 2019, **Telefónica Reino Unido** amplió su oferta comercial de los "Customs plans", que proporciona a los clientes una mayor flexibilidad en la elección, permitiéndoles personalizar sus contratos con diferentes opciones de pago y la customización del plan de datos, con la posibilidad, tanto para clientes nuevos como existentes, de adquirir un "Apple watch" junto a un Iphone 6 o superior con la opción de pago mensual.
- En la primera mitad del año 2019, **Telefónica Alemania** ha lanzado nuevas iniciativas de O2 TV (oferta de televisión en cooperación con Waipu) y O2 VDSL (de hasta 250Mbit/s). El portfolio de O2 Free sigue impulsando el consumo y el crecimiento gracias a la mejora de la red de la compañía.
- En la primera mitad de 2019, **Telefónica Brasil** ha ampliado las franquicias incluyendo más datos, con beneficios de aplicaciones de música y vídeo, y ofreciendo aplicaciones de movilidad y comunicación que no descuentan datos de los planos contratados. Igualmente, se mantiene la oferta de minutos off-net ilimitados en los Planes Familia y se completa con una oferta de 7 días gratis de roaming internacional. En la oferta móvil de control, se han completado las ofertas que incluyen SVA's en la franquicia, más GB's y llamadas ilimitadas off net con alguna aplicación de redes sociales ilimitada y GB's exclusivos para usar con ciertas aplicaciones de vídeo y música. En prepago, la oferta de "VIVO Turbo" que presenta mayor franquicia, más servicios digitales y se incluyen paquetes de redes sociales en las ofertas se completa con "Giga Chip", completando el "VIVO Turbo" de 15 días con 2GB de internet 4,5G. A su vez, se ha fomentado la venta del producto totalmente digital "VIVO Easy" complementando sus especificaciones con algunas aplicaciones gratuitas. La mejora de la experiencia de uso de los clientes de VIVO tanto individualmente como su interacción con VIVO se ha apoyado en el fomento del asistente virtual AURA a través de la aplicación "Meu VIVO". En la búsqueda de fomentar el peso de los clientes de valor, VIVO sigue desplegando la red de 4G y 4,5G, así como ampliando la cobertura, tanto en ciudades en las que ya está presente como en nuevas ciudades, de la banda ancha y la TV con fibra, principalmente FTTH.

- En **Telefónica Hispam Norte** en la primera mitad del año 2019 destaca, diferenciándolo por países:
 - En *Telefónica Colombia* - en la primera mitad del año 2019 - se introdujeron variantes en la propuesta de valor, manteniendo la racionalidad frente a la intensidad competitiva que se vivió en el mercado y que se materializó en nuevos incrementos de los cupos de datos. El objetivo perseguido fue el de gestionar los riesgos derivados de dichos cambios, de forma tal de minimizar el impacto en el valor del negocio. En esa línea, se mantuvo la oferta móvil de blindaje sobre nuestra base de clientes con cupos que van desde 1,5 hasta 4,5GB, buscando mitigar las exportaciones hacia otros operadores. En mayo se lanzó una nueva oferta pospago que consolidó mejoras en todas las capacidades de datos para acompañar los movimientos de la competencia, junto con elementos diferenciales como “pasa gigas”, minutos y datos en roaming, Netflix con cargo a la factura y “rappi prime”. En el segmento prepago se realizó una mejora estructural de la oferta Todo en Uno, incluyendo mayor capacidad de datos para navegación y chat, acumulación de megas-minutos LDI y beneficios diferenciales con rappi. Adicionalmente, se actualizó la oferta básica de captación de fibra aumentando la velocidad de 10 mbps a 50 mbps con perfil simétrico, y ofreciendo servicios diferenciadores como WiFi gestionado, LDI ilimitada y canales HD en todos los planes. En el mismo mes de mayo se anunció el alza de tarifas que se reflejó en el mes de junio y que consistió en un incremento del 5,5% tanto para la planta como para la oferta de captación.
 - En el caso de *Telefónica Ecuador*, durante el primer trimestre del año 2019 la propuesta de valor estuvo centrada en el Preplan y en el concepto de recurrencia con renovación automática y todos los servicios incluidos (MB + minutos + Whatsapp + SMS); adicionalmente, se relanzaron las promociones multiplicadoras de saldo en el formato 2x1. A partir del mes de mayo se lanzó una nueva oferta de combos no recurrentes con el objetivo de retomar el posicionamiento de “best value for money”, y cuyos principales atributos están centrados en mayor capacidad de datos, minutos ilimitados onnet, minutos todo destino, whatsapp gratis (vos y llamadas), Movistar Play y una mejora en las vigencias a partir de recargas de 3 U\$S.
 - *Telefónica México* continúa adaptando su oferta comercial de prepago al contexto de mercado, reduciendo la vigencia de su recarga de 100 pesos y ampliando los cupos de datos. La oferta continúa enfocada en “planes lealtad”, un programa de incentivos sobre las recargas para incrementar la frecuencia. En contrato - por su parte - lanzamiento de nuevo plan 219 pesos para reforzar la oferta comercial enfocada hasta marzo 2019 en plan ilimitado que ahora incluye dentro de su oferta Movistar TV. Con respecto a los terminales, se eliminó el subsidio y se incluyó un score crediticio como barrera de entrada. En portabilidad, se mantiene la oferta de 2 meses. La oferta de Full Connection (FWA), se mantiene sin cambios salvo en el modem que pasa a no subsidiarse.
- En **Telefónica Hispam Sur** en la primera mitad del año 2019 destaca, diferenciándolo por países:
 - En *Telefónica Perú* se continúan realizando cambios en la oferta de valor, destacando en el primer semestre del 2019 el lanzamiento de “Movistar Total”, la primera oferta convergente del mercado, que permite unir todos los servicios móvil, fijo, internet y TV en un solo combo. Además, se continuó potenciando los atributos diferenciales de la oferta como son Movistar Prix, Movistar Play, y Mi Movistar, que complementan tanto al producto convergente como a la oferta stand alone, enfocada en clientes de medio y alto

valor. En prepago se continuó desarrollando “Preplan” que se complementó con campañas de consumo “Día Movistar”. En el negocio fijo se continuó impulsando el despliegue de UBB (FTTx y cable), y en TV se continuaron desplegando nuevas funcionalidades con las que personalizar el servicio manteniendo como diferencial contenidos exclusivos.

- *Telefónica Argentina* enfoca su oferta en captación y retención de clientes con propuestas acordes a la intensidad competitiva del mercado. En el negocio móvil, la oferta prepago evolucionó a packs a medida del cliente generados desde la aplicación, mantiene producto “Multiply” ampliando promociones. En negocio fijo tras despliegue de FTTx, se enfoca en maximizar la penetración de TV sobre Fibra. Nuevas condiciones comerciales para productos “Hogar”, cambios en la oferta de valor para producto tradicional y esquema (1P, 2P y 3P), a fin de captar clientes cautivos. *Telefónica Chile* mantiene foco en mantener el posicionamiento competitivo en medio de la mayor intensidad comercial del mercado a través de mejoras en la oferta y resaltando la fibra y el 4G como atributos diferenciadores. En el negocio móvil destaca el impulso a Movistar Play para los clientes contrato mientras que en el negocio prepago con nuevas ofertas de bolsas de recarga con gigas ilimitados. En el negocio fijo, destaca la mejora en el despliegue de redes de alta velocidad permitiendo mayores y mejores prestaciones en el servicio.

5.2 Mercados principales

La estructura organizativa del Grupo Telefónica, aprobada en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. de 31 de enero de 2018, comprende los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Reino Unido, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil, Telefónica Hispam Norte (integrado por las operadoras del Grupo en Colombia, México, Venezuela, Ecuador y Centroamérica) y Telefónica Hispam Sur (integrado por las operadoras del Grupo en Argentina, Chile, Perú, y Uruguay).

Se adoptó esta nueva estructura organizativa con el fin de hacer la Compañía más ágil, sencilla y centrada en la gestión, el servicio al cliente, el crecimiento, la eficacia y la rentabilidad. La estructura organizativa previa del Grupo Telefónica, aprobada en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. de 26 de febrero de 2014, comprendía los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Reino Unido, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil y Telefónica Hispanoamérica (integrado por las operadoras del Grupo en Argentina, Chile, Perú, Colombia, México, Venezuela, Centroamérica, Ecuador y Uruguay).

Telefónica Hispanoamérica por tanto se escindía en dos nuevos segmentos para atender de forma más efectiva las diferentes situaciones del mercado.

Como consecuencia de los cambios organizativos comentados, los resultados comparativos de los segmentos del Grupo de 2017 y 2016, y la segmentación comparativa de activos, pasivos e inversiones puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2017 fueron reexpresados en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 para reflejar esta nueva organización. Estas modificaciones en los segmentos no afectaron a los resultados consolidados del Grupo.

En los estados financieros consolidados de 2017, los resultados comparativos de 2016 de los segmentos fueron reexpresados, reflejando la integración dentro de Telxius de las torres de telecomunicaciones móviles transferidas desde los segmentos Telefónica España, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil y Telefónica Hispanoamérica, y del cable internacional de fibra óptica submarina, así como la inclusión de las sociedades Telefónica Studios y Telefónica Servicios Audiovisuales en el segmento Telefónica España, y el negocio de Data Center en España y Chile en los segmentos de Telefónica España y Telefónica Hispanoamérica, respectivamente.

En los segmentos se incorpora la información correspondiente a los negocios de telefonía fija, móvil, cable, datos, internet, televisión y otros servicios digitales de acuerdo con su localización geográfica. Los servicios no incluidos específicamente en estos segmentos se presentan dentro del epígrafe "Otras compañías y eliminaciones", que incluye, en particular, Telxius (como se explica a continuación), las compañías pertenecientes a las áreas transversales y otras compañías del Grupo, así como las eliminaciones del proceso de consolidación. Las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado.

La información sobre resultados e inversiones en activos fijos por segmento de negocio y mercado geográfico, realizadas durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 puede consultarse en la Nota 4 "Información financiera por segmentos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

La información sobre los mercados principales en que el Emisor compite puede consultarse en el Capítulo 3 "Evolución de nuestros negocios" del Informe de Gestión Consolidado dentro de las Cuentas Anuales Consolidadas referidas al ejercicio 2018.

5.3 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor

En la Nota 2 "Bases de presentación de los Estados financieros consolidados", dentro del apartado de "Comparación de la información" y en el Anexo I "Variaciones del perímetro de consolidación" de los Estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019 se recogen las principales variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, así como los principales acontecimientos que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante el primer semestre de 2019, destacando:

- Impacto de la adopción de nuevas normas contables en 2019; El 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 Arrendamientos, que introduce cambios en las políticas contables aplicadas hasta ese momento a los contratos de arrendamiento. El Grupo tiene un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de diversos activos, principalmente: torres, circuitos, inmuebles para oficinas y tiendas y terrenos donde se ubican torres propias. Bajo la normativa anterior, una parte significativa de estos contratos se clasificaba como arrendamiento operativo, registrándose los pagos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato, generalmente (véanse los impactos en la Nota 2 de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019).
- Hiperinflación en Argentina; La economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 y el Grupo aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde 1 de julio de 2018 (véanse los impactos en la Nota 2 de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019).
- Venta de Antares; El 8 de noviembre de 2018 Telefónica alcanzó un acuerdo con el Grupo Catalana Occidente para la venta del 100% del capital de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. por un importe de 161 millones de euros. A 31 de diciembre de 2018, todos los activos relacionados con Antares estaban clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta y sus pasivos como pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta. El 14 de febrero de 2019, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, se perfeccionó la venta.
- Venta de Telefónica Móviles Guatemala y Telefónica Móviles El Salvador; El 24 de enero de 2019, la filial de Telefónica, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L., sociedad participada, directa e indirectamente, al 60% por Telefónica y al 40% por Corporación Multi Inversiones, alcanzó un

acuerdo con América Móvil, S.A.B. de C.V. para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica Móviles Guatemala, S.A. y el 99,3% de Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. A 31 de diciembre de 2018, todos los activos relacionados con estas compañías estaban clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta y sus pasivos como pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta. El cierre de la venta de Telefónica Móviles Guatemala tuvo lugar en la misma fecha. Esta transacción no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada del primer semestre de 2019. A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, el cierre de la venta de Telefónica Móviles El Salvador está sujeto a las pertinentes condiciones regulatorias.

- Venta de Telefónica Celular de Nicaragua, Telefónica Móviles Panamá y Telefónica de Costa Rica; El 20 de febrero de 2019, Telefónica alcanzó un acuerdo con Millicom International Cellular, S.A. para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. y para la venta, por parte de Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L., de la totalidad del capital social de Telefónica Móviles Panamá, S.A. y de Telefonía Celular de Nicaragua, S.A. El 16 de mayo de 2019, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. transmitió la totalidad del capital social de Telefonía Celular de Nicaragua, S.A. a Millicom International Cellular, S.A. A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, los cierres de las ventas de Telefónica Móviles Panamá y de Telefónica de Costa Rica están sujetos a las pertinentes condiciones regulatorias.

Con posterioridad a la publicación de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, han tenido lugar los siguientes acontecimientos importantes:

- Con fecha 25 de julio de 2019, Telefónica transmitió 9 Data Centers localizados en 6 jurisdicciones (España, Brasil, México, Perú, Chile y Argentina) a una sociedad controlada por Asterion Industrial Partners SGEIC, S.A. ("Asterion") por un importe total de 472 millones de euros. Conforme al acuerdo alcanzado con Asterion el pasado 8 de mayo, una vez transmitidos estos 9 Data Centers, están pendientes de ser transmitidos otros 2 Data Centers cuya efectiva transmisión está condicionada a determinadas autorizaciones y trámites administrativos. La plusvalía de los 9 Data Centers transmitidos prevista asciende aproximadamente a 200 millones de euros.
- Con fecha 29 de agosto de 2019, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L., sociedad participada, directa e indirectamente, al 60% por Telefónica y al 40% por Corporación Multi Inversiones, transmitió la totalidad del capital social de Telefónica Móviles Panamá, S.A. a Cable Onda S.A., una subsidiaria de Millicom International Cellular, S.A., por un precio de 594 millones de dólares, aproximadamente 536 millones de euros al tipo de cambio actual. La plusvalía prevista asciende aproximadamente a 199 millones de euros.
- Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración de Telefónica tomó razón de los trabajos realizados en relación con el proyecto relativo a las diferentes opciones para la puesta en valor de su actual portfolio de torres de telecomunicaciones y acordó continuar con el estudio y análisis de dicho proyecto.
- Con fecha 18 de septiembre de 2019, Telefónica informó de que había alcanzado un acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. ("Prosegur") para la compra de una participación del 50% en su negocio de alarmas en España, con el objetivo de desarrollar dicho negocio mediante la combinación de las capacidades complementarias de ambas compañías. La operación, que deberá someterse a la aprobación por parte de las autoridades correspondientes, supone una valoración por el 50% del negocio de alarmas de Prosegur en España de 300 millones de euros, sujeto a los ajustes

estándar en este tipo de transacciones sobre deuda, capital circulante y clientes existentes en el momento del cierre de la operación. De acuerdo con lo establecido en el mencionado acuerdo, a opción de Telefónica, el precio podría pagarse, en todo o en parte, en acciones propias en autocartera.

- Con fecha 27 de septiembre de 2019, Telefónica España suscribió el II Convenio Colectivo de Empresas Vinculadas (CEV), desde la óptica de la adaptación de la plantilla hacia una compañía más digital y preparada para desafíos futuros. Dicho II Convenio contempla un plan global de recursos basado en:

- o Evolución del Convenio de Empresas Vinculadas, para tener un marco de estabilidad laboral con mayor flexibilidad y seguir avanzando en la conciliación, y la diversidad contemplándose, entre otras propuestas, un “Plan de Suspensión Individual” totalmente voluntario para el año 2019 (con las mismas condiciones que el anterior).

El valor actual del gasto del Plan se estima en el entorno de 1.600 millones de euros antes de impuestos, y los ahorros anuales promedio de gastos directos en el entorno de 220 millones de euros a partir de 2021. En cualquier caso, el impacto en generación de caja sería positivo desde el primer año si bien dependerá de las condiciones finales negociadas y el grado de adhesión al Plan. La estimación de la provisión y ahorros se ha realizado en base a tasas históricas de adhesión, sin embargo la dotación y el ahorro final dependerán del número de personas que finalmente se adhieran al plan. A la fecha del presente Documento de Registro Universal el proceso de adhesión continúa abierto.

- o Plan de formación, *reskilling* y *upskilling* que permita mejorar las capacidades y aprovechar todas las oportunidades de la plantilla actual, con foco en las nuevas necesidades del negocio (digitalización, robotización y automatización de procesos), que permitirá la generación de eficiencias adicionales.
- El pasado mes de septiembre de 2019, Telefónica alcanzó un principio de acuerdo con Atresmedia para la futura constitución de una sociedad destinada a la creación de contenidos de ficción en español en todo el mundo, que culminará con la creación de una compañía, participada al 50 por ciento por ambos grupos, que producirá y distribuirá series originales y películas tanto para Movistar+ como para Atresmedia.

En la Nota 2 “Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados”, dentro de apartado de “Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2018, se describen los principales acontecimientos, así como los respectivos impactos contables, que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017, destacando:

- Impacto de la adopción de nuevas normas contables en 2018; El 1 de enero de 2018 entraron en vigor las nuevas NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes, que introducían cambios en las políticas contables aplicadas hasta ese momento. (véanse impactos en la Nota 2 de los estados financieros consolidados e Informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2018).
- Cambio de política para la presentación de los efectos patrimoniales de la hiperinflación; Como consecuencia de la consideración de Argentina como país hiperinflacionario desde julio de 2018 con efecto retroactivo al 1 de enero de dicho año, el Grupo ha revisado su política de presentación de los efectos patrimoniales de la situación de hiperinflación que actualmente afecta a las economías argentina y venezolana (desde 2009). Este cambio de política de presentación implica una

reclasificación desde el epígrafe de Diferencias de Conversión al epígrafe de Ganancias Acumuladas, por lo que no se modifica la cifra de patrimonio neto consolidado (véanse los impactos en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018).

- la ampliación de capital en Coltel en 2017 para la terminación del contrato de explotación con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Colombia ("PARAPAT") y para el registro del laudo arbitral (véanse los impactos en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018);
- Sentencias sobre el derecho a excluir el ICMS (impuesto indirecto) de la base de cálculo de PIS/COFINS; Durante 2018 se han emitido dos sentencias favorables a Telefónica Brasil, que reconocen el derecho a excluir el impuesto estatal sobre bienes y servicios (ICMS) de la base de cálculo de las contribuciones de la Compañía a PIS (Programa de Integração Social) y a COFINS (Contribuição para Financiamento da Seguridade Social). Una vez determinada la cuantía, Telefónica Brasil presentó ante la Administración Tributaria la solicitud de devolución de los pagos por PIS/COFINS afectados por las citadas sentencias, junto con los correspondientes intereses de demora (véase impactos en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018).
- Con fecha 27 de julio de 2018, Telefónica transmitió a una sociedad del Grupo Pontegadea el 16,65% del capital social de la filial de Telefónica, Pontel Participaciones, S.L. ("Pontel"), que es titular del 60% del capital social de la sociedad Telxius Telecom, S.A. ("Telxius"), por un importe de 378,8 millones de euros, lo que supone un precio de 15,2 euros por acción de Telxius. Dicha participación del 16,65% del capital social de Pontel equivale, en términos económicos, a una participación indirecta del 9,99% del capital social de Telxius. El impacto que ha tenido la operación en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante ha ascendido a 232 millones de euros, siendo el impacto atribuible a los intereses minoritarios de 139 millones de euros.

En la Nota 2 "Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados", dentro de apartado de "Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas a los ejercicios 2017, se describen los principales acontecimientos, así como los respectivos impactos contables, que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016, destacando:

- la venta del 24,8% y del 15,2% del capital de Telxius Telecom, S.A en 2017. (Las acciones de Telxius fueron vendidas a KKR en dos periodos octubre y noviembre de 2017, habiendo tenido un impacto en el patrimonio de la sociedad dominante de 570 millones de euros en el epígrafe de ganancias acumuladas y una disminución de 9 millones de euros en diferencia de conversión. Asimismo, supuso un incremento de 690 millones en el patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios).
- Plan de suspensión individual: en 2016 se registró el gasto correspondiente al valor actual de los flujos de pagos estimados para atender los compromisos que se derivaran de la prórroga del plan de suspensión individual contemplado en el marco del I Convenio Colectivos de Empresa Vinculadas firmado en 2015. El gasto registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 ascendió a 789 millones de euros. En 2017, se actualizó la provisión en función del grado de adhesión del Plan con un impacto en resultados de 165 millones de euros.
- Conversión de los Estados financieros de Venezuela: Dada la situación económica y política en Venezuela durante 2017, y la ausencia de tipos oficiales representativos, el Grupo determino necesario estimar un tipo de cambio que se ajustara a la evolución de la inflación en Venezuela, y empezó a utilizar un tipo de cambio sintético. (véanse los impactos en la nota 2 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017).

Adicionalmente, en la Nota 5 “Combinaciones de negocio y operaciones con intereses minoritarios” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, 2017 y 2016, se detallan los impactos de las combinaciones de negocio que han tenido lugar, así como las operaciones con intereses minoritarios. Durante el primer semestre de los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido combinaciones de negocio u operaciones con intereses minoritarios materiales en el conjunto del Grupo.

5.4 Estrategia y objetivos

Descripción de la estrategia empresarial del emisor y de sus objetivos, tanto de carácter financiero como de otro tipo (en su caso). Esta descripción tendrá en cuenta los futuros retos y perspectivas del emisor.

Nuestro objetivo es crear, proteger y promover conexiones fijas y móviles para nuestros clientes, ayudándoles a tomar el control de su vida digital. Es por ello que, en los mercados en los que operamos, les ofrecemos la conectividad que necesitan para interactuar y vivir, a través de productos y servicios sencillos mientras protegemos sus datos y los gestionamos de una manera responsable. Telefónica es hoy una Compañía que se basa en la tecnología actual para crear una sociedad mejor y más inclusiva. Nuestro propósito es ofrecer a nuestros clientes la posibilidad de llegar al mundo digital sin importar su ubicación, estado económico o los conocimientos y capacidades digitales. Somos una Compañía completamente privada que en 2018 ofreció sus servicios en 17 países. A fecha de registro del presente Documento de Registro Universal se ofrecen servicios en 14 países tras la venta de Telefónica Guatemala, Telefonía Celular de Nicaragua y Telefónica Móviles Panamá.

La estrategia del Grupo Telefónica se centra en:

- Generar valor con:
 - Conectividad excelente, por lo que la gestión de nuestras infraestructuras y la inversión continua en red son clave.
 - Una buena conectividad es clave para todos los servicios digitales. Telefónica proporciona un amplio rango de servicios sobre conectividad a través de una oferta integrada fija y móvil que incluye vídeo y servicios digitales. Ofrecemos a nuestros clientes datos para ampliar sus servicios como vídeo o servicios digitales ofreciendo propuestas únicas, simples y claras.
 - Foco en el cliente con ofertas a medida, facilitándoles la vida y la experiencia digital con productos personalizados.
- A través de:
 - Digitalización end-to-end: reducir nuestra inversión en legacy para mejorar la virtualización, disminuir servidores, data center y aplicaciones, digitalización en los procesos y los sistemas, digitalizando tanto el front como el back office, ofreciendo una experiencia verdaderamente digital a nuestros clientes.
 - Big Data e Innovación para ofrecerle más valor al cliente y devolverles a los clientes el control de sus datos.
 - Continuar trabajando en capital allocation en nuestro legacy y la simplificación para poder seguir invirtiendo.

- Confianza digital: ya que cada vez manejamos más información personal de nuestros clientes, su confianza es clave. Telefónica busca una relación de confianza con sus clientes, y para ello invertimos en seguridad digital. Telefónica está desarrollando herramientas que protejan la información en los dispositivos de nuestros usuarios finales, fijos y móviles, así como proteger la identidad digital de nuestros clientes.
- Extendiendo el liderazgo en el sector con el despliegue de Fibra y 4G, lo que nos permite seguir ganando relevancia con nuestros clientes a través de una mejor experiencia y una mayor vida media de los mismos.

Para obtener información adicional sobre la estrategia de la Compañía puede consultarse la información sobre contenida en el Capítulo 1 “Conectados, Estrategia y Modelo de Negocio” del Informe de Gestión Consolidado 2018.

5.5 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor respecto a patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o nuevos procesos de fabricación.

Para poder ofrecer servicios y explotar nuestras redes, así como utilizar el espectro radioeléctrico, debemos obtener autorizaciones generales, concesiones o licencias de las autoridades competentes de aquellos países en los que el Grupo opera (en lo sucesivo nos referiremos como ANR, "autoridad nacional de reglamentación"). Asimismo, el Grupo Telefónica debe obtener concesiones de espectro radioeléctrico para sus operaciones móviles.

Puede consultarse el Anexo VI “Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica” de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 y el apartado 9 “Marco regulador” del presente Documento de Registro Universal para obtener los principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

5.6 Base de cualquier declaración efectuada por el emisor sobre su posición competitiva.

Las declaraciones sobre la posición competitiva de Telefónica relativas a la cuota del mercado de móvil y la cuota de banda ancha fija (BAF) responden a estimaciones internas de la Compañía cuyo detalle puede consultarse en el Capítulo 3.1 “Principales aspectos del ejercicio 2018” del Informe de Gestión del Grupo Telefónica correspondiente al ejercicio 2018 en la tabla “evolución de la posición competitiva”.

5.7 Inversiones

5.7.1 Inversiones significativas del emisor durante cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

El detalle de las inversiones en inmovilizado material e inmaterial por líneas de actividad es el siguiente:

| | 2019 | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| | junio | |
| Datos no auditados (Millones de euros) | Inmovilizado inmaterial | Inmovilizado material |
| España | 131 | 682 |

| | | |
|-----------------------|------------|--------------|
| Reino Unido | 101 | 308 |
| Alemania | 129 | 367 |
| Brasil | 184 | 750 |
| Hispan Norte | 20 | 164 |
| Hispan Sur | 52 | 441 |
| Otros y eliminaciones | 26 | 30 |
| Total Grupo | 643 | 2.742 |

El desglose de los mayores importes de inversiones en inmovilizado material e inmaterial por líneas de actividad a 30 de junio 2019 es el siguiente:

| | España | Reino Unido | Alemania | Brasil | Hispan Norte | Hispan Sur | Otras sociedades y eliminaciones | Total |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|----------------------------------|--------------|
| <i>(Millones de euros)</i> | | | | | | | | |
| Inmovilizado Tangible | 682 | 308 | 367 | 750 | 164 | 441 | 30 | 2.742 |
| Construcciones | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 6 | 9 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 93 | 12 | 330 | 19 | 22 | 23 | 10 | 509 |
| Inm. Material en curso | 582 | 296 | 31 | 703 | 141 | 415 | 14 | 2.182 |
| Otros inmovilizados | 7 | 0 | 5 | 27 | 1 | 2 | | 42 |
| Inmovilizado Intangible | 131 | 101 | 129 | 184 | 20 | 52 | 26 | 643 |
| Concesiones y Licencias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| Otros intangibles | 131 | 101 | 129 | 184 | 20 | 49 | 26 | 640 |
| Total Grupo | 813 | 409 | 496 | 934 | 184 | 493 | 56 | 3.385 |
| Peso específico | 24,02% | 12,08% | 14,65% | 27,59% | 5,44% | 14,56% | 1,65% | 100% |

La inversión consolidada de la primera mitad de 2019 totaliza 3.385 millones de euros (3.922 millones de euros en el primer semestre de 2018) e incluye 22 millones de euros de espectro (principalmente en Centroamérica y Argentina). La inversión consolidada decrece un 13,9% interanual 0,8% excluyendo espectro y continúa enfocado en la transformación radical de las redes (despliegue de redes ultra rápidas, virtualización de la red, simplificación y digitalización de procesos y sistemas).

La inversión en Telefónica España asciende a 813 millones de euros en el primer semestre de 2019 (778 millones en el primer semestre de 2018), un 4,5% más que en el mismo periodo del año anterior, afectado por los calendarios de ejecución. La inversión en red de la compañía se centra en LTE y fibra.

La inversión en Telefónica Reino Unido asciende a 409 millones de euros en el primer semestre de 2019 (987 millones de euros en el primer semestre de 2018 incluyendo 588 millones de euros de espectro), creciendo un 2,7% excluyendo el espectro por mayor despliegue de red (que representa un 63% de la inversión) y en IT.

La inversión en Telefónica Alemania asciende a 496 millones de euros en el primer semestre de 2019 (424 millones de euros en el primer semestre de 2018). La inversión asciende un 16,9% interanual por el despliegue de la red de LTE y mayor inversión en IT

La inversión en Telefónica Brasil asciende a 934 millones de euros en el primer semestre de 2019 (892 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), un 4,7% más que en el mismo período del año

anterior, consecuencia de distinto calendario de ejecución, y estando destinado principalmente a la expansión de la red de fibra y 4G. La inversión en red de la compañía supone un 44% del total.

La inversión en Telefónica Hispam Sur totaliza 493 millones de euros en el primer semestre de 2019 (553 millones de euros en el primer semestre de 2018 incluyen 6 millones de euros de espectro en Argentina), incluyendo 3 millones de euros de inversión en espectro de 2.6 GHz en Argentina por el cargo extra que se genera en los pagos de algunas localidades de acuerdo al pliego publicado. Decrece un 10,4% interanual excluyendo espectro, destinado fundamentalmente a la expansión de la red LTE y de fibra y a la mejora de calidad del servicio. La inversión en red de la región supone un 56% del total.

La inversión en Telefónica Hispam Norte totaliza 184 millones de euros en el primer semestre de 2019 (165 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), incluyendo 19 millones de euros de inversión en espectro principalmente por la renovación de 1,9Ghz en El Salvador. Con un crecimiento interanual del 0,8% excluyendo espectro, destinado principalmente a la mejora y expansión de las redes fija y móvil, y representa un 59% de la inversión total de la región con foco en la aceleración de redes ultra rápidas.

El detalle de las inversiones en inmovilizado material e inmaterial por segmentos y principales países para cada uno de los periodos sería el siguiente:

| | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | Var. | Var. |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| (Millones de euros) | junio | diciembre | diciembre | diciembre | 2018-17 | 2017-16 |
| España | 813 | 1.719 | 1.683 | 1.847 | 2,12% | (8,86%) |
| Reino Unido | 409 | 1.464 | 827 | 931 | 77,16% | (11,22%) |
| Alemania | 496 | 966 | 951 | 1.108 | 1,63% | (14,21%) |
| Brasil | 934 | 1.910 | 2.225 | 2.138 | (14,14%) | 4,08% |
| Hispam Norte | 184 | 668 | 1.264 | 878 | (47,10%) | 43,86% |
| Colombia | 80 | 192 | 796 | 330 | (75,91%) | 141,13% |
| México | 47 | 296 | 217 | 219 | 36,70% | (0,90%) |
| Ecuador | 18 | 67 | 77 | 99 | (12,98%) | (22,78%) |
| Venezuela | 5 | 2 | 9 | 91 | (77,09%) | (90,39%) |
| Centroamérica | 34 | 112 | 165 | 139 | (32,30%) | 18,93% |
| Hispam Sur | 493 | 1.116 | 1.414 | 1.735 | (21,06%) | (18,47%) |
| Argentina | 175 | 399 | 601 | 577 | (33,63%) | 4,23% |
| Perú | 126 | 342 | 394 | 717 | (13,22%) | (45,02%) |
| Chile | 182 | 341 | 356 | 406 | (4,22%) | (12,27%) |
| Uruguay | 10 | 34 | 62 | 34 | (45,77%) | 82,40% |
| Otros y eliminaciones | 56 | 274 | 334 | 291 | (17,96%) | 14,58% |
| Total Grupo | 3.385 | 8.119 | 8.697 | 8.928 | (6,65%) | (2,59%) |

Durante el primer semestre de 2019, la inversión consolidada del Grupo en adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 22 millones de euros (595 millones de euros en el mismo periodo del año anterior).

La inversión consolidada del Grupo en 2018, 2017 y 2016 de adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 868 millones, 538 millones y 345 millones, respectivamente. Destaca en 2018 la adquisición por parte de O2 Reino Unido (588 millones de euros), Telefónica México (135 millones de euros),

Telefónica España (122 millones de euros) y Telefónica Argentina (21 Millones de euros). Destaca en 2017 la adquisición de Colombia Telecom (470 millones de euros), Telefónica Uruguay (27 millones de euros) y Telefónica Costa Rica (21 millones de euros). En 2016 la adquisición por parte de Telefónica de Perú por importe de 284 millones de euros.

En la Nota 6 “Intangibles, Inmovilizado material y Fondo de comercio” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019 se detalla la evolución de las partidas de activos intangibles y del inmovilizado material, durante los seis primeros meses de 2019. Asimismo, pueden consultarse la Nota 6 “Intangibles” y la Nota 8 “Inmovilizado material” de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018, 2017 y 2016 para obtener un mayor detalle de las principales inversiones en cada uno de estos periodos.

A la fecha de registro del presente documento, la principal variación en el inmovilizado respecto a lo informado en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019 se refiere al registro en el tercer trimestre de 2019 de un total de 90 MHz de espectro adjudicado a Telefónica Deutschland en el proceso de subasta de frecuencias móviles para el despliegue de la nueva tecnología móvil 5G en Alemania, por un importe total de 1.425 millones de euros (véase apartado 9.1), correspondiéndose el resto de variaciones con la evolución normal del negocio en un trimestre. Respecto de los Fondos de comercio del Grupo puede consultarse la Nota 6 “Intangibles, Inmovilizado material y Fondo de comercio” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019 y la Nota 7 “Fondo de comercio” de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018, 2017 y 2016 para obtener un detalle de los principales fondos de comercio en cada uno de estos periodos. La evolución de los fondos de comercio en el primer semestre de 2019 se explica fundamentalmente por el impacto de las diferencias de conversión en los fondos de comercio, debido a la evolución de los tipos de cambio de las divisas donde el Grupo opera y por los traspasos al epígrafe de “Activos no corrientes mantenidas para la venta” del fondo de comercio correspondiente a Telefónica Móviles Panamá y Telefonía Celular de Nicaragua.

Adicionalmente, por efecto de la aplicación de la NIIF 16 a partir de 1 de enero de 2019 (véase Nota 2 “Bases de presentación” y Nota 8 “Movimientos del Patrimonio Neto y retribución al accionista” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019), se han registrado en el estado de situación financiera, los activos relacionados con los contratos de arrendamientos. Así, el detalle por naturaleza de los derechos de uso del primer semestre del 2019 es el siguiente:

| 2019 | Junio |
|--|--------------|
| <i>(millones de euros)</i> | |
| Derechos de uso de terrenos y bienes naturales | 1.575 |
| Derechos de uso de construcciones | 4.062 |
| Derechos de uso de instalaciones técnicas y maquinaria | 1.554 |
| Otros derechos de uso | 213 |
| Total | 7.404 |

5.7.2 *Inversiones importantes del emisor que estén en curso o en relación con las cuales se hayan asumido compromisos firmes, incluida la distribución geográfica de esas inversiones y el método de financiación;*

En el Anexo VI “Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica” de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018, referido a las principales concesiones y licencias del grupo Telefónica, se recoge una descripción detallada sobre las licencias del Grupo próximas a expirar y aquellas

recientemente adquiridas o renovadas, así como información sobre próximos concursos o subastas de espectro.

En relación con las altas de inmovilizado material en curso en 2019 destacan las inversiones en:

- Telefónica España, donde se mantiene el fuerte impulso en el despliegue de fibra y LTE;
- Telefónica Reino Unido, con foco en el despliegue de LTE;
- Telefónica Alemania, donde las inversiones están asociadas al despliegue 4G;
- Telefónica Brasil, donde la inversión se destina a la expansión de la cobertura LTE y mayor penetración de FTTx para garantizar una calidad superior en conectividad; y
- Telefónica Hispanoamérica, donde la inversión se destina fundamentalmente al despliegue de 4G y 3G, así como la mejora y desarrollo de fibra y cable.

A fecha de registro del presente Documento de Registro Universal no hay compromisos adicionales a los mencionados más arriba.

5.7.3 Información relativa a las empresas, incluidas las conjuntas, en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

La sociedad no posee una proporción en el capital de otras empresas, incluidas la conjuntas, que pueda tener un impacto significativo en la evaluación de los activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y ganancias del Grupo Telefónica.

5.7.4 Aspectos medioambientales que puedan afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

Los aspectos medioambientales aparecen descritos en la Nota 26 "Otra información" epígrafe d) "Aspectos medioambientales" de las Cuentas Anuales Consolidadas y en capítulo 2.2 del Informe de Gestión del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2018.

A fecha de este documento no hay cambios significativos respecto de lo indicado en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

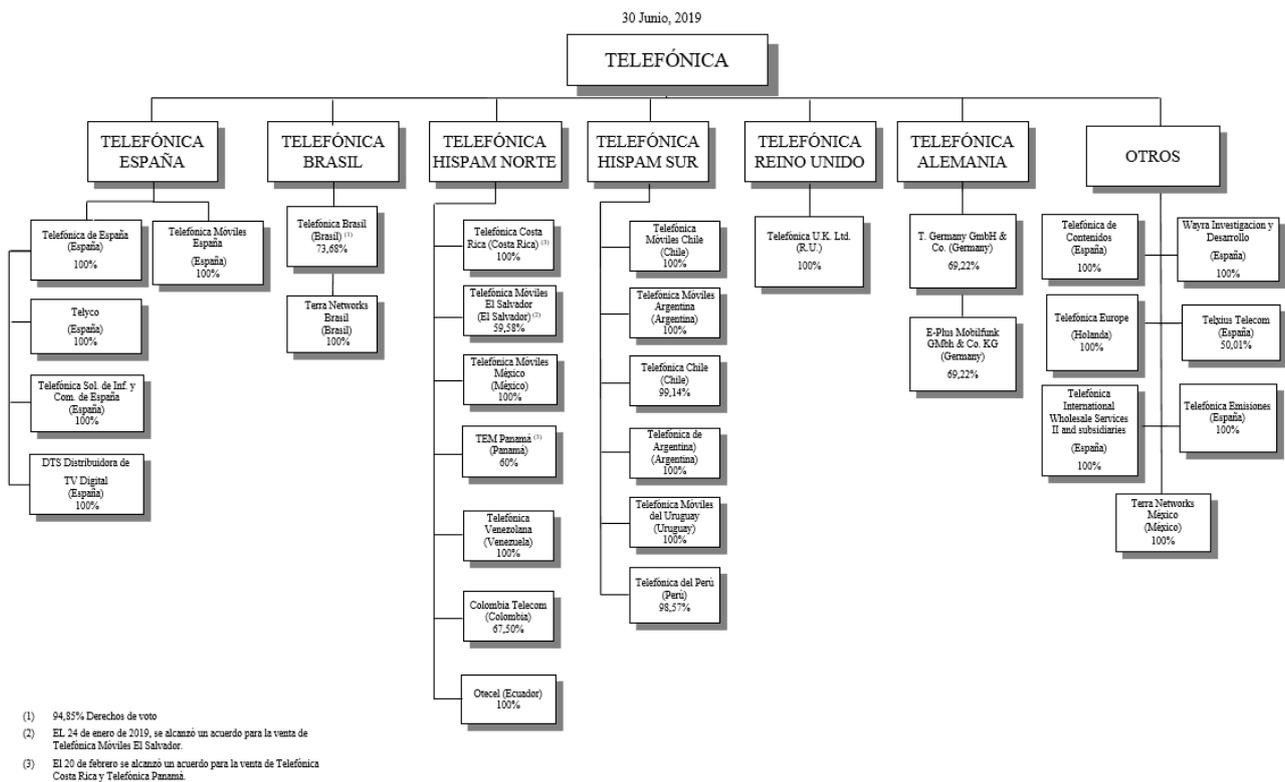
6.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él.

La actual estructura organizativa del Grupo Telefónica comprende los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Reino Unido, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil, Telefónica Hispam Norte

(integrado por las operadoras del Grupo en Colombia, México, Venezuela, Ecuador y Centroamérica) y Telefónica Hispam Sur (integrado por las operadoras del Grupo en Argentina, Chile, Perú, y Uruguay).

La descripción de la estructura del Grupo Telefónica puede consultarse en el Anexo I “Perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas referidas al ejercicio 2018 y de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019.

A la fecha de registro del presente documento, adicional a lo comentado en el anexo I de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, se ha producido la venta de Telefónica Móviles Panamá, tras la obtención de la autorización regulatoria pertinente.



6.2 Lista de las filiales significativas del emisor e información adicional.

La lista completa de las principales compañías que integran el Grupo, incluyendo sus nombres, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto, así como las variaciones de perímetro de consolidación se incluye en el Anexo I “Perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2018. Las principales variaciones del perímetro de consolidación en el primer semestre de 2019 se detallan en el Anexo I “Perímetro de consolidación” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019.

A la fecha de registro del presente documento, adicional a lo comentado en el anexo I de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, se ha producido la venta de Telefónica Móviles Panamá, tras la obtención de la autorización regulatoria pertinente.

7 ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO

7.1 Situación financiera

7.1.1 Exposición fiel de la evolución y los resultados de las actividades del emisor, y de su situación para cada año y periodo intermedio sobre los que se deba presentar la información financiera histórica, con las causas de los cambios importantes.

La evolución de nuestros negocios se puede consultar en la Nota 23 "Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018, la Nota 18 "Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2017, el capítulo 3 del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018 y en los apartados "Principales aspectos del ejercicio 2017", "Resultados consolidados 2017/2016", "Resultados por segmentos 2017/2016" y "Principales aspectos del ejercicio 2016" del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017.

En relación al periodo terminado a 30 de junio de 2019, se puede consultar la información financiera del Grupo en los Estados Financieros intermedios condensados consolidados y en el Informe de Gestión Intermedio correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019 en concreto en los apartados "Grupo Telefónica", "Resultados consolidados" y "Resultados por segmentos".

7.1.2 En la medida en que no esté incluida en otra parte del documento de registro y en que sea necesaria para la comprensión del conjunto de la actividad empresarial del emisor, la exposición incluirá asimismo una indicación de:

- a) la probable evolución futura del emisor;*
- b) las actividades en materia de investigación y de desarrollo.*

Los requisitos establecidos en el punto 7.1 pueden satisfacerse mediante la inclusión del informe de gestión a que se refieren los artículos 19 y 29 de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

El gasto total de I+D del Grupo fue de 440 millones en el primer semestre de 2019 (497 millones en el primer semestre de 2018). Estos gastos a su vez representaron el 1,8% y 2,0% de los ingresos consolidados en el primer semestre de 2019 y 2018, respectivamente.

El gasto total de I+D del Grupo fue de 947 millones en 2018, que supone un aumento del 9,8% respecto de los 862 millones de 2017 (906 millones de euros 2016). Estos gastos a su vez representaron el 1,9%, 1,7%, y 1,7% de los ingresos consolidados en 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE"). Véase el apartado 1.9 "Vector de la innovación" del Informe de Gestión Consolidado dentro de las Cuentas Anuales Consolidadas referidas al ejercicio 2018, para un mayor detalle de nuestra estrategia basada en el equilibrio entre innovación interna, dedicada a nuestro negocio core, e innovación abierta.

7.2 Resultados de explotación

7.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos hechos, que afecten de manera importante a los ingresos por operaciones del emisor, indicándose también en qué medida han resultado afectados los ingresos.

La información sobre aquellos aspectos que afectan a la comparación de la información puede consultarse en la Nota 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados" de las Cuentas Anuales consolidadas de los ejercicios 2018, 2017 y 2016 y en la Nota 2 y el Anexo I del informe financiero intermedio correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019.

Adicionalmente, en la Nota 5 "Combinaciones de negocio y operaciones con intereses minoritarios" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 y 2017, se detallan los impactos de las combinaciones de negocio que han tenido lugar, así como las operaciones con intereses minoritarios.

Respecto de los acontecimientos inusuales o infrecuentes puede consultarse el informe de gestión del Grupo referidos a los ejercicios 2018, 2017 y 2016, en los apartados "ajustes realizados para calcular las variaciones orgánicas" y en el informe de gestión del Grupo correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019 en el apartado "ajustes realizados para calcular las variaciones orgánicas".

7.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor.

Ver puntos 7.1.1 y 7.2.1.

8 RECURSOS DE CAPITAL

8.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (tanto a corto como a largo plazo).

Para consultar la evolución de la deuda financiera, patrimonio neto y la composición del pasivo financiero de la Compañía, pueden consultarse:

- El "Estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017", el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016", así como las Notas 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados – medidas alternativas no definidas en las NIIF – indicadores de deuda", 15 "Patrimonio Neto" y 16 "Pasivos financieros" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2018.
- El "Estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016", así como las Notas 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados – medidas alternativas no definidas en las NIIF – indicadores de deuda", 12 "Patrimonio Neto" y 13.2 "Pasivos financieros" referidas a los ejercicios 2017 y 2016.
- El "Estado de situación financiera consolidados al 30 de junio de 2019", el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2019" así como las Notas 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados – medidas alternativas no definidas en las NIIF – indicadores de deuda", 8 "Movimientos del patrimonio neto y retribución al accionista" y 12 "Pasivos financieros" de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019.

- Asimismo, puede consultarte el Apartado 18.7 del presente Documento de Registro Universal.

8.2 Explicación de las fuentes y cantidades de los flujos de tesorería del emisor, con una descripción narrativa.

El análisis de los flujos de caja y los estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se pueden consultar en la Nota 25 Detalles de los flujos de caja” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2018 y en la Nota 20 “Análisis de los flujos de caja” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas a los ejercicios 2017 y 2016.

El “Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones”, ascendió a 7.294 millones de euros en el primer semestre de 2019 (6.101 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), siendo las principales variaciones las siguientes:

- Los **pagos de explotación** del primer semestre de 2019 disminuyen en 1.322 millones de euros respecto del mismo periodo del año anterior, derivado en parte a la aplicación desde el 1 de enero de 2019 de la NIIF 16, que implica que los pagos del principal y el interés por contratos de arrendamientos que no sean de bajo valor, corto plazo o variables han dejado de registrarse en el flujo de explotación. Los pagos de principal e intereses por arrendamientos han ascendido a 894 millones a junio de 2019 (véase Nota 16 “Arrendamientos” del Informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019).
- Los **pagos de intereses** del primer semestre de 2019 ascienden a 972 millones de euros y se reducen un 1,5% con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la reducción de deuda que más que compensa el incremento de pagos de intereses por la NIIF 16. El coste efectivo de los últimos doce meses se sitúa en el 3,35% a 30 de junio de 2019.
- El **pago de impuestos** en el primer semestre de 2019 supone un cobro neto de 471 millones de euros frente a un pago de 356 millones de euros en el primer semestre de 2018, como resultado de la devolución extraordinaria en España de 702 millones de euros. Sin considerar este efecto el pago es inferior principalmente por la evolución de los tipos de cambio.

El “Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión”, supuso un pago neto de 2.981 millones de euros en el primer semestre de 2019 (pago neto de 5.256 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), siendo las principales variaciones las siguientes:

- Los **pagos/cobros por inversiones materiales e intangibles** del primer semestre de 2019 ascienden a 3.834 millones de euros descendiendo en 748 millones respecto del mismo periodo del año anterior, destacando el descenso en los pagos de espectro derivado fundamentalmente por el pago de 588 millones por adquisiciones de espectro en Reino Unido en 2018 y por el aumento en los cobros por desinversiones materiales e intangible (principalmente por la venta de inmuebles) en 2019 que asciende a 367 millones de euros frente a 25 millones en el mismo periodo de 2018.
- Los **Cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados** ascienden a 776 millones en el primer semestre de 2019, destacando el importe cobrado por la venta de Telefonía Celular de Nicaragua, Telefónica Guatemala y Antares.

El “Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación”, supuso un pago neto de 2.428 millones de euros en el primer semestre de 2019 (pago neto de 2.143 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), siendo las principales variaciones las siguientes:

- Los **pagos por dividendos** ascienden a 1.323 millones de euros en el primer semestre de 2019 (1.433 millones de euros en el mismo periodo de 2018). Los dividendos pagados por Telefónica, S.A. a sus accionistas totalizan 1.031 millones de euros en el primer semestre de 2019, en línea con el mismo periodo del año anterior. Los dividendos pagados a accionistas minoritarios totalizan 292 millones de euros en el primer semestre de 2019 principalmente por los dividendos pagados por Telxius y Telefónica Alemania, 114 millones de euros menos interanualmente por el dividendo extraordinario de 166 millones de euros pagado a los accionistas minoritarios de Telxius en el primer semestre de 2018.
- Los **(Pagos)/cobros por acciones propias y otras operaciones con accionistas y con intereses minoritarios** ascienden en el primer semestre de 2019 a 312 millones de euros, destacando la devolución de prima a minoritarios por la venta de Guatemala y Nicaragua por importe de 225 millones de euros.
- Dentro de operaciones con **otros tenedores de instrumentos de patrimonio**, se incluye los impactos relacionados con obligaciones perpetuas subordinadas (emisión de obligaciones por importe de 1.300 millones de euros, recompra de obligaciones por 1.053 millones de euros y el pago de cupones correspondientes a dichas obligaciones por importe de 223 millones de euros).
- Respecto de las **emisiones y amortizaciones de obligaciones y bonos, y otras deudas, así como los cobros y pagos por préstamos, créditos y pagares**, véase la Nota 12 “pasivos financieros” del Informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019, donde aparecen detalladas las operaciones más significativas.

8.3 Información sobre los requisitos de la toma de préstamos y la estructura de financiación del emisor.

Operaciones financieras relevantes del ejercicio.

Las principales operaciones de financiación llevadas a cabo durante el primer semestre de 2019 por el Grupo Telefónica se pueden consultar en las Nota 12 “Pasivos financieros” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019. Las operaciones posteriores al 30 de junio de 2019 se describen en el apartado 18.7 del presente Documento de Registro Universal.

La información sobre las principales operaciones de 2018 puede consultarse en el apartado 6.1 “Liquidez y recursos de capital” – “Financiación” y “Recursos disponibles” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2018 y en el apartado “Liquidez y recursos de capital” – “Financiación” y “Recursos disponibles” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016.

Detalle de la financiación por instrumentos financieros.

Para consultar la información véase la Nota 16 “Pasivos financieros”, el Anexo III “Detalle de obligaciones y bonos”, el Anexo IV “Detalle de instrumentos financieros” y el Anexo V “Deuda con entidades de crédito” de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio 2018 así como la Nota 12 “Pasivos financieros” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019.

Por lo que respecta a los ejercicios 2017 y 2016, véase la Nota 13.2 “Pasivos financieros”, el Anexo III “Detalle de obligaciones y bonos”, el Anexo IV “Detalle de instrumentos financieros” y el Anexo V “Deuda con entidades de crédito” de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016.

Garantías prestadas entre empresas del Grupo Telefónica.

Diversas compañías del Grupo Telefónica otorgan avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal, en procesos de adjudicación de licencias, autorizaciones y concesiones o de adquisición de espectro. A 30 de junio de 2019 estos avales han ascendido a aproximadamente 5.788 millones de euros millones de euros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

La información sobre las garantías financieras prestadas por la Compañía a sus sociedades dependientes y participadas correspondientes a los ejercicios 2018, 2017 y 2016 puede consultarse en el epígrafe a) de la Nota 20 de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2018 y 2017 de Telefónica, S.A.

Calificación crediticia de la Compañía.

A la fecha de registro de este Documento, Telefónica, S.A. tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

| | Largo Plazo | Corto Plazo | Perspectiva | Fecha última modificación |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------|
| Standard&Poor's Credit Market Services Europa Limited ⁽¹⁾ | BBB | A-2 | Estable | 17/05/2016 |
| Moody's Investors Service España, S.A. ⁽²⁾ | Baa3 | P-3 | Estable | 07/11/2016 |
| Fitch Rating Limited ⁽³⁾ | BBB | F-3 | Estable | 05/09/2016 |

Advertencia: estas calificaciones crediticias son sólo una opinión sobre el grado de solvencia de la sociedad y pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las respectivas agencias de calificación.

Las agencias de calificación crediticia están establecidas en la UE y registradas en ESMA de conformidad con el Reglamento CE 1060/2009.

Descripción de la calificación

El significado de cada una de estas calificaciones puede encontrarse en las páginas web de las correspondientes agencias de rating: (1) www.standardandpoors.com *; (2) www.moodys.com *; (3) www.fitchratings.com *.

*La información contenida en estas páginas web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

8.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Cierta financiación tomada por sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica (en Brasil, Panamá, El Salvador y Perú) cuyo porcentaje supone aproximadamente a 30 de junio de 2019 el 3% de la deuda bruta del Grupo Telefónica, estaba sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros, no existiendo a esa fecha incumplimientos de estos compromisos. Adicionalmente en el supuesto caso en el que se produjera un incumplimiento de dichos ratios financieros no se vería afectada la deuda a nivel de Telefónica, S.A., por la inexistencia de referencias cruzadas (*cross-defaults*).

8.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.

Los flujos de caja obtenidos de la explotación constituyen la principal fuente de liquidez para financiar las operaciones derivadas del negocio, las inversiones, licencias y los pagos por intereses y principal de la deuda financiera. La Compañía también acude a la financiación externa, en la que se incluye una multiplicidad de instrumentos financieros, especialmente obligaciones y bonos, obligaciones perpetuas subordinadas, así como préstamos de instituciones financieras. En los últimos años, la Compañía ha acudido a otras fuentes de liquidez contabilizadas como instrumentos de patrimonio, tales como obligaciones convertibles en acciones o ampliaciones de capital. Puede consultarse la Nota 16 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 para ver la composición del pasivo financiero de la Compañía. En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos doce meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 30 de junio de 2019.

9 MARCO REGULADOR

9.1 Marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información sobre cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

El marco regulador en el que opera el Grupo Telefónica y que puede afectar de manera importante a su actividad empresarial se puede encontrar detallado en el Anexo VI "Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018: "Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica".

No obstante, a continuación, se detallan las principales novedades acontecidas en las distintas jurisdicciones donde opera el Grupo Telefónica que han tenido lugar desde la publicación del Anexo VI en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

A nivel europeo, el 11 de marzo de 2019, Telefónica recurrió ante Tribunal de Justicia de la Unión Europea el artículo 50 del Reglamento (UE) 2018/ 1971, aprobado por el Organismo de Reguladores Europeos (ORECE o BEREC por sus siglas en inglés), solicitando su anulación al limitar los precios de las llamadas internacionales realizadas dentro de la Unión Europea.

Por otro lado, en diciembre de 2019, la Comisión Europea publicará un informe en el que evaluará el funcionamiento del mercado de roaming y en consecuencia decidirá si procede o no tomar medidas regulatorias en dicho mercado.

Adicionalmente, las Directivas de Cable y Satélite y de Copyright fueron aprobada en abril de 2019, las cuales deberán ser incorporadas al ordenamiento jurídico interno de los Estados Miembros en un plazo de dos años desde su entrada en vigor.

En España, en junio de 2019 la CNMC ha notificado a la Comisión Europea su propuesta de Resolución de precios de terminación para el periodo 2019 a 2021. Los precios propuestos son: desde que la decisión entre en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019 a 0,0643 c€ por minuto; desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 a 0,0593 c€ por minuto y desde el 1 de enero de 2021 a 0,0545 c€ por minuto.

Por otro lado, el 22 de mayo de 2019 se aprobó la Carta de Derechos del Usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas, mediante Real Decreto 899/2019, la cual reconoce a todos los usuarios

finales de servicios de comunicaciones electrónicas, con independencia del operador con el que contraten, una serie de derechos.

En Alemania, el 12 de junio de 2019 finalizó la subasta de espectro en las bandas 2 GHz y 3.4 a 3.7 GHz. En la banda de 2GHz, el Grupo Telefónica Deutschland adquirió un bloque emparejado de 5 MHz con duración desde 2021 y un bloque aparejado de 5 MHz con duración desde 2026 así como siete bloques desparejados de 10 MHz cada uno en los 3,6 GHz. El espectro subastado se utilizará hasta finales de 2040.

El 18 de febrero de 2019 y 14 de marzo de 2019, la Corte Administrativa de Colonia desestimó las distintas acciones legales formuladas por el Grupo Telefónica Deutschland contra las decisiones de BNetzA relativas a la subasta anteriormente citada.

Por otro lado, tras notificar a la Comisión Europea su decisión sobre tarifas de terminación en red fija, el 28 de junio de 2019, BNetzA adoptó su decisión final siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea. La tarifa inicial seguirá siendo 0,08 euros por minuto, pero la tarifa irá decreciendo desde el 1 de enero de 2020 hasta los 0,06 céntimos de euro por minuto, desde el 1 de enero de 2021 a los 0,05 céntimos de euro por minuto, desde el 1 de enero de 2022 a los 0,03 céntimos de euro por minuto y desde el 1 de enero de 2022 hasta los 0,03 céntimos de euro por minuto. La decisión estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.

Finalmente, en relación con la fusión de Vodafone y Unitymedia en Alemania, el 19 de octubre de 2018, Vodafone notificó la adquisición de Unitymedia, filial de Liberty Global, en Alemania y de otros operadores de cable pequeños en otros países europeos a la Comisión Europea para su aprobación regulatoria. A finales de marzo de 2019, la Comisión Europea presentó un Pliego de Cargos contra la fusión e identificó una serie de problemas de competencia en varios mercados. Con el objetivo de eliminar dichos problemas, Vodafone, entre otras cosas, ha firmado un acuerdo con el Grupo Telefónica Deutschland para el acceso mayorista a la red de cable de Vodafone y Unitymedia. En julio de 2019, la Comisión Europea tomó una decisión final autorizando la fusión y, por lo tanto, también sobre la efectividad del acuerdo de acceso de cable mayorista.

En Reino Unido, la actual tasa de precios mayoristas de terminación móvil es de 0,479ppm.

En Brasil, el 15 de agosto de 2018 se aprobó la Ley General de Protección de Datos (Ley federal 13.709/2018), con efectos a partir de agosto de 2020. Adicionalmente, el 9 de julio de 2019, se aprueba la Ley 13.853/2019, mediante la que se crea la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANDP). Por último, el 4 de octubre de 2019, se publicó la Ley 13.879/2019 (resultante del PLC 79/2016). Esta norma prevé la actualización del marco regulatorio del sector de las telecomunicaciones en Brasil, mitiga los riesgos relacionados con la reversibilidad de los activos, posibilitando la migración de un régimen de concesión a un régimen de autorización. Dicha norma requiere de su desarrollo reglamentario y resoluciones del regulador para su implementación efectiva.

En Chile, el plazo de 5 años para el apagón analógico, establecido en la ley N° 20750 de mayo de 2014, fue ampliado por 4 años (hasta 2024) mediante Decreto N° 95 de 2019.

Respecto a la enajenación de espectro resuelta por la Corte Suprema el 25 de junio de 2018, los operadores móviles (incluida Telefónica Mviles Chile -TMCH-) no se han desprendido aún del espectro requerido. El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) tiene pendiente resolver la propuesta de cronograma planteada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) para la enajenación ordenada por la Corte Suprema. TMCH ha planteado recursos ante TDLC y Subtel por las decisiones.

Adicionalmente, en relación a las subastas futuras en el país, Subtel propuso un cap de 32% por macrobanda: banda baja (menor a 1 GHz), media baja (1-3 GHz), media alta (3-6 GHz) y alta (superior a 6 GHz). Se espera que el TDLC adopte una decisión al respecto en los próximos meses.

En relación con las tarifas de terminación móvil, un nuevo decreto tarifario N° 21/2019 ha sido adoptado para el período 2019-2024. La nueva tarifa entró en vigor el 26 de enero de 2019 y supuso una reducción del 79% en los precios.

En relación con las tarifas de terminación fija, el 8 de marzo de 2019, Subtel notificó a TMCH una propuesta de rebaja de 76 % en el cargo de acceso fijo. A la fecha, aún no se conoce el nuevo decreto tarifario aplicable a Telefónica Chile; no obstante, las nuevas tarifas que finalmente surjan de este proceso tarifario comenzarán a regir en forma retroactiva a partir del 9 de mayo de 2019.

En Colombia, con la aprobación de la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ley 1978 de 25 de julio 2019), los servicios de televisión, que hasta la fecha debían obtener la concesión correspondiente de la Autoridad Nacional de Televisión, quedan también sometidos a habilitación general al igual que los proveedores de servicios de telecomunicaciones y redes que operen en Colombia. Asimismo, el regulador de estos servicios de televisión pasa a ser la Comisión de Regulación de Comunicaciones o CRC. La ley también establece un tope en las contraprestaciones de los servicios de televisión de hasta el 2,2% de los ingresos brutos, por lo que la contraprestación promedio de televisión que estaba en 4,7% de los ingresos se reduce. El Ministerio de las TIC tendrá seis meses para revisar las contraprestaciones.

Por otro lado, en relación con el uso de espectro, la Ley 1978 amplía el plazo de los permisos para uso de espectro de 10 a 20 años, prorrogables y elimina el criterio de maximización del ingreso para el Estado en el proceso de asignación en favor de un criterio de maximización del bienestar social, priorizando la extensión de cobertura. Asimismo, la ley prevé que se puedan definir obligaciones de hacer hasta por el 60% del valor del espectro como contraprestaciones del uso de ese espectro.

En México, se espera que el IFT emita directrices en 2019 en relación con la neutralidad de red.

Puede observarse que el Grupo Telefónica opera en una industria altamente regulada. La aplicación y el desarrollo de toda la regulación anteriormente citada, así como las decisiones de los reguladores, afectan directamente y de manera muy relevante a cómo el Grupo Telefónica desarrolla su negocio y realiza sus inversiones.

10 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

10.1 Descripción de:

a) Las Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, así como de los costes y los precios de venta, desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

Las tendencias más significativas en relación con la producción, ventas e inventario del Grupo Telefónica desde el 1 enero hasta el 30 de junio de 2019 se recogen en el apartado 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

Desde el 30 de junio de 2019 hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal, no se han producido variaciones significativas en la producción, ventas e inventario del Grupo Telefónica.

b) cualquier cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el final del último ejercicio del que se haya publicado información financiera hasta la fecha del documento de registro, o proporciónese la oportuna declaración negativa.

Los resultados financieros del Grupo Telefónica no se han visto alterados de forma significativa desde la fecha del informe financiero intermedio correspondiente al primer semestre de 2019 y hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal, salvo por los hechos materiales acontecidos desde del 30 de junio de 2019, que puede consultarse en los apartados 5.3 y 18.7 del presente documento y las novedades en materia regulatoria con impacto en el negocio del Grupo, incluidas en el apartado 9 “Marco regulador” y en los “Factores de Riesgo ligados al Emisor” del presente Documento de Registro Universal. .

10.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del emisor, por lo menos durante el actual ejercicio.

No existe ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho conocido que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, más allá de los riesgos e incertidumbres descritos en el apartado “Factores de Riesgo” del presente Documento de Registro Universal.

11 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad no ha publicado una previsión o estimación de beneficios referida a un período aún no concluido.

12 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN

12.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de las siguientes personas, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor.

Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de Telefónica, a fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, indicando el cargo ejercido en la Compañía por cada uno de los miembros del Consejo.

| Nombre | Cargos ejercidos en Telefónica | Carácter de cada Consejero |
|--|---|---|
| D. José María Álvarez-Pallete López ⁽⁵⁾ | Presidente del Consejo de Administración Presidente Ejecutivo (<i>Chief Executive Officer</i>) | Consejero ejecutivo |
| D. Isidro Fainé Casas ⁽⁵⁾ | Vicepresidente | Consejero externo dominical (1) |
| D. José María Abril Pérez ⁽⁵⁾ | Vicepresidente | Consejero externo dominical (2) |
| D. Ángel Vilá Boix ⁽⁵⁾ | Consejero Delegado (<i>Chief Operating Officer</i>) | Consejero ejecutivo |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | Consejero | Consejero externo independiente |
| D. José Javier Echenique Landiribar ⁽⁵⁾ | Consejero | Consejero externo independiente |
| D. Peter Erskine ⁽⁵⁾ | Consejero | Consejero “otros externos” ⁽⁶⁾ |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann | Consejera | Consejero externo independiente |

| Nombre | Cargos ejercidos en Telefónica | Carácter de cada Consejero |
|---|---|--|
| D. Luiz Fernando Furlán | Consejero | Consejero externo independiente |
| D ^a Carmen García de Andrés | Consejera | Consejero externo independiente |
| D ^a María Luisa García Blanco | Consejera | Consejero externo independiente |
| D. Jordi Gual Solé | Consejero | Consejero externo dominical ⁽¹⁾ |
| D. Peter Löscher | Consejero | Consejero externo independiente |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Consejero | Consejero externo dominical ⁽²⁾ |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho ⁽⁵⁾ | Consejero | Consejero externo independiente ⁽⁷⁾ |
| D. Francisco José Riberas Mera | Consejero | Consejero externo independiente |
| D. Wang Xiaochu | Consejero | Consejero externo dominical ⁽³⁾ |
| D. Pablo de Carvajal González ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾ | Secretario General y del Consejo de Administración y Director Global de Regulación | - |
| D. Antonio García-Mon Marañés ⁽⁴⁾ | Vicesecretario General y del Consejo de Administración y Director de los Servicios Jurídicos Corporativos | - |

(1) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: CaixaBank, S.A.

(2) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(3) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: China Unicom (Hong Kong) Limited. A fecha de 31 de diciembre de 2018, la participación de China Unicom en Telefónica ascendía a un 1,24%.

(4) No tiene la condición de Consejero.

(5) Miembro de la Comisión Delegada nombrado a propuesta del Consejo de Administración.

(6) Son "otros externos" aquellos Consejeros no ejecutivos que no son Consejeros dominicales ni independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9. 2. del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. disponible en www.telefonica.com.

(7) Consejero Independiente Coordinador ("Lead Director").

Asimismo, el Consejo de Administración tiene delegadas sus facultades y atribuciones, salvo aquellas legal, estatutaria y reglamentariamente indelegables, en una Comisión Delegada, que proporciona al Consejo una mayor operatividad y eficacia en el ejercicio de sus funciones, en la medida en que se reúne con más frecuencia que éste.

La Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez (actualmente, seis vocales), todos ellos Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

A continuación, se detalla la composición de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, a fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal:

| Nombre | Tipología |
|--|-------------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López (Presidente) | Consejero Ejecutivo |
| D. Isidro Fainé Casas (Vicepresidente) | Consejero Dominical |
| D. José María Abril Pérez (Vicepresidente) | Consejero Dominical |
| D. Ángel Vilá Boix (Consejero Delegado) | Consejero Ejecutivo |
| D. José Javier Echenique Landiribar (Vocal) | Consejero Independiente |
| D. Peter Erskine (Vocal) | Consejero Otro Externo |
| D. Javier de Paz Mancho (Vocal) | Consejero Independiente |

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Telefónica es, a estos efectos, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, Madrid (28050).

En la siguiente tabla se indican las principales actividades que los miembros del Consejo de Administración de la Compañía desarrollan al margen del Grupo Telefónica que puedan considerarse como significativas en relación con éste.

| Nombre | Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica |
|-------------------------------------|--|
| D. José María Álvarez-Pallete López | - |
| D. Isidro Fainé Casas | Presidente del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") Presidente de Criteria Caixa, S.A.U. Presidente de Honor de Naturgy Energy Group, S.A. Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) Consejero de "The Bank of East Asia" (BEA) Vicepresidente de <i>European Savings Bank Group</i> (ESBG) Presidente del <i>World Savings Bank Institute</i> (WSBI) Presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE) Presidente del Capítulo Español del Club de Roma y del Fundador del Círculo Financiero Consejero de Suez Environnement Company Miembro del Patronato del Museo Nacional del Prado |
| D. José María Abril Pérez | - |
| D. Ángel Vilá Boix | - |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | Miembro de la Junta Asesora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias de la Información, Universidad Tsinghua Miembro de la Junta Asesora del Centro Cuántico de Rusia Miembro de la Junta Asesora de Annalen der Physik Miembro del Comité Científico de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Miembro del Comité Asesor de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") Miembro de la Junta Asesora del Centro de Ciencias de Benasque Miembro de la Junta Asesora del Centro de Tecnología Cuántica, Universidad Nacional de Singapur Editor y Fundador de Revista Quantum Information and Computation |

| Nombre | Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica |
|--|--|
| D. José Javier Echenique Landiribar | Vicepresidente de Banco Sabadell, S.A. Consejero de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Consejero de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L. Consejero de Ence Energía y Celulosa, S.A. Patrono de la Fundación Novia Salcedo Consejero de la Deusto Business School Miembro del Círculo de Empresarios Vascos Miembro del McKinsey Advisory Council |
| D. Peter Erskine | Presidente del Consejo Estratégico del Henley Business School Miembro del Consejo de University of Reading Miembro del Comité de Estrategia y Finanzas de University of Reading |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann | Co-Vicepresidenta Ejecutiva y CEO del Grupo Iberostar Miembro del Consejo Asesor Regional del BBVA Miembro del Consejo Rector de APD Illes Balears Patrono de la Fundación Iberostar |
| D. Luiz Fernando Furlán | Consejero de Brasil Foods, S.A. (BRF) Presidente del Consejo Deliberativo de SP Negocios (Brasil) |
| D ^a Carmen García de Andrés | Presidenta ejecutiva de la Fundación Tomillo Directora y Patrona de la Fundación Tomillo Tietar Patrono de la Fundación Youth Business Spain Tesorera de la Asociación Española de Fundaciones (AEF) Patrono de Rais Fundación Patrono de la Fundación Xavier de Salas Miembro del Consejo de la iniciativa colectiva Juntos por el empleo de los más desfavorecidos |
| D ^a María Luisa García Blanco | Socia Fundadora del despacho Salama García Blanco |
| D. Jordi Gual Solé | Presidente de CaixaBank, S.A. Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank Miembro del <i>Market Monitoring Group del Institute of International Finance (IIF)</i> Presidente de FEDEA Vicepresidente del Círculo de Economía Vicepresidente de la Fundación Cotec para la Innovación Patrono de la Fundación CEDE Patrono de la Institución Cultural del CIC Patrono del Real Instituto Elcano Patrono de la Fundación Barcelona Mobile World Capital |
| D. Peter Löscher | Presidente de Sulzer AG Consejero de Thyssen-Bornemisza Group AG, Switzerland Consejero de Doha Venture Capital LLC, Qatar |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Presidente de Metrovacesa, S.A. Consejero de Roadis Transportation Holding, S.L.U. Consejero de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (GAM) Senior Advisor de Apollo Investment Consulting Europe LTD para España |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | - |
| D. Francisco José Riberas Mera | Presidente ejecutivo de Gestamp Automoción, S.A. Consejero de sociedades del Grupo Gestamp Automoción Consejero de Sociedades del Grupo Gonvarri Consejero de Sociedades del Grupo Acek Energías Renovables Consejero de Sociedades del Grupo Inmobiliaria Acek Consejero de Sideacero, S.L. y de sociedades del Grupo Sideacero Consejero de CIE Automotive, S.A. Consejero de General del Alquiler de Maquinaria (GAM) Presidente del Instituto de la Empresa Familiar Participa en la Fundación Endeavor |

| Nombre | Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica |
|-------------------------------|---|
| D. Wang Xiaochu | Presidente Ejecutivo y CEO de China Unicom (Hong Kong) Limited Presidente de China United Network Communications Group Company Limited Presidente de China United Network Communications Limited Presidente de China United Network Communications Corporation Limited |
| D.Pablo de Carvajal González | - |
| D. Antonio García-Mon Marañés | - |

A continuación se incluye un breve Currículum Vitae de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica:

- **D. José María Álvarez-Pallete López**

Nacido en Madrid, el 12 de diciembre de 1963. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Estudios de Ciencias Económicas en la Université Libre de Bruselas, en Bélgica. International Management Program (IMP) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE Business School). Diploma de Estudios Avanzados (DEA) por la Cátedra de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Es Presidente Ejecutivo de Telefónica, S.A. desde el 8 de abril de 2016 y miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. desde el mes de julio de 2006.

Se incorporó al Grupo Telefónica en febrero de 1999 como Director General de Finanzas de Telefónica Internacional, S.A.U. En septiembre de ese mismo año pasó a ocupar el cargo de Director General de Finanzas Corporativas en Telefónica, S.A. En julio de 2002 fue nombrado Presidente Ejecutivo de Telefónica Internacional, S.A.U.; en julio de 2006, Director General de Telefónica Latinoamérica; y en marzo de 2009, Presidente de Telefónica Latinoamérica. En septiembre de 2011, pasó a ocupar el cargo de Presidente Ejecutivo de Telefónica Europa. Desde septiembre de 2012 hasta abril de 2016, fue Consejero Delegado de Telefónica, S.A.

Comenzó su actividad profesional en Arthur Young Auditores en 1987. En 1988 se incorpora a Benito & Monjardín/Kidder, Peabody & Co. En 1995 ingresó en la Compañía Valenciana de Cementos Portland (Cemex) como responsable del departamento de Relaciones con Inversores y Estudios. En 1996 fue nombrado Director Financiero para España, y en 1998 Director General de Administración y Finanzas del Grupo Cemex en Indonesia y miembro del Consejo de Administración de Cemex Asia Ltd.

Asimismo, ha sido galardonado con numerosos premios a lo largo de toda su trayectoria profesional.

- **D. Isidro Fainé Casas**

Nacido en Manresa (Barcelona), el 10 de julio de 1942. Doctor en Ciencias Económicas, ISMP en Business Administration por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE. Académico numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores.

Es Presidente de Honor de Naturgy Energy Group, S.A., Presidente del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("La Caixa) y de Criteria Caixa, S.A.U. Asimismo, es Consejero de Suez Environnement Company y de "The Bank of East Asia".

Igualmente, es Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), del Capítulo Español del Club de Roma, del Círculo Financiero, de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE)

del World Savings Bank Institute (WSBI) y del Fundador del Círculo Financiero. Es Vicepresidente de European Savings Bank Group (ESBG). También es miembro del Patronato del Museo Nacional del Prado.

Ha desarrollado su actividad profesional ocupando diferentes cargos de responsabilidad en distintas entidades financieras, entre ellas: Banco Atlántico (1964), Banco de Asunción -Paraguay- (1969), Banca Riva y García (1973), Banca Jover (1974), y Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a "la Caixa" como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999, Director General de la entidad, cuya presidencia asumió en junio del 2007 hasta junio de 2014. Fue miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2000, ocupando el cargo de Presidente desde 2009 hasta su renuncia en junio de 2016.

- **D. José María Abril Pérez**

Nacido en Burgos, el 19 de marzo de 1952. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto y Profesor, durante nueve años, en dicha Universidad.

En el año 2002 fue nombrado Director General de Banca Mayorista y de Inversiones y Miembro del Comité Directivo del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entre los años 1975 y 1982 fue Director Financiero de la Sociedad Anónima de Alimentación (SAAL). Desde esa fecha, y hasta su incorporación al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, ocupó el cargo de Director Financiero de Sancel-Scott Iberica. En 1985 ingresa en el Banco Bilbao como Director de Inversión de Banca Corporativa. Posteriormente, de enero a abril de 1993, fue Coordinador Ejecutivo del Banco Español de Crédito, S.A. En el año 1998 fue nombrado Director General del Grupo Industrial, y en el año 1999, miembro del Comité de Dirección del Grupo BBV. Ha sido Consejero, entre otras sociedades, de Repsol, Iberia y Corporación IBV y Vicepresidente de Bolsas y Mercados Españoles (BME).

- **D. Ángel Vilá Boix**

Nacido en Barcelona, el 29 de julio de 1964. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya en Barcelona y MBA por la Columbia Business School, donde estudió con una beca Fulbright La Caixa.

Actualmente es Consejero Delegado de Telefónica, S.A. desde el 26 de julio de 2017 y miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. desde esa misma fecha. Asimismo, es Patrono de la Fundación Telefónica.

El Sr. Vilá se incorporó a Telefónica en 1997, asumiendo sucesivamente los cargos de Controller del Grupo, CFO de Telefónica Internacional, Director de Desarrollo Corporativo, y Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo. En 2015 fue nombrado Director General de Estrategia y Finanzas.

Antes de su incorporación a Telefónica, el Sr. Vilá desarrolló su carrera profesional en Citigroup, McKinsey&Co, Ferrovial y Planeta.

En el sector financiero, el Sr. Vilá fue miembro del Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y del Advisory Panel de Macquarie MEIF Infrastructure funds.

En el sector TMT (Technology, Media and Telecom), fue Presidente de Telefónica Contenidos, Vicepresidente de Telco Spa (Italia), y miembro del Consejo de Endemol, Digital +, Atento, Telefónica Czech, CTC Chile, Indra SSI, y Terra Lycos.

En 2015, recibió el premio Best CFO European Telecoms de Institutional Investor. En 2013 y 2014, fue galardonado por Thomson Reuters Extel como Mejor CFO en España, y en 2014, como Mejor CFO en el sector de telecomunicaciones en Europa.

- **D. Juan Ignacio Cirac Sasturain**

Nacido en Manresa, el 11 de octubre de 1965. Doctor en Física por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Física Teórica por dicha Universidad. Áreas de especialización en Óptica Cuántica, Computación Cuántica y Física Atómica.

Es miembro del Comité Asesor de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (la Caixa), Co-Director del Centro de Tecnologías Cuánticas de Múnich (desde 2019); Director de la Escuela Internacional Max-Planck de Ciencias Tecnologías Cuánticas (desde 2016); miembro de la Junta Asesora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias de la Información, Universidad Tsinghua (desde 2015); miembro de la Junta Asesora del Centro Cuántico de Rusia (desde 2012); miembro de la Junta Asesora de Annalen der Physik (desde 2012); miembro del Comité Científico, Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (desde 2010); miembro de la Junta Asesora del Centro de Ciencias de Benasque (desde 2008); miembro de la Junta Asesora, Centro de Tecnología Cuántica, NUS, Singapur (desde 2007); "Honorarprofessor", Universidad Técnica de Munich (Departamento de Física) (desde 2002); Editor y Fundador de la Revista Quantum Information and Computation (desde 2001); Director de la División de Teoría, Max-Planck Institut für Quantenoptik; y miembro de la sociedad Max-Planck (desde 2001).

Ha sido Director Gerente de Max-Planck Institut für Quantenoptik desde 2005 a 2007 y desde 2014 a 2015; Profesor, Institut für Theoretische Physik, Leopold Franzens Universität Innsbruck (1996 -2001); Investigador del Instituto Conjunto de Astrofísica de Laboratorio, Universidad de Colorado (1993 -1994); "Profesor Titular de Universidad", Departamento de Física Aplicada, Universidad de Castilla La Mancha (1991-1996); miembro del Programa "Formación del Personal Investigador" (Prog. General), Departamento de Óptica, Universidad Complutense de Madrid (1989-1991); miembro del Consejo Rector, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2008-2010); miembro del Panel de Revisión CIAR, Toronto, Canadá (2007-2008); miembro del Comité Visitante xQIT, MIT (2007-2009); miembro de la Junta Asesora de ITAMP, Universidad de Harvard (2007-2010); Editor Asociado, Review of Modern Physics (2005-2011); miembro de la Junta Asesora Internacional QIP IRC, EPSRC, Reino Unido (2005-2008); miembro del Kuratorium IQOQI, Academia Austríaca de Ciencias (2005-2008); Editor Asociado, Revista Española de Física (2002-2005); Editor y Fundador de la Revista Quantum Information and Computation (desde 2001); Editor Asociado, Physical Review A (2000-2003) y miembro del Panel de Revisión, QSIT, Fundación Científica Nacional Suiza (2011-2017).

Asimismo, ha sido galardonado con numerosos premios a lo largo de toda su trayectoria profesional.

- **D. José Javier Echenique Landiribar**

Nacido en Isaba (Navarra), el 10 de noviembre de 1951. Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco, y profesor de Técnicas Cuantitativas de Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao de la UPV.

Actualmente, es miembro de los Consejos de Administración de Banco Sabadell (Vicepresidente), de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., de Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U., de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., y del Grupo Empresarial ENCE, S.A. Asimismo, es Patrono de la Fundación Novia Salcedo, Consejero de la Deusto Business School, miembro del Círculo de Empresarios Vascos y del McKinsey Advisory Council.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Repsol, S.A., de Celestics Holding, S.L., del Banco Guipuzcoano (Presidente), de Telefónica Móviles, S.A., de Sevillana de Electricidad, S.A., de Acesa, de Hidroeléctrica del Cantábrico, de Corporación IBV, de Metrovacesa, de Corporación Patricio Echeverría, de Grupo BBVA Seguros, de Grupo Edhardt, de Uralita, de Grupo Porres (México) y de Abertis Infraestructuras, S.A.

También ha sido Consejero y Director General de Allianz-Ercos, y Director General del Grupo BBVA.

- **D. Peter Erskine**

Nacido en Londres, el 10 de noviembre de 1951. Licenciado en Psicología por la Universidad de Liverpool y nombrado Doctor Honoris causa por Reading University.

Actualmente es Presidente del Strategy Board del Henley Business School. Asimismo, es miembro del Consejo de Reading University y de los Comités de Estrategia y Finanzas de la Universidad. Desde mayo de 2016, es miembro del Supervisory Board de Telefónica Deutschland Holding AG.

Inició su carrera profesional en el área de Marketing en Polycell y en Colgate Palmolive. Trabajó durante varios años en el Grupo MARS, siendo nombrado Vicepresidente europeo de Mars Electronics. En el año 1990 fue nombrado Vicepresidente de Marketing y Ventas de UNITEL. Entre los años 1993 y 1998 desempeñó diversos cargos directivos, entre ellos: Consejero de BT Mobile y Presidente y Chief Executive Officer de Concert. En 1998 fue nombrado Director General de BT Cellnet. Posteriormente, en el año 2001, fue nombrado Consejero y Chief Executive Officer de O2, Plc. (actualmente denominada Telefónica Europe, Plc.). En el año 2006 pasó a ser Presidente de esta sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en la que fue nombrado Consejero no ejecutivo. En enero de 2009 se incorporó al Consejo de Ladbrokes Plc. como Consejero no ejecutivo, siendo nombrado Presidente en mayo de 2009. En diciembre de 2015 cesó en el ejercicio de dicho cargo, habiendo desempeñado un papel principal en la fusión de Ladbrokes PLC con Gala Coral Group.

- **D^a Sabina Fluxà Thienemann**

Nacida en Palma de Mallorca, el 26 de abril de 1980. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de ESADE y MBA por dicha Universidad. Ha cursado el programa de Alta Dirección de Empresas del IESE.

En enero de 2005 se incorpora al Grupo Iberostar en el que actualmente desempeña el cargo de Vicepresidenta & CEO. Adicionalmente, ostenta los cargos de Miembro del Consejo Asesor Regional del BBVA, Miembro del Consejo Rector de APD Illes Balears y es Patrona de la Fundación Iberostar.

- **D. Luiz Fernando Furlán**

Nacido en Brasil, el 29 de julio de 1946. Licenciado en Ingeniería Química por la FEI (Facultad de Ingeniería Industrial de Sao Paulo) y en Empresariales por la Universidad de Santana de Sao Paulo, con la especialidad de Administración Financiera por la Fundación Getúlio Vargas de Sao Paulo.

Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de Brasil Foods, S.A. (Brasil), Telefônica Brasil, S.A. (Brasil), y Presidente del Consejo Deliberativo de SP Negócios (Brasil) – entidad de servicio social autónoma de derecho privado, vinculada, por cooperación, a la Secretaría Municipal de Hacienda de la ciudad de São Paulo.

Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil. Con anterioridad a dicho cargo, fue Presidente del Consejo de Administración de Sadia, S.A., Co-Presidente del Consejo de Administración de Brasil Foods, miembro del Consejo de Administración de AGCO Corporation (USA), miembro del Consejo Consultivo de Panasonic (Japón), Walt-Mart (USA), y de Abertis Infraestructuras, S.A. (España).

- **D^a Carmen García de Andrés**

Nacida en Madrid, el 15 de diciembre de 1962. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE.

Actualmente, es Presidenta de la Fundación Tomillo desde 2014. Asimismo, es Vocal del Patronato de la Fundación Tomillo desde 2006, asumiendo la Dirección General de esta entidad no lucrativa en marzo de 2008, y la Presidencia Ejecutiva en 2014. Es Directora de la Fundación Tomillo Tietar y miembro de su Patronato. Desde 2013 hasta abril 2017, ha sido Presidenta de la Fundación Youth Business Spain. Desde 2005 hasta 2010, fue colaboradora del Programa Lidera y MET (Mujer, Empresa y Tecnología) del Instituto de Empresa. Igualmente, fue profesora de Fiscalidad Internacional en ESADE, durante los cursos 2005/06 y 2006/07, y facilitadora de Circles of Trust – Centre for Courage and Renewal – 2017.

Desde junio de 2011, Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones (AEF), siendo actualmente su Tesorera; es miembro del Patronato de Hogar SI, Fundación Xavier de Salas, de la Fundación Secretariado Gitano (desde julio 2019), y Fundadora y Patrona de la Fundación Aprendiendo a Ser (desde diciembre de 2018); así como miembro del Consejo de la iniciativa colectiva Juntos por el Empleo de los más desfavorecidos.

Se incorporó a PricewaterhouseCoopers (Coopers & Lybrand Legacy) en 1985, siendo promovida a Directora en 1995, y a Socia de la firma en 2000. Desde entonces ocupó varios cargos de responsabilidad en Landwell-Abogados y Asesores Fiscales, y en el Área Jurídico Fiscal de PwC. Especializada en asesoramiento a grandes empresas, ha sido representante de la firma española en el Grupo Internacional de especialistas en Imposición Indirecta, durante más de 6 años. Desde 2004 hasta 2007, ha sido Socia Directora del Grupo de Gran Consumo, Distribución, Industria y Servicios de Madrid. Asimismo, entre los años 2005 y 2007, ha sido responsable del programa Diversidad, Women in PwC.

- **D^a María Luisa García Blanco**

Nacida en Córdoba, el 26 de octubre de 1965. Licenciada en Derecho por la Universidad de Córdoba y Abogado del Estado desde 1992.

Actualmente, es socia fundadora del despacho Salama García Blanco (Abogado del Estado en excedencia desde octubre de 2013) y árbitro en la Corte Española de Arbitraje, en la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y en la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje –CIMA-.

Con anterioridad, fue Subdirectora General de Constitucional y Derechos Humanos y Abogado del Estado-Jefe del Departamento de Constitucional y Derechos Humanos. Agente del Reino de España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Coordinadora Jefe de la Delegación de España ante diversos Comités de Naciones Unidas en Ginebra (2002-2013). Como Abogado del Estado-Jefe del Departamento de Constitucional intervino en la dirección de los procesos constitucionales del Estado ante el Tribunal Constitucional.

Tiene la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort (2006), la medalla del Tribunal Constitucional (2012), y es Académica Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (2014).

- **D. Jordi Gual Solé**

Nacido en Lérida, el 12 de junio de 1957. Doctor en Economía (1987) por la Universidad de California (Berkeley), Catedrático de Economía de IESE *Business School* y *Research Fellow del Center for Economic Policy Research (CEPR)* de Londres.

Actualmente es Presidente de CaixaBank desde del año 2016. Asimismo, es miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank, miembro del *Market Monitoring Group del Institute of International Finance (IIF)*, Presidente de FEDEA, Vicepresidente del Círculo de Economía y de la Fundación Cotec para la Innovación, y miembro de los Patronatos de la Fundación CEDE, la Institución Cultural del CIC, el Real Instituto Elcano, y la Fundación Barcelona Mobile World Capital.

Antes de asumir la Presidencia de CaixaBank, era Economista Jefe y Director Ejecutivo de Planificación Estratégica y Estudios de CaixaBank y Director General de Planificación y Desarrollo Estratégico de CriteríaCaixa. Se incorporó al grupo "la Caixa" en 2005. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Repsol, Consejero Económico en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros en la Comisión Europea en Bruselas y profesor visitante en la Universidad de California, Berkeley, la *Université Libre de Bruxelles* y la *Barcelona Graduate School of Economics*.

En 1999 fue galardonado con el premio de investigación del *European Investment Bank*, y en 1979 con el Premio Extraordinario de Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. También, recibió una beca *Fullright*.

- **D. Peter Löscher**

Nacido en Austria, el 17 de septiembre de 1957. Licenciado en Economía por la Universidad de Economía de Viena y en Administración de Empresas por la Universidad China de Hong Kong. Asimismo, MBA por la Universidad de Economía de Viena. Realizó el Programa de Administración Avanzada (AMP) de la Escuela de Negocios de Harvard. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería por la Universidad del Estado de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava.

Actualmente es Presidente del Consejo de Sulzer AG, Consejero de Thyssen-Bornemisza Group AG, Switzerland, y miembro no-ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC, Qatar.

ExPresidente del Consejo de Supervisión de OMV AG, Austria. Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza). ExPresidente y Consejero Delegado de Siemens AG. Con anterioridad fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc., Consejero Delegado de GE Healthcare Bio-Sciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de GE, Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc. Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis y Hoechst. Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi.

Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria, la Orden de Amistad de la Federación Rusa y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

- **D. Ignacio Moreno Martínez**

Nacido en Santander, el 30 de julio de 1957. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Máster en Administración de Empresas (MBA) en INSEAD.

Actualmente es Presidente de Metrovacesa, S.A., Consejero de Roadis Transportation Holding, S.L.U. y Consejero de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (GAM). Asimismo, es senior advisor de Apollo Investment Consulting Europe LTD para España.

Hasta octubre de 2016 fue Consejero Delegado de Metrovacesa, S.A. Habiendo ocupado con anterioridad la presidencia de la Compañía. Asimismo, ha sido Director General del Área de Presidencia en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Consejero Delegado de N+1 Private Equity, Consejero Delegado de Vista Capital Expansión, S.A., SGEGR – Private Equity y senior advisor de BC Partners Limited. En Corporación Bancaria de España, S.A. – Argentaria desempeñó las funciones de Director General Adjunto en Banca Corporativa e Institucional, Consejero Delegado de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A., y Presidente de Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores. Igualmente trabajó en el Banco de Vizcaya, en el Banco Santander de Negocios, y en Mercapital, en calidad de Director de Oficina, Director de Banca Corporativa y Director Senior de Private Equity.

- **D. Francisco Javier de Paz Mancho**

Nacido en Valladolid, el 24 de julio de 1958. Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas del IESE (Universidad de Navarra).

Es Presidente de Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. Asimismo, es Consejero de Telefónica Móviles Argentina, S.A., de Telefônica Brasil, S.A. y de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.

Desde septiembre de 2014 hasta marzo de 2016, fue Presidente de Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U. Desde julio de 2006 hasta 19 de noviembre de 2014, fue Vocal del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Cámaras. Desde diciembre de 2008 hasta diciembre de 2012 fue Presidente de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. Desde junio de 2004 a diciembre de 2007 fue Presidente de la Empresa Nacional MERCASA. Asimismo, ha sido Adjunto al Presidente y Director de Estrategia Corporativa del Grupo Panrico Donuts (1996-2004), Director General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y Turismo (1993-1996), Secretario General de la Unión de Consumidores de España (UCE), Consejero Delegado de la Revista Ciudadano (1990-1993), y Secretario General de las Juventudes Socialistas y Miembro de la Ejecutiva del PSOE (1984-1993). También ha desempeñado los siguientes cargos y responsabilidades: Consejero de Túnel del Cadí (2004-2006), Presidente de la Patronal Pan y Bollería Marca (COE) (2003-2004), Consejero de Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ) (1998-2004), Consejero del Grupo Panrico (1998-2004), Presidente del Observatorio de la Distribución Comercial del Ministerio de Comercio y Turismo (1994-1996), Miembro del Consejo Económico y Social y de su Comisión Permanente (1991-1993 y 1996-2000), y Consejero de Tabacalera, S.A. (1993-1996).

- **D. Francisco José Riberas Mera**

Nacido en Madrid, el 1 de junio de 1964. Licenciado en Derecho (1987) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1988) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3).

En la actualidad, es Presidente Ejecutivo de Gestamp Automoción y forma parte de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo Gestamp y de sociedades del Grupo Acek (incluyendo sociedades del Grupo Gonvarri, Acek Energías Renovables e Inmobiliaria Acek). También es miembro de

otros Consejos de Administración fuera del Grupo Acek, en particular, CIE Automotive, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Grupo Sideacero. Adicionalmente, es el Presidente del Instituto de la Empresa Familiar y participa en la Fundación Endeavor, entre otros.

Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp Automoción y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es el Grupo Gestamp, un líder global en componentes metálicos para la industria de la automoción.

- **D. Wang Xiaochu**

Nacido en Zhejiang, R.P. China, el 24 de agosto de 1958. Profesor de Ingeniería Superior. Graduado en Ingeniería de Telecomunicaciones en 1989 por el Institute of Posts and Telecommunications de Pekín; y Doctor en Administración de Empresas por Hong Kong Polytechnic University en 2005.

Actualmente es Presidente de China United Network Communications Group Company Limited ("Unicom Group"), China United Network Communications Limited y China United Network Communications Corporation Limited, así como Presidente y CEO de China Unicom (Hong Kong) Limited.

Ha sido Vicepresidente General y Director General de Hangzhou Telecommunications Bureau en la provincia de Zhejiang y Director General de Tianjin Posts and Telecommunications Administration. Ha sido, igualmente, Presidente y CEO de China Mobile (Hong Kong) Limited; Vicepresidente de China Mobile Communications Corporation; Presidente y CEO de China Telecom Corporation Limited; Presidente de China Telecommunications Corporation; y Presidente y Consejero no ejecutivo de China Communications Services Corporation Limited.

Por otra parte, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (ii) está relacionado, en su calidad de miembro del órgano de administración, con quiebra, suspensión de pagos, liquidación o empresa sometida a administración judicial en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante, por lo menos, los últimos cinco años.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

Equipo Directivo

Se relaciona a continuación el Equipo Directivo de Telefónica y el Director de Auditoría Interna, a fecha de la inscripción del presente Documento de Registro Universal:

| Nombre | Cargo | Fecha de Nombramiento |
|--|--|-----------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López ⁽¹⁾ | Presidente Ejecutivo | 2016 |
| D. Ángel Vilá Boix | Consejero Delegado (Chief Operating Officer – COO) | 2017 |

| | | |
|--|--|------|
| D. Pablo de Carvajal González | Secretario General y del Consejo de Administración y Director Global de Regulación | 2018 |
| D ^a Laura Abasolo García de Baquedano | Directora General de Finanzas y Control | 2017 |
| D. Guillermo Ansaldo Lutz | Director General de Recursos Globales (<i>Chief Global Resources Officer</i>) | 2011 |
| D. Mariano de Beer | Director General Comercial Digital (<i>Chief Commercial Digital Officer</i>) | 2017 |
| D. Eduardo Navarro de Carvalho | Director de Comunicación, Asuntos Corporativos, Marca y Sostenibilidad | 2019 |
| D. Juan Francisco Gallego Arrechea | Director de Auditoría Interna Corporativa | 2016 |

(1) Previamente, D. José María Álvarez-Pallete López desempeñó el cargo de Consejero Delegado desde el 2012.

La dirección profesional de todos los miembros del equipo directivo de Telefónica es, a estos efectos, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, Madrid (28050).

A continuación, se incluye un breve Currículum Vitae de cada uno de los miembros del equipo directivo de Telefónica, excluyendo los Consejeros ejecutivos cuyos Currículums han sido incluidos ya en el apartado anterior:

- **D. Pablo de Carvajal González**

Nacido el 30 de agosto de 1963. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Derecho Europeo por la Universidad Libre de Bruselas.

Desde el 31 de enero de 2018 es Secretario General y del Consejo, y Director Global de Regulación de Telefónica, S.A.

Trabajó como Letrado Asesor de La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (1988-1989). En abril de 1991 aprueba las oposiciones a Abogado del Estado, puesto que ejerce en distintos destinos hasta su excedencia en 1999, año en el que pasa a dirigir la Asesoría Jurídica de Jazz Telecom, SA. En marzo de 2000 ocupa la Secretaría del Consejo y la Dirección de Asesoría Jurídica de YACOM INTERNET FACTORY, SA. El 1 de junio de 2001 es nombrado Secretario General y del Consejo de Telefónica de España y en abril de 2013 ocupa, además, el puesto de Director de Operadores y Regulación en dicha compañía.

- **D^a Laura Abasolo García de Baquedano**

Nacida el 18 de septiembre de 1972. Licenciada en C.C. Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto y MBA en Negocios Internacionales por la Norwegian School of Economics and Business Administration.

Es Directora General de Finanzas y Control desde julio de 2017.

Inicia su carrera profesional en Goldman Sachs International, en el área de Banca de Inversión de Europa. Ingresa en Telefónica en 1999, como Directora de Control de Gestión en Terra Networks, S.A. donde también formó parte de su Comité Ejecutivo, y permanece hasta julio de 2005. En esa fecha, asume la función de Directora de Control de Gestión en Telefónica, S.A. y en diciembre de 2007 es nombrada Directora de Planificación, Presupuestos y Control de Gestión de Telefónica S.A. En marzo de 2014, pasa

a integrar el Comité Ejecutivo de Telefónica, S.A. y asume dentro de su área la responsabilidad de la Oficina de Simplificación. En 2016 asume las áreas de Consolidación y Políticas Contables así como Fiscal hasta julio de 2017 cuando es nombrada Directora General de Finanzas y Control.

- **D. Guillermo Ansaldo Lutz**

Nacido el 3 de enero de 1962. Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Buenos Aires y cuenta con un Máster en Administración de Empresas por The Amos Tuck School of Business Administration, Dartmouth College.

Es *Chief Global Resources Officer* (CGRO) desde septiembre de 2011 y miembro del Comité Ejecutivo. Desde junio de 2016 es también Presidente de Telxius.

Entre 1989 y 2000 desarrolló su carrera profesional en McKinsey & Company en España y Argentina. En 1995 fue nombrado socio de la firma.

En el año 2000 se incorporó a Telefónica como CEO de Telefónica de Argentina S.A. En abril de 2005 fue designado Consejero Delegado de Telefónica de España. De diciembre de 2007 a septiembre de 2011 ha sido Presidente de Telefónica España.

- **D. Mariano de Beer**

Nacido el 3 de julio de 1970. Graduado en la UADE, tiene un MBA por la Georgetown University y ha realizado diferentes Programas Ejecutivos en IESE, INSEAD y Standford University School of Business.

Es actualmente *Chief Commercial and Digital Officer* de Telefónica S.A. y miembro del Comité Ejecutivo.

Se unió al equipo de Telefónica en Brasil procedente de McKinsey & Co. En 2006 se incorporó al Comité de Dirección de Telefónica Internacional como Director del área residencial y de Pymes para Latinoamérica, hasta que en 2008 regresó a Brasil como CEO de Telefónica y posteriormente presidente de Vivo Corporate Unit.

Posteriormente, trabajó en el conglomerado brasileño RBS, donde dirigió la unidad de educación del Grupo como CEO. Durante los últimos años, Mariano de Beer ha desempeñado el cargo de Presidente de Microsoft Brasil y más recientemente de Presidente de Microsoft Latam New Markets.

- **D. Eduardo Navarro de Carvalho**

Nacido el 30 de enero de 1963. Licenciado en Ingeniería Metalúrgico por la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Es actualmente Director General de Comunicación, Marca, Asuntos Públicos y Sostenibilidad.

Anteriormente, fue Presidente y CEO de Telefónica Brasil | Vivo. Antes de eso tuvo responsabilidades globales en el Grupo Telefónica, actuando como *Chief Commercial Digital Officer* (CCDO) y como Director Global de Estrategia y Desarrollo de Negocios. También fue Director de Planificación Estratégica y Asuntos Regulatorios de Telefónica Internacional.

Se incorporó a Telefónica en 1999, como Vicepresidente de Estrategia Corporativa y Asuntos Regulatorios de Telefónica Brasil. Antes de unirse al Grupo Telefónica, fue consultor de McKinsey & Co., donde realizó proyectos en las industrias de Telecomunicaciones e Infraestructura en América Latina, Europa y África. Inició su carrera como ingeniero, en la operación brasileña del grupo siderúrgico ARBED.

- **D. Juan Francisco Gallego Arrechea**

Nacido el 17 de abril de 1966. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.

Es Director de Auditoría Interna, Intervención e Inspección Corporativa desde mayo de 2016.

Ingresó en el Grupo Telefónica en junio del año 2000, como Director de Consolidación, asumiendo en 2009 las funciones de Chief Accounting Officer. Ha participado como ponente y miembro de equipos de trabajo en distintos masters, seminarios y cursos relacionados con su experiencia en auditoría, consolidación y práctica contable organizados por reguladores, instituciones privadas y universidades.

Anteriormente a su ingreso en el Grupo Telefónica, inició su carrera profesional en Arthur Andersen, donde se especializó en auditoría y consultoría financiera de grupos empresariales.

Se hace constar que ninguno de los miembros del equipo directivo (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (ii) está relacionado, en su calidad de directivo, con quiebra, suspensión de pagos, liquidación o empresa sometida a administración judicial en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante, por lo menos, los últimos cinco años.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

12.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y la alta dirección.

Se hace constar que, a fecha de registro del presente Documento, la Compañía no ha tenido conocimiento de la existencia de ningún conflicto de interés entre los deberes para con el emisor de las personas mencionadas en el apartado 12.1 anterior y sus intereses privados y/o otros deberes.

Al margen de los Consejeros que tienen la condición de dominicales, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el apartado 12.1 anterior ha sido designada para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, o proveedores.

En relación con las eventuales restricciones acordadas por las personas mencionadas en el apartado 12.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en valores de Telefónica, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados Valores de la Compañía indica que las citadas personas se abstendrán de realizar operaciones sobre "Valores Afectados" en los siguientes periodos:

- En los treinta días naturales anteriores a la fecha en la que esté previsto que la Sociedad publique sus Cuentas Anuales e Informes Financieros semestrales o anuales y las declaraciones trimestrales de gestión.
- Durante aquellos periodos de tiempo en que estén afectados por alguna operación confidencial o por concurrir otras causas que lo justifiquen.

A pesar de lo anterior, podrán, con carácter excepcional, solicitar al Comité del Reglamento Interno de Conducta autorización para la realización de operaciones durante esos periodos.

Asimismo, el artículo 30 de los Estatutos Sociales establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3.000 euros. Dichas acciones no podrán ser transmitidas durante el ejercicio de su cargo. No obstante, estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración aprobado el 29 de enero de 1997 y modificado por última vez el 25 de noviembre de 2015 señala en su artículo 30 apartados d) y e) las siguientes obligaciones que deberán cumplir los Consejeros de la Compañía:

- Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.
- Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

13 REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

13.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o diferidos) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquiera de esas personas al emisor y sus filiales.

La información relativa a la retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Compañía se encuentra descrita en la Nota 26 "Otra información", apartado g) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección y en el Anexo II "Retribución al Consejo y a la Alta Dirección" de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018, así como en los apartados C.1.13 y C.1.14 del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el anexo estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018, en el punto C.1.

13.2 Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

El detalle de las provisiones o acumulados por estos conceptos puede consultarse en la Nota 21 "Provisiones" así como en el Anexo II "Retribución al Consejo y a la Alta Dirección" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018, así como en el apartado C.1.13 del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el anexo estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018, en el punto C.1 a) iii).

El importe de los derechos acumulados por los miembros de la Alta Dirección en materia de pensiones (en miles de euros) a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 10.034.

14 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

14.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado ese cargo

| Nombre | Cargos ejercidos en Telefónica, S.A. | Fecha primer nombramiento | Fecha última reelección | Fecha expiración mandato actual |
|---|--|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López..... | Presidente del Consejo de Administración Presidente Ejecutivo | 26-07-2006 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D. Isidro Fainé Casas | Vicepresidente | 26-01-1994 | 12-05-2016 | 12-05-2020 |
| D. José María Abril Pérez | Vicepresidente | 25-07-2007 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Ángel Vilá Boix | Consejero Delegado | 26-07-2017 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | Consejero | 08-04-2016 | 12-05-2016 | 12-05-2020 |
| D. José Javier Echenique Landiribar | Consejero | 08-04-2016 | 12-05-2016 | 12-05-2020 |
| D. Peter Erskine..... | Consejero | 25-01-2006 | 12-05-2016 | 12-05-2020 |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann..... | Consejera | 08-04-2016 | 12-05-2016 | 12-05-2020 |
| D. Luiz Fernando Furlán..... | Consejero | 23-01-2008 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D ^a Carmen García de Andrés..... | Consejera | 04-05-2017 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D ^a María Luisa García Blanco..... | Consejera | 25-04-2018 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Jordi Gual Solé..... | Consejero | 31-01-2018 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Peter Löscher..... | Consejero | 08-04-2016 | 12-05-2016 | 12-05-2020 |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Consejero | 14-12-2011 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | Consejero | 19-12-2007 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Francisco José Riberas Mera | Consejero | 04-05-2017 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D. Wang Xiaochu..... | Consejero | 30-09-2015 | 12-05-2016 | 12-05-2020 |

14.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean prestaciones a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración de que no existen tales prestaciones.

La información relativa a dichos acuerdos entre Telefónica y el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía se encuentra descrita en el apartado C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.

14.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus integrantes y un resumen de su reglamento interno.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. se encuentra regulada en el artículo 39 de los Estatutos Sociales de la Compañía, y en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., que regula la citada Comisión en los siguientes términos:

A) Composición:

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y la mayoría de ellos, al menos, Consejeros independientes. En la designación de

sus miembros y, de forma especial, de su Presidente, el Consejo de Administración tendrá en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, así como de gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la Sociedad.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La composición de la Comisión de Auditoría y Control a la fecha de este documento es la siguiente:

| Nombre y cargo | Fecha de nombramiento | Tipología |
|--|-----------------------|---------------|
| D. José Javier Echenique Landiribar (Presidente) | 08-04-2016 | Independiente |
| D ^a Carmen García de Andrés (Vocal) | 04-05-2017 | Independiente |
| D. Ignacio Moreno Martínez (Vocal) | 31-05-2013 | Dominical |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho (Vocal) | 27-04-2016 | Independiente |

B) Competencias:

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto tiene, como mínimo, las siguientes competencias:

- (1) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- (2) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, responsabilizándose del proceso de selección de conformidad con lo previsto en la ley, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente del auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (3) Supervisar la auditoría interna, y, en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- (4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración dirigidas a salvaguardar su integridad. En relación con ello, le compete supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- (5) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos, la cual identificará, al menos:
- a) los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) a los que se enfrenta la sociedad;
 - b) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse; y
 - c) los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- (6) Establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Sociedad.
- (7) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la legislación aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- (8) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del Auditor de Cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto 7) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (9) Analizar e informar las condiciones económicas, el impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, antes de ser sometidas al Consejo de Administración.
- (10) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, y, en particular, sobre:

- a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
- c) Las operaciones con partes vinculadas.

(11) Ejercer, respecto de aquellas sociedades de su Grupo que tengan la consideración de Entidades de Interés Público (tal y como éstas se definen en la legislación vigente) para las que así lo apruebe el Consejo de Administración, siempre que estén íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la Sociedad de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y que no tengan atribuida la administración a un Consejo de Administración, todas las funciones propias de la Comisión de Auditoría contempladas en cada momento por la legislación vigente.

Lo dispuesto en los apartados 2, 7 y 8 se entiende sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

C) Funcionamiento:

La Comisión de Auditoría y Control debe tener acceso a la información de modo adecuado, oportuno y suficiente, para lo cual:

- El Presidente de la Comisión y, si se considera oportuno o lo solicitan, el resto de sus miembros, mantendrá contacto regular con el personal clave involucrado en el gobierno y en la dirección de la Sociedad.
- El Presidente de la Comisión, a través del Secretario de la Comisión, canalizará y facilitará la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión, con el tiempo suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En cualquier caso, la Comisión se reunirá, al menos, con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia, y, en estos casos, contará con la presencia del Auditor Interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del Auditor de Cuentas.

Asimismo, en el desarrollo de sus funciones, la Comisión podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas, del responsable de Auditoría Interna, de cualquier empleado o Directivo de la Sociedad, y de los expertos que estime convenientes.

La asistencia a las reuniones formales de la Comisión es precedida de la dedicación suficiente de sus miembros a analizar y evaluar la información recibida.

Igualmente, la Comisión tiene un Secretario, y cuenta con la asistencia necesaria para planificar reuniones y agendas, para la redacción de los documentos y actas de las reuniones, y para la recopilación y distribución de información, entre otras tareas.

A fin de contar con una adecuada planificación que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, la Comisión establece un Plan de Trabajo Anual.

Las reuniones son planificadas por el Presidente de la Comisión, informando de las mismas al Secretario de la misma, de forma que sus miembros reciban la documentación con la antelación suficiente. Todo ello teniendo en cuenta que los miembros de la Comisión tienen funciones fundamentalmente de supervisión y asesoramiento, sin intervención en la ejecución o gestión, propias de la Dirección.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de Telefónica, S.A. se encuentra regulada en el artículo 40 de los Estatutos Sociales de la Compañía, y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de junio de 2019, aprobó el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de Telefónica, S.A., que regula la citada Comisión en los siguientes términos:

A) Composición:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno a la fecha de este documento es la siguiente:

| Nombre y cargo | Fecha de nombramiento | Tipología |
|--|-----------------------|---------------|
| D. Francisco Javier de Paz Mancho (Presidente) | 08-04-2016 | Independiente |
| D. José Javier Echenique Landiribar (Vocal) | 04-05-2017 | Independiente |
| D. Peter Erskine (Vocal) | 27-02-2008 | Otro Externo |
| D. Luiz Fernando Furlán (Vocal) | 04-05-2017 | Independiente |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann (Vocal) | 27-04-2016 | Independiente |

B) Competencias:

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- (1) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (2) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (3) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- (4) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, y las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. Igualmente, informará las propuestas de nombramiento y separación del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las propuestas de nombramiento, reelección y separación de los Consejeros de sus sociedades filiales.
- (5) Informar sobre las propuestas de nombramiento, y separación de los Altos Directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales.
- (6) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del respectivo Secretario y, en su caso, la del respectivo Vicesecretario.
- (7) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento del Consejero Independiente Coordinador de entre los Consejeros independientes.
- (8) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.
- (9) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- (10) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (11) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento.
- (12) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente del Consejo de Administración, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Sociedad, así como las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- (13) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- (14) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- (15) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Sociedad y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por ella, y vigentes en cada momento.
- (16) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en el Reglamento del Consejo.

C) Funcionamiento:

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de algún informe o la formulación de alguna propuesta en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno consultará al Presidente del Consejo de Administración especialmente cuando trate materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Además de las descritas anteriormente, el Consejo de Administración de Telefónica cuenta con las siguientes Comisiones, cuya composición se detalla a continuación:

Comisión de Regulación y Asuntos Institucionales

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| D. Ignacio Moreno Martínez | Presidente | Dominical |
| D ^a María Luisa García Blanco | Vocal | Independiente |
| D ^a Jordi Gual Solé | Vocal | Dominical |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | Vocal | Independiente |

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| D. Peter Löscher | Presidente | Independiente |
| D ^a Carmen García de Andrés | Vocal | Independiente |
| D ^a María Luisa García Blanco | Vocal | Independiente |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Vocal | Dominical |

Comisión de Estrategia e Innovación

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------|------------|---------------|
| D. Peter Erskine | Presidente | Otro externo |
| D. José María Abril Pérez | Vocal | Dominical |
| D. Ignacio Cirac Sasturian | Vocal | Independiente |
| D. Jordi Gual Solé | Vocal | Dominical |
| D. Peter Löscher | Vocal | Independiente |

14.4 Una declaración sobre si el emisor cumple el régimen o los regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración al respecto, así como una explicación de los correspondientes motivos.

Telefónica ha incluido en su Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado G, correspondiente al ejercicio 2018, y registrado en la CNMV con fecha 21 de febrero de 2019, información detallada sobre el Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Telefónica cumple la práctica totalidad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Exactamente, a la fecha de registro de este Documento, cumple 50 de las recomendaciones, 4 no le son

aplicables (recomendaciones 2, 10, 11 y 60), 2 se cumplen parcialmente (recomendaciones 37 y 63) y 8 se explican (recomendaciones 1, 7, 13, 16, 48, 52, 62 y 64):

- Recomendación 1: El Consejo de Administración de Telefónica está convencido de que la limitación del número máximo de votos que un mismo accionista puede emitir (el 10% del total Capital Social), recogida en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, constituye una herramienta eficaz de protección de los intereses de todos los accionistas minoritarios, por lo que no debe ser modificada. Se trata de una medida que no impide las Ofertas Públicas de Adquisición (Opas); sino sólo ofrece una palanca de negociación a la compañía para impedir ofertas coactivas a precios insuficientes.
- Recomendación 7: La Compañía no consideró adecuado transmitir en directo, a través de su página web, la celebración completa de la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas, atendiendo a motivos organizativos y de desarrollo de esta Junta. En la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018 se retransmitió en *streaming* el discurso del Presidente. No obstante, en la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2019 se retransmitió en *streaming*, a través de su página web, la celebración completa de la misma.
- Recomendación 13: La Compañía considera que la dimensión del Grupo Telefónica y la variedad de sectores en los que desarrolla su actividad justifican el número de 17 vocales en su Consejo de Administración.
- Recomendación 16: Telefónica, S.A. es una de las Sociedades cotizadas en las Bolsas españolas con mayor capitalización bursátil, y tiene accionistas con paquetes accionariales de un elevado valor absoluto, lo que explica que Telefónica no pueda ceñirse, al determinar la composición de su Consejo, a criterios de estricta proporcionalidad en relación a los Consejeros Dominicales.
- Recomendación 37: El porcentaje de Consejeros independientes es mayor en el Consejo de Administración que en la Comisión Delegada, fundamentalmente a la recalificación en 2018, de uno de los miembros de la Comisión Delegada, D. Peter Erskine, que pasó de ser considerado Consejero independiente a “otro externo” al cumplir 12 años como Consejero de la Sociedad. La Compañía ha considerado que este cambio en la calificación de uno de los miembros de la Comisión, por el mero transcurso del tiempo, no justifica por sí solo modificar la composición de la misma.
- Recomendación 48: La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno es única y no se ha considerado, hasta la fecha, desdoblar dicha Comisión para que siga siendo más eficiente.
- Recomendación 52: Las Comisiones de Auditoría y Control y la de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se encuentran presididas por Consejeros Independientes. En las demás Comisiones de supervisión y control del Consejo, se incorporan Consejeros Externos y Dominicales para que aporten sus conocimientos técnicos y su experiencia concreta.
- Recomendación 62: Como puede verse en la Información Pública de la Compañía, los Consejeros y los Directivos en el año 2018 ostentan una muy destacada participación en el capital de Telefónica, S.A., lo que demuestra su compromiso con Telefónica y su alineamiento con los objetivos de la Compañía. Adicionalmente, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros incluye el compromiso de todos los Consejeros Ejecutivos de mantener un número de acciones equivalente a dos anualidades de retribución fija bruta mientras ostenten dicha condición.
- Recomendación 63: De otra parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tiene potestad para proponer al Consejo de Administración la cancelación del pago de la retribución variable, cuando dicho pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

- Recomendación 64: En cuanto a la Recomendación de que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la Sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos, la Compañía sigue avanzando en la senda de ajustar su política de indemnizaciones a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo.

14.5 Posibles efectos importantes sobre la gobernanza corporativa, incluidos los futuros cambios en la composición del consejo de administración y de los comités (en la medida en que ya hayan sido designados por el consejo o la junta de accionistas).

Se hace constar que, a fecha de registro del presente Documento, no se ha producido ningún cambio en la composición del Consejo de Administración ni en la de las Comisiones del Consejo. No obstante, el Consejo de Administración de la Compañía evalúa continuamente su composición, a fin de garantizar que esté alineada en todo momento con las necesidades de negocio del Grupo, y con su estrategia a largo plazo.

15 EMPLEADOS

15.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de esas cifras, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados temporales, datos sobre el número medio de ese tipo de empleados durante el ejercicio más reciente.

Puede consultarse el apartado Plantilla y Prestaciones a los empleados de la Nota 23 “Ingresos y gastos - Plantilla” de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 para obtener un detalle de la plantilla durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 y la Nota 17 de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2019. Asimismo, véase el capítulo 2.4.6 del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018.

A la fecha de registro del presente documento de registro no se ha producido una variación significativa de la plantilla media del Grupo respecto de lo indicado en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2019.

15.2 Participaciones y opciones sobre acciones

Con respecto a cada una de las personas mencionadas en el punto 12.1 párrafo primero, letras en a) y d), proporciónese información de su participación en el capital social del emisor y de toda opción sobre las correspondientes acciones a partir de la fecha más reciente en que sea posible.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, a fecha de registro de este Documento, el número total de acciones de Telefónica de las que los Consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, asciende a (0,114% del capital social).

| Nombre | Titularidad directa | Titularidad indirecta | Nº. Acciones Poseídas | % Capital Social |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López | 1.452.003 | --- | 1.452.003 | 0,028 |
| D. Isidro Fainé Casas ⁽¹⁾ | 595.382 | --- | 595.382 | 0,012 |

| | | | | |
|---|------------------|--------------------------|------------------|--------------|
| D. José María Abril Pérez ⁽²⁾ | 245.446 | 238.996 ⁽³⁾ | 484.442 | 0,009 |
| D. Angel Vilá Boix | 380.045 | --- | 380.045 | 0,007 |
| D ^a María Luisa García Blanco | --- | 30.000 ⁽³⁾ | 30.000 | 0,001 |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | --- | --- | --- | --- |
| D. José Javier Echenique Landiribar | 74.488 | 50.712 ⁽⁴⁾ | 125.200 | 0,002 |
| D. Peter Erskine | 42.733 | --- | 42.733 | 0,001 |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann | --- | --- | --- | --- |
| D. Luiz Fernando Furlán | 38.423 | --- | 38.423 | 0,001 |
| D ^a Carmen García de Andrés | 704 | --- | 704 | 0,000 |
| D. Peter Löscher | 145.000 | --- | 145.000 | 0,003 |
| D. Jordi Gual ⁽¹⁾ | --- | --- | --- | --- |
| D. Ignacio Moreno Martínez ⁽²⁾ | 18.311 | --- | 18.311 | 0,000 |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | 64.862 | --- | 64.862 | 0,001 |
| D. Francisco José Riberas Mera | --- | 2.549.173 ⁽⁵⁾ | 2.549.173 | 0,049 |
| D. Wang Xiaochu | --- | --- | --- | --- |
| TOTAL | 3.057.397 | 2.868.881 | 5.926.278 | 0,114 |

(1) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: CaixaBank, S.A.

(2) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(3) Participación titularidad del cónyuge.

(4) Participación titularidad de Bilbao Orvieto, S.L., sociedad controlada por el Sr. Echenique, por el cónyuge e hijos.

(5) Participación titularidad de Halekulani, S.L.

A continuación se detallan los miembros del Consejo de Administración que poseen derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre | Nº derechos ligados a acciones de la compañía | % de derechos de voto |
|-------------------------------------|---|-----------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López | 889.000 | 0,017 |
| D. Ángel Vilá Boix | 659.000 | 0,013 |
| TOTAL | 1.548.000 | 0,03 |

Los derechos sobre acciones de la compañía indicados, corresponden a acciones asignadas en el marco de planes de incentivos a largo plazo, en concreto a las asignadas para el primer ciclo (2018-2021) y el segundo ciclo (2019-2022) del denominado Performance Share Plan ("PSP") dirigido a directivos del Grupo Telefónica incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A., y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2018.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, el número total de acciones de Telefónica de las que son actualmente propietarios a título individual, directa o indirectamente, otros miembros del Equipo Directivo asciende a 669.497 (0,013% del capital social).

| Nombre | Titularidad Directa | Titularidad indirecta | Nº Acciones poseídas | % Capital Social |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------|
| D. Pablo de Carvajal González | 51.326 | --- | 51.326 | 0,001 |
| Dª Laura Abasolo García de Baquedano | 54.888 | --- | 54.888 | 0,001 |
| D. Guillermo Ansaldo Lutz | 360.062 | --- | 360.062 | 0,007 |
| D. Mariano de Beer | 82.628 | --- | 82.628 | 0,002 |
| D. Juan Francisco Gallego Arrechea | 13.401 | --- | 13.401 | 0,000 |
| D. Eduardo Navarro de Carvalho | 107.171 | --- | 107.171 | 0,002 |
| TOTAL | 669.476 | ---- | 669.476 | 0,013 |

Adicionalmente, D. Guillermo Ansaldo Lutz posee 1.045 contratos de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. y 150 contratos de futuros sobre acciones de Telefónica, S.A.

15.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

El detalle de los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción que el Grupo Telefónica tenía en vigor durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 aparecen descritos en la Nota 24 "Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción" de las Cuentas Anuales Consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio 2018, en el apartado 8.2 del Informe Anual de 2018 sobre remuneraciones de los Consejeros y en el Anexo Estadístico de dicho Informe.

- Se encuentra vigente el denominado Performance Share Plan (PSP 2018-2022), aprobado en la Junta de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018, con el propósito de fomentar el compromiso de los Consejeros Ejecutivos y de los Directivos del Grupo Telefónica con su plan estratégico y la creación de valor para el accionista de Telefónica, S.A. El Plan consiste en la entrega a los Partícipes de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable y en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se dividirá el Plan. En el primer ciclo del Plan, el número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50% del cumplimiento del objetivo de total shareholder return* de la acción de Telefónica, S.A. frente a un grupo de comparación personalizado ponderado por relevancia para Telefónica y, (ii) en un 50% de la generación de caja libre o Free Cash Flow** del grupo Telefónica. El Plan tiene una duración total de

* De conformidad con la definición incluida en el PSP 2018-2020: se considera el *total shareholder return* como la métrica para determinar la generación de valor en el Grupo Telefónica a medio y largo plazo, al medir el retorno de la inversión para el accionista, definiéndose, a efectos del Plan y para cada ciclo, como la suma de la variación acumulada del valor de la acción de Telefónica, S.A. más los dividendos y demás conceptos similares percibidos por el accionista durante el ciclo de que se trate.

** Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal. De conformidad con lo establecido en la Nota 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, el flujo de caja libre del Grupo se calcula a partir del "flujo de efectivo neto procedente de las operaciones" del estado de flujos de efectivo consolidado, se deducen los pagos/(cobros) por inversiones y desinversiones materiales e intangibles, se añaden los cobros por subvenciones de capital y se deducen los pagos de dividendos a accionistas minoritarios. No se considera en su cálculo el pago de compromisos de origen laboral (incluidos en el Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones) ya que representan el pago del principal de la deuda contraída con esos empleados.

cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos (es decir, con entrega de las acciones que correspondan en cada ciclo, una vez transcurridos tres años desde el inicio de cada ciclo), independientes entre sí. El primer ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2020 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2021), el segundo ciclo el 1 de enero de 2019 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2022), y el tercero comenzará el 1 de enero de 2020 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2023). En el primer ciclo del plan (2018-2020) se asignaron un total de 8.466.996 acciones (número máximo de acciones asignadas en el primer ciclo), representativas de un 0,16% del capital social a esta fecha, 8.224.941 acciones vivas a 30 de junio de 2019. En el segundo ciclo del plan (2019-2021) se asignaron un total de 9.471.489 acciones (número máximo de acciones asignadas en el segundo ciclo), representativas de un 0,18% del capital social a esta fecha, 9.451.621 acciones vivas a 30 de junio de 2019.

- Posteriormente, la Junta de Accionistas de 2018 celebrada el 8 de junio, aprobó un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. (GESP) para los empleados del Grupo Telefónica. A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo 1 años de duración (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones adicionales que como máximo serán una acción adicional por cada dos acciones adquiridas, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado podía destinar al mismo es de 1.800 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante, al menos, un año adicional tras el periodo de compra (periodo de mantenimiento), tendrá derecho a recibir acciones adicionales en función del número de acciones adquiridas y conservadas hasta el fin del período de mantenimiento. El periodo de compra se inició en agosto de 2019 y finalizará en julio de 2020.
- Por último, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, la implantación y el presupuesto de nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones denominado Talent for the Future Share Plan, (TFSP) dirigido a determinados empleados del Grupo que sean invitados a participar en el mismo. El primer ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2020 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2021) y el segundo ciclo el 1 de enero de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2021 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2022). A fecha 8 de junio de 2018, se realizó la asignación de acciones del primer ciclo (2018-2020) con fecha de concesión 1 de enero 2018, con un número máximo de acciones asignadas de 787.500 acciones, representativas de un 0,01% del capital social a esta fecha. A fecha 1 de enero de 2019, se realizó la asignación de acciones del segundo ciclo (2019-2021) con fecha de concesión 1 de enero 2019, con un número máximo de acciones asignadas de 794.000 acciones, representativas de un 0,01% del capital social a esta fecha.

16 ACCIONISTAS PRINCIPALES

16.1 *Personas ajenas a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tengan un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor.*

De acuerdo con la última información disponible, suministrada por los principales accionistas de Telefónica, sus participaciones son las siguientes:

| Accionista | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de Voto |
|---|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*) | 5,26 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 5,28 |
| CaixaBank, S.A. (**) | 5,00 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 5,01 |
| Blackrock Inc. (***) | 0,00 | 5,006 | 0,00 | 0,220 | 5,226 |

(*) Según información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) a 31 de diciembre de 2018.

(**) Según información facilitada por CaixaBank, S.A. a 31 de diciembre de 2018. La participación indirecta de 342.072 acciones en Telefónica es propiedad de -VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros.

(***) Según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 23 de julio de 2019.

16.2 *Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.*

Todas las acciones de Telefónica otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares.

16.3 *En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declárese si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y descríbase el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa del mismo.*

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza control sobre Telefónica, en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

16.4 *Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.*

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control del emisor.

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los datos de operaciones con partes vinculadas (que para estos fines se definen según las normas adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo), que el emisor haya realizado durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro, deben declararse de conformidad con las correspondientes normas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002, si son aplicables.

A la fecha de registro del presente documento, y con posterioridad al 30 de junio de 2019, no se han producido transacciones significativas con partes vinculadas distintas a la operativa habitual de la Compañía. Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

Las transacciones principales realizadas durante el primer semestre de 2019 por las empresas del Grupo con los accionistas significativos se detallan en la Nota 7 de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio de 2019.

Las principales operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Compañía y con empresas asociadas durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 se describen en la Nota 10 "Partes Vinculadas" y en la Nota 9 "Empresas asociadas y negocios conjuntos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios 2018, 2017 y 2016.

18 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR

18.1 Información financiera histórica

18.1.1 Información financiera histórica auditada que abarque los tres últimos ejercicios.

Se puede consultar la información financiera auditada del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y de 2016 en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas a los tres últimos ejercicios, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro Universal, así como sus correspondientes informes de gestión e informes del auditor y los correspondientes Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Los estados financieros consolidados se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En la Nota 2 "Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados" dentro de apartado de "Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2018, 2017 y 2016 se describen los principales acontecimientos que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2018, 2017 y 2016. Asimismo, en el Anexo I de dichas cuentas anuales se detallan las variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica.

18.1.2 Cambio de fecha de referencia contable

No aplica.

18.1.3 Normas contables

La información financiera se preparará de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera refrendadas en la Unión en virtud del Reglamento (CE) n.º 1606/2002.

Véase apartado 18.1.1 del presente Documento de Registro Universal.

18.1.4 Cambio del marco contable

No aplica.

18.1.5 Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; (c) una declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial no derivados de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios; (d) el estado de flujos de tesorería; y (e) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.

No aplica.

18.1.6 Estados financieros consolidados

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2018, 2017 y 2016 se encuentran depositadas en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es^{*}, y en la de la Compañía, www.telefonica.com^{*}.

Los Estados financieros intermedios condensados consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019 se encuentran depositadas en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es^{*}, y en la de la Compañía, www.telefonica.com^{*}.

18.1.7 Antigüedad de la información financiera

El último año de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

18.2 Información intermedia y demás información financiera:

La información financiera consolidada del Grupo Telefónica a 30 de junio de 2019 puede consultarse en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro Universal, así como su correspondiente informe de gestión e informe de revisión limitada del auditor.

18.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

18.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 y 2017 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., con domicilio en Torre PWC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S –0242.

^{*} La información contenida en estos sitios web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 fueron auditadas por Ernst & Young, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, España, empresa que figura actualmente inscrita en el ROAC con el número S –0530.

18.3.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores.

Véase apartado 18.3.3 del presente Documento de Registro Universal.

18.3.3 Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indíquese la fuente de la información y especifíquese que no ha sido auditada.

Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2018, 2017 y 2016 han sido auditadas. La información financiera intermedia correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019 ha sido preparada por la Sociedad y no se encuentra auditada pero ha sido objeto de revisión limitada por parte del auditor.

18.4 Información financiera pro-forma

No aplica.

18.5 Política de dividendos

18.5.1 Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto. Si el emisor no dispone de una política de este tipo, inclúyase la correspondiente declaración negativa.

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez, la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas, y las expectativas de los accionistas e inversores, no existiendo en la actualidad ningún tipo de restricción al reparto de dividendos.

Para mayor información sobre la política de dividendos de la Compañía se puede consultar el apartado 6.1. “Liquidez y recursos de capital” – “Política de dividendos” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

18.5.2 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, ajustado si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

Para mayor información sobre los dividendos de la Compañía se puede consultar en la Nota 8 de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019 y en epígrafe b) de la Nota 15 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. También se puede consultar la información sobre los instrumentos de patrimonio propios en el epígrafe h) de la Nota 15 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

18.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

18.6.1 Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo, o proporciónese la oportuna declaración negativa.

De acuerdo con la situación de los litigios en curso, y en relación a la descripción de los principales litigios a 30 de junio de 2019, puede consultarse en la Nota 19 "Impuesto sobre beneficios" y en la Nota 20 "Otra información" de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019 que actualiza la información sobre litigios recogida en la Nota 21.c) "Otras provisiones", la Nota 22 "Situación fiscal", la Nota 26 "Otra información" y la Nota 3.m) "Uso de estimaciones – provisiones" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera material a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

A fecha de registro de este Documento, no existe ningún acontecimiento relevante acaecido en litigios que afecten al Grupo desde del 30 de junio de 2019.

18.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del grupo que se haya producido desde el fin de último período financiero del que se hayan publicado estados financieros auditados o información financiera intermedia, o proporciónese la oportuna declaración negativa.

Desde el 30 de junio de 2019, se han realizado las siguientes operaciones de financiación:

- El 1 de julio de 2019, Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó al amparo de su Programa de emisión de deuda *Guarantee Euro Programme for the Issuance of Debt Instruments* (Programa EMTN), una emisión de bonos privada en el euromercado, con la garantía de Telefónica, S.A. por un importe de 500 millones de euros. Esta emisión, con vencimiento el 1 de julio de 2039, tiene un cupón anual del 1,957% y un precio de emisión a la par (100%).
- El 11 de julio de 2019, Telefónica, S.A. formalizó un préstamo bilateral por importe de 200 millones de euros y vencimiento en 2026. A la fecha de los presentes estados financieros intermedios el préstamo bilateral no estaba dispuesto.
- El 11 de julio de 2019, Telefónica Europe, B.V. comunicó la amortización anticipada de 750 millones de euros de la financiación estructurada de 1.500 millones de euros firmada el 28 de noviembre de 2016 y vencimiento en 2024. La amortización anticipada tendrá efectividad el 16 de agosto de 2019.
- El 15 de julio de 2019, Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones por importe de 1.000 millones de USD las cuales fueron emitidas el 6 de julio de 2009. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.
- El 22 de julio de 2019, Telefónica, S.A. amortizó 285 millones de euros del préstamo bilateral de 385 millones de euros firmado el 20 de diciembre de 2017.

- El 14 de agosto de 2019, Telefónica, S.A. dispuso de la totalidad del préstamo bilateral de 200 millones de euros formalizado el 11 de julio de 2019 y vencimiento en 2026.
- El 24 de septiembre de 2019 Telefónica Europe, B.V. emitió obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía de Telefónica, S.A., por un importe nominal de 500 millones de euros amortizable a partir del octavo aniversario de la fecha de emisión. Las obligaciones devengarán un interés fijo del 2,875% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 24 de septiembre de 2027 (no incluida). A partir del 24 de septiembre de 2027 (inclusive), las obligaciones devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 8 años aplicable más un margen del: i) 3,071% anual desde el 24 de septiembre de 2027 hasta el 24 de septiembre de 2029 (no incluido); ii) 3,321% anual desde el 24 de septiembre de 2029 hasta el 24 de septiembre de 2047 (no incluido); y iii) 4,071% anual desde el 24 de septiembre de 2047 (inclusive).
- El 30 de septiembre de 2019, Telefónica Brasil, S.A. amortizó anticipadamente: i) 733 millones de reales brasileños del préstamo bilateral firmado el 30 de diciembre de 2014 y cuyo vencimiento original era en 2023; y ii) 172 millones de reales brasileños del préstamo bilateral firmado el 9 de noviembre de 2011 y cuyo vencimiento original era en 2020.

19 INFORMACIÓN ADICIONAL

19.1 Capital social.

19.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

a) *el total del capital social autorizado del emisor*

Según el vigente acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2015 el capital autorizado asciende a 2.469.208.757 euros. A fecha de registro de este documento no se ha hecho uso de esta autorización. El citado acuerdo tiene una vigencia de 5 años.

b) *El número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad*

A fecha de registro de este documento el número total de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas asciende a 5.192.131.686 acciones ordinarias de una única serie de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

c) *El valor nominal por acción, o indicación de que las acciones no tienen ningún valor nominal*

El valor de cada una de las acciones que integran el capital social es de un euro de valor nominal cada una de ellas.

d) *una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año.*

El número de acciones de Telefónica en circulación al inicio y al final del ejercicio 2018 era 5.192.131.686 acciones.

Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica, debe declararse este hecho.

No se ha pagado más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica.

19.1.2 Si hay acciones que no representan número y principales características de esas acciones.

No hay.

19.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones mantenidas por el emisor o en su nombre o por sus filiales.

Las acciones propias en cartera a 30 de septiembre de 2019, están directamente en poder de Telefónica, S.A. y suponen un 1,511% de su capital social.

Para más información sobre las acciones propias, puede consultarse la Nota 8 “Movimientos del patrimonio neto y retribución al accionista – Instrumentos de patrimonio propios” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, la Nota 15 “Patrimonio Neto” apartado h) de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

19.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants), con indicación de las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

A fecha del presente Documento de Registro Universal no existe ninguna emisión convertible viva.

19.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre el compromiso de aumentar el capital.

No aplica.

19.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Venta de participaciones minoritarias en Telxius

El 20 de febrero de 2017 Telefónica suscribió un acuerdo para la venta a Taurus Bidco S.à.r.l. (entidad gestionada por Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. (“**KKR**”)) de hasta el 40% del capital social de Telxius Telecom, S.A., por un importe total de 1.275 millones de euros (12,75 euros por acción).

El mencionado acuerdo incluía un contrato de compraventa para la transmisión a KKR de 62 millones de acciones (representativas del 24,8% del capital social) de Telxius Telecom, S.A. por un precio de 790,5 millones de euros, así como sendas opciones sobre 38 millones de acciones (representativas del 15,2% del total capital social) por un precio de al menos 484,5 millones de euros.

Dichas opciones correspondían a una opción de compra (call option), ejercitable por KKR y a una opción de venta (put option) ejercitable por Telefónica al vencimiento del plazo para el ejercicio de la call option.

El 24 de octubre de 2017 Telefónica transmitió a Taurus Bidco S.à.r.l. (en adelante, KKR, entidad gestionada por Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P.) 62 millones de acciones de Telxius (representativas del 24,8% de su capital social) por un precio de 790,5 millones de euros.

El 13 de noviembre de 2017, KKR ejercitó su opción de compra sobre 38 millones de acciones de Telxius (representativas del 15,2% de su capital social) por un precio de 484,5 millones de euros.

Una vez producida la transmisión del 15,2% del capital social de Telxius en diciembre de 2017, y sumada a la del 24,8% adquirida en octubre, la participación total de KKR en Telxius es del 40% del capital social por el que ha desembolsado un importe total de 1.275 millones de euros. Estas transacciones no han generado impacto en los resultados consolidados del Grupo Telefónica en el ejercicio 2017 por tratarse de la venta de porcentajes minoritarios, manteniendo Telefónica el control sobre Telxius. El impacto de estas transacciones en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad en el ejercicio 2017 dominante ha sido un incremento de 570 millones de euros en el epígrafe de ganancias acumuladas y una disminución de 9 millones de euros en diferencias de conversión. Asimismo, ha supuesto un incremento de 690 millones de euros en el patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios (véase Nota 15 "Patrimonio Neto" apartado i) de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018).

19.1.7 Historial del capital social, resultando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica:

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de Telefónica, S.A. ascendía a 4.975.199.197 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una.

Con fecha 11 de octubre de 2016, se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital, mediante la amortización de 74.627.988 acciones propias, quedando el capital social fijado en 4.900.571.209 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas.

El 7 de diciembre de 2016 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 137.233.781 euros, en la que se emitieron 137.233.781 acciones ordinarias, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante scrip dividend. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.037.804.990 euros.

Con fecha 20 de septiembre de 2017 se inscribió la escritura de conversión de obligaciones, aumento de capital y amortización de obligaciones, en la que se emitieron 154.326.696 nuevas acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, en el marco de la conversión de los bonos necesariamente convertibles en acciones de Telefónica, S.A. que fueron emitidos a través de su filial íntegramente participada, Telefónica Participaciones, S.A.U., el 24 de septiembre de 2014, con la garantía de Telefónica, S.A. Como consecuencia de la referida conversión y del referido aumento de capital, el capital social de Telefónica, S.A. quedó fijado en 5.192.131.686 euros, dividido en 5.192.131.686 acciones ordinarias de la misma clase y serie, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 5.192.131.686 euros y se encuentra dividido en 5.192.131.686 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta

A fecha del presente Documento de Registro Universal, el capital social de Telefónica está fijado en 5.192.131.686 euros, y se encuentra dividido en 5.192.131.686 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York y Lima, en estos dos últimos casos, a través de American Depositary Shares (ADSs).

19.2 Escritura de constitución y estatutos

19.2.1 Registro y número de inscripción, si procede, y breve descripción de los objetivos y fines del emisor e indicación de dónde pueden encontrarse en los estatutos y la escritura de constitución actualizados.

En la Nota 1 “Introducción e información general” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, se describen los objetivos y fines de la Compañía.

Telefónica figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 12.534, Folio 21, Hoja M-6164, inscripción 1.359 del Libro de Sociedades.

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en la página web de la misma (<https://www.telefonica.com/documents/162467/193132/estatutos.pdf/b9ec25f5-e9df-44d8-afcf-94088424ddcc>).

19.2.2 Cuando existan varias clases de acciones vigentes, descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativos a cada clase.

No aplica.

19.2.3 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control en el emisor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del total del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular; todo ello con sometimiento pleno a lo dispuesto en la ley con carácter imperativo. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10%.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 30 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3.000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 31 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su

designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

20 CONTRATOS IMPORTANTES

20.1.1 Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual sea parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro.

Resumen de cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean importantes para el grupo en la fecha del documento de registro.

Para un mayor detalle de los compromisos existentes, véase Nota 26. c) “Otra información – Compromisos de las cuentas anuales consolidadas de 2018 y Nota 20 “Otra información- Compromisos” de los Estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019.

Posteriormente, con fecha 29 de agosto de 2019, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L., sociedad participada, directa e indirectamente, al 60% por Telefónica y al 40% por Corporación Multi Inversiones, transmitió la totalidad del capital social de Telefónica Móviles Panamá, S.A. a Cable Onda S.A., una subsidiaria de Millicom International Cellular, S.A., por un precio de 594 millones de dólares, aproximadamente 536 millones de euros al tipo de cambio actual. El impacto de esta transacción en la cuenta de resultados consolidada asciende aproximadamente a 199 millones de euros.

Asimismo, con fecha 18 de septiembre de 2019, Telefónica alcanzó un acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (“Prosegur”) para la compra de una participación del 50% en su negocio de alarmas en España, con el objetivo de desarrollar dicho negocio mediante la combinación de las capacidades complementarias de ambas compañías. La operación, está sometida a la aprobación por parte de las autoridades correspondientes, y supone una valoración por el 50% del negocio de alarmas de Prosegur en España de 300 millones de euros, sujeto a los ajustes estándar en este tipo de transacciones sobre deuda, capital circulante y clientes existentes en el momento del cierre de la operación. De acuerdo con lo establecido en el mencionado acuerdo, a opción de Telefónica, el precio podría pagarse, en todo o en parte, en acciones propias en autocartera.

21 DOCUMENTOS DISPONIBLES

Declaración de que, durante el período de validez del documento de registro, pueden inspeccionarse, cuando procesa, los siguientes documentos:

(a) estatutos y la escritura de constitución actualizados del emisor

(b) todos los informes, cartas, y otros documentos, valoraciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos o mencionados en todo o en parte en el documento de registro.

Indicación del sitio web en el que los documentos pueden ser inspeccionados.

Los Estatutos Sociales vigentes de Telefónica están a disposición del público en el Registro Mercantil de Madrid, en el domicilio social de la Compañía, y además pueden ser consultados en la página web de la

Compañía en la siguiente dirección:
<https://www.telefonica.com/documents/162467/193132/estatutos.pdf/b9ec25f5-e9df-44d8-afcf-94088424ddcc>

La escritura de constitución de Telefónica puede consultarse en el Registro Mercantil de Madrid.

22 GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Se presenta a continuación información relativa a medidas alternativas de rendimiento a los efectos de dar cumplimiento a las directrices del *European Securities and Markets Authority* ESMA (*Guidelines on Alternative Performance Measures*) publicadas en octubre de 2015. Incorporando esta información en el presente documento y en las cuentas anuales, la Sociedad cumple en relación con los APMs con la guía de ESMA, incluyendo la conciliación y la justificación de uso requerida.

La Dirección del Grupo utiliza una serie de medidas alternativas de rendimiento (denominadas "MAR") para la toma de decisiones, adicionales a las expresamente definidas en las NIIF, al considerar que proporcionan información adicional útil para evaluar el rendimiento, la solvencia y la liquidez del Grupo. Estas medidas no deben ser evaluadas separadamente ni deben considerarse un sustituto de las magnitudes presentadas conforme a las NIIF.

Estos indicadores, distintos de las medidas contables aparecen en la Nota 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados" en el apartado "Medidas alternativas no definidas en las NIIF" de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, así como en la Nota 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados" en el apartado "Medidas alternativas no definidas en las NIIF" de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2018.

Las MAR incluidas en el presente Documento de Registro Universal son las siguientes: resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA), deuda financiera neta, deuda financiera neta más compromisos y flujo de caja libre.

23 DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA

- Los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) e Informe de Gestión Consolidado de Telefónica, S.A. y sus sociedades dependientes, en los que se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes a los ejercicios 2018, 2017 y 2016, junto con el correspondiente Informe de Auditoría; disponible en https://www.telefonica.com/es/web/shareholders-investors/informacion_financiera_y_registros_oficiales/informe-anual
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018; disponible en <https://www.telefonica.com/documents/162467/189326/InformePoliticaRetribuciones2018.pdf/681269c7-b9f3-4447-f748-9a3ccffc125d>
- Las Cuentas Anuales individuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2018 de Telefónica, S.A., junto con el correspondiente Informe de Auditoría, disponible en <https://www.telefonica.com/documents/162467/141705147/Cuentas-anuales-individuales-2018.pdf/5a40cb6b-dc3a-a9ef-1264-aaaf9d0ddfacc>;

- Los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados e informe de gestión intermedio condensado consolidado (Informe Financiero Semestral) correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, junto con el Informe de revisión limitada del auditor, disponible en https://www.telefonica.com/es/web/shareholders-investors/informacion_financiera_y_registros_oficiales/resultados-trimestrales.

Todos los documentos incorporados por referencia, han sido depositados en la CNMV y están disponibles en la página web de dicha Comisión, www.cnmv.es.*

ANEXO I: GLOSARIO

“Accesos” se refiere a cualquier conexión o cualquier servicio de telecomunicaciones ofrecido por Telefónica. Un cliente puede contratar múltiples servicios, por lo que contabilizamos el número de accesos o servicios contratados por el cliente. Por ejemplo, un cliente que tiene una línea de telefonía fija y un servicio de banda ancha, representa dos accesos en lugar de uno.

“Acceso cliente final” incluye los accesos de clientes residenciales y corporativos.

“Accesos de Telefonía Fija” incluye la red telefónica pública conmutada, o PSTN, líneas telefónicas de uso público, y líneas y circuitos RDSI (servicios integrados de red digital). A efectos del cálculo de nuestro número de accesos de telefonía fija, multiplicamos nuestras líneas de servicio de la siguiente manera: PSTN (x1); RDSI básico (x1); primaria RDSI (x30, x20 o x10).

“Accesos de Internet y Datos / Accesos de Banda Ancha Fija (BAF)” incluye accesos de banda ancha minorista (accesos "ADSL", accesos "VDSL", satélite, fibra óptica y circuitos de más de 2 Mbps), banda estrecha (servicio de Internet a través de las líneas PSTN) y los circuitos restantes de clientes finales que no son de banda ancha. El "ADSL desnudo" permite a los clientes suscribirse a una conexión de banda ancha sin pagar cuota mensual de línea fija.

“Accesos Móviles”. Los accesos a la red móvil son de voz y/o datos (incluyendo la conectividad). Los accesos móviles se clasifican en accesos de contrato y prepago.

“Accesos mayoristas” se refiere al acceso que les proveemos a nuestros competidores, que luego ellos les venden a sus clientes residenciales o de empresas.

“Accesos mayoristas ADSL” significa accesos de banda ancha y fibra que ofrecemos a nuestros competidores, que luego venden servicios a través de estos accesos a sus clientes residenciales o de empresas.

“Actividad comercial” incluye las altas de accesos, la sustitución o canje de equipos celulares y las migraciones.

“Altas” corresponden al número de accesos nuevos en la compañía en un periodo.

“ARPU” es el ingreso medio por cliente por mes. El ARPU se calcula dividiendo el total de los ingresos brutos por servicio (excluyendo ingresos de roaming entrantes) procedentes de los accesos en los 12 meses anteriores, entre el número medio ponderado de los accesos para el mismo período, y luego se divide por 12.

* La información contenida en estos sitios web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

“ARPU de Datos” es el promedio de ingresos de datos por usuario al mes. El ARPU de datos se calcula dividiendo el total de los ingresos de datos (Servicios de mensajes simples (SMS), servicio de mensajería multimedia (MMS), resto de servicios de datos móviles como son la conectividad móvil e internet móvil, mensajes premium, descarga de tonos y logos, correo móvil y conectividad WAP) de los accesos en un periodo determinado, dividido por el número promedio ponderado de los accesos para el mismo período, y luego se divide por el período determinado.

“Amazon Web Services (AWS)” es una plataforma de servicios de nube que te ofrece potencia de cómputo, almacenamiento de bases de datos, entrega de contenido y otra funcionalidad para ayudar a tu negocio a escalar y crecer; además de ser mucho más segura que un servidor físico.

“Backhaul” es el tramo de la red que va desde los circuitos propios o alquilados que se utilizan para transportar el tráfico desde las estaciones base (o sites) en las que es capturado hasta las centrales de conmutación donde es distribuido.

“Banda Ancha Fija” (BAF).

“Banda Ancha Móvil” incluye **Internet móvil** (acceso a internet desde dispositivos que también se utilizan para realizar llamadas de voz, como por ejemplo son los smartphones) e incluye **Conectividad móvil** (acceso a Internet desde dispositivos que complementan a la banda ancha fija, tales como “PC Cards /dongles”, que permiten la descarga en movimiento de grandes cantidades de datos).

“Banda Ancha mayoristas” se refiere al acceso de banda ancha o fibra que les proveemos a nuestros competidores, que luego ellos les venden a sus clientes residenciales o de empresas.

“Bucle desagregado/compartido” incluye los accesos a los dos extremos del bucle local de cobre alquilados a otros operadores para ofrecer servicios de voz y de DSL (bucle completamente desagregado) o sólo el servicio DSL (bucle desagregado compartido).

“Bucle local” es el circuito físico que conecta el punto de terminación de red en las dependencias del abonado a la red de distribución principal o instalación equivalente de la red pública de telefonía fija.

“B2B” se refiere al segmento empresas.

“B2C” se refiere a clientes del segmento minorista.

“Churn” indica el porcentaje de desconexiones sobre los accesos medios de un periodo determinado.

“Cliente Control” es un cliente que tiene una línea de contrato con un límite de tráfico a consumir prefijado. Si se excede este límite, el cliente será tarifado de acuerdo a las condiciones acordadas; si bien se requiere de una recarga de saldo por parte del usuario.

“Cloud computing” es un servicio o informática en la nube, más que un producto; el cual permite ofrecer servicios de computación a través de Internet. Servicio mediante el cual los recursos compartidos, software, e información se proporcionan a los ordenadores y a otros dispositivos como una utilidad en la red (normalmente Internet).

“Cloud Phone” es una aplicación que permite transferir archivos entre dos smartphones de manera sencilla.

“Contenidos Catch Up”, los contenidos que se pueden ver en su versión web a partir del día siguiente de su transmisión en TV y que permanecen disponibles un cierto periodo de días después de su publicación.

“Cuota Mercado” se refiere al porcentaje que representa el número de accesos finales o de ingresos del operador con respecto al mercado total existente en su área de concesión.

“**E-care**” son servicios de atención al cliente a través de Internet.

“**FaaST**” se refiere a la tecnología de seguridad cibernética que escanea el sistema de una organización las 24 horas, los siete días de la semana para prevenir ataques cibernéticos.

“**FTTH**” (Fibra Óptica Al Hogar o según sus siglas en inglés (Fiber To The Home)), es una tecnología de telecomunicaciones que consiste en la utilización de cableado de fibra óptica y sistemas de distribución ópticos para la provisión de servicios de Internet, Telefonía IP y Televisión (IPTV) a hogares, negocios y empresas.

“**FTTx**” es un término genérico para designar cualquier acceso de banda ancha sobre fibra óptica que sustituya total o parcialmente el cobre del bucle de acceso.

“**FWA**” es un servicio de banda ancha fija soportado sobre tecnología Fixed Wireless (servicio de telefonía fija con tecnología móvil).

“**5G**”, una tecnología aún en desarrollo, que es la sucesora de la red de telefonía móvil 4G, cuya misión es agilizar la experiencia de navegación y descarga en internet.

“**Ganancia Neta**” es la diferencia entre la base de accesos al cierre de un período y al comienzo de dicho período.

“**GDPR**” Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, GDPR por sus siglas en inglés).

“**HDTV**” o “**high definition TV**” por sus siglas en inglés o **televisión de alta definición**, tiene al menos el doble de resolución que la televisión con definición estándar (SDTV), razón por la cual se puede mostrar mucho más detalle en comparación a un televisor analógico o un disco digital versátil (DVD) normal.

“**Ingresos**” se refiere a las ventas netas y a los ingresos provenientes de la prestación de los servicios.

“**Ingresos de datos no SMS**” son todos los ingresos de datos excluyendo los ingresos por SMS.

“**Ingresos de Interconexión**” son los ingresos recibidos de los otros operadores que utilizan nuestras redes para terminar sus llamadas o mensajes, o conectar con nuestros clientes.

“**Ingresos de Datos**” incluye los ingresos procedentes de SMS, MMS, otros servicios de datos móviles como la conectividad móvil e internet móvil, mensajes premium, descarga de tonos y logos, correo móvil y conectividad WAP al cliente final.

“**Ingresos del servicio**” se refiere a los ingresos menos los ingresos por venta de terminales. Los ingresos por servicios se relacionan principalmente con los servicios de telecomunicaciones, especialmente los ingresos de voz y datos (SMS y tráfico de datos de descarga y los ingresos de carga) consumidos por nuestros clientes.

“**Ingresos de salida**” son ingresos de telefonía móvil de voz o datos (SMS, MMS) procedentes de clientes de la operadora.

“**Ingresos de entrada**” son ingresos de interconexión derivados de la finalización de llamadas de otros operadores móviles o fijos a la red propia de Telefónica.

“**IPTV**” (**Internet Protocol Television o televisión con protocolo de internet**) son sistemas de distribución por suscripción de señales de televisión o vídeo usando conexiones de banda ancha sobre el protocolo IP.

"ISDN" son las siglas en inglés de Integrated Services Digital Network. **ISDN** es un formato común para transmitir información por vía de una conexión digital de alta velocidad.

"ISP" significa proveedor de servicios de internet.

"Latch" es una aplicación cibernética que protege las cuentas y servicios on-line.

"LTE" significa Long Term Evolution o tecnología de acceso móvil 4G.

"MMS" servicio de mensajería multimedia (Multimedia Messaging Service) es un estándar de mensajería que le permite a los teléfonos móviles enviar y recibir contenidos multimedia, incorporando sonido, video o fotos.

"Metashield" es un producto cibernético para proteger metadatos (información sobre datos) en documentos digitales y archivos.

"Must carry" es la obligación de la TV de Pago (cable/satélite) de tener que incorporar ciertas cadenas de TV abierta.

"MVNO", u operador móvil virtual, es un operador de telefonía móvil que no tiene derecho a usar el espectro para la prestación de servicios móviles. En consecuencia, un Operador Móvil Virtual debe suscribir un acuerdo de acceso con un operador de red móvil para ofrecer acceso móvil a sus clientes. Un MVNO paga una cuantía al operador de red móvil por el uso de la infraestructura para facilitar la cobertura a sus clientes.

"M2M" o máquina a máquina, se refiere a las tecnologías que permitan tanto a los sistemas móviles e inalámbricos comunicarse con otros dispositivos de la misma capacidad.

"OTT

" o **"servicio de televisión over the top"** son servicios a través de internet (como televisión).

"Paquetes" son productos combinados que combinan servicios fijos (línea fija, banda ancha y televisión) y servicios móviles.

"PSTN" significa red telefónica pública conmutada.

"Retransmisión consentida" ("must offer"): obligación que se impone a las cadenas de TV abierta de ofrecer sus canales a determinados difusores de TV de Pago (cable/satélite).

"Servicios de Conectividad", servicios sobre una red de Internet (fija o móvil).

"SMS" significa servicio de mensajes cortos (normalmente enviado por clientes de telefonía móvil).

"SIM" significa módulo de identidad de abonado, una tarjeta inteligente extraíble utilizado en teléfonos móviles, módems USB, etc. para identificar al usuario en la red.

"SMS P2P" significa servicio de mensajes cortos de persona a persona (normalmente enviado por clientes de telefonía móvil).

"SVAs" o Servicios de Valor Añadido como el correo electrónico, banca por internet, teleconferencias...

"Tacyt" es una herramienta de ciber seguridad que supervisa, almacena, analiza, correlaciona y clasifica aplicaciones móviles.

"TI" o tecnología de la información, es el estudio, diseño, desarrollo, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información computarizados, en particular de software de aplicación y hardware de computadoras.

“Tarifa de terminación Fija” es una tarifa establecida para la red fija, cuando un cliente realiza una llamada a otro cliente de otro operador de red.

“Tarifa de terminación Móvil” que es el cargo por minuto o SMS pagado por un operador de red de telecomunicaciones a otro operador, cuando un cliente realiza una llamada a otro operador de red.

“Trackers”, o rastreadores es un servidor especial que contiene la información necesaria para que los usuarios se conecten con otros usuarios.

“Tráfico de voz” significa minutos de voz utilizados por nuestros clientes durante un período determinado, tanto de salida como, de entrada.

“Tráfico de datos” incluye todo el tráfico de los servicios de acceso a internet, de mensajería (SMS, MMS) y de conectividad que es transportado por las redes de Telefónica.

“TV de Pago” incluye televisión por cable, por satélite, y televisión a través de protocolo de internet (IPTV).

“VDSL” son las siglas de Very high-bit-rate Digital Subscriber Line, una tecnología de acceso a Internet de banda ancha perteneciente a la familia de tecnologías xDSL que transmiten los impulsos sobre el cable de par trenzado de la línea telefónica convencional.

“VHCN” o “Very High Capacity Network” significa redes de muy alta capacidad.

“VoIP” significa voz sobre IP (protocolo de internet).

“VPN” (Virtual Private Network), es una tecnología de red de ordenadores que permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

“VU-M (Valor de Uso Móvil)” significa tarifa de interconexión móvil.

Firma de las personas responsables de la información del Documento de Registro Universal.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro Universal, firman en Madrid, a 15 de octubre de 2019.

D^a Laura Abasolo García de Baquedano
Directora General de Finanzas y Control

D. Pablo de Carvajal González
Secretario General y del Consejo, y Director Global de Regulación.